

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Memoria y Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa

Índice

Memoria

Reporte del Código de Gobierno Societario

Estados de resultados integrales individuales

Estados de situación financiera individuales

Estados de cambios en el patrimonio individuales

Estados de flujo de efectivo individuales

Notas a los estados financieros separados individuales

Información complementaria requerida por el Art. 12, capítulo III, título IV de la Comisión Nacional de Valores

Informe de los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

\$ = Peso Argentino

US\$ = Dólar Estadounidense

EUR = Euro

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

MEMORIA

CARTA DEL PRESIDENTE

Como todos los años, presentamos el desempeño y las principales acciones implementadas en el ejercicio por Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (en adelante la “Sociedad” o “AA2000”) a las personas, instituciones, empresas y organizaciones con las cuales la Sociedad tiene un vínculo.

La pandemia del virus COVID19 está teniendo un impacto negativo en los niveles de pasajeros y operaciones de tráfico. Este efecto seguirá siendo observable mientras la crisis sanitaria mundial y el virus continúen. En este contexto, el Directorio está monitoreando de cerca la situación y tomando las medidas necesarias para preservar los negocios de la compañía, fortalecer aun mas su posición financiera, y garantizar la seguridad de sus empleados, la comunidad aeroportuaria y los pasajeros.

Así, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias sometemos a la consideración de los Señores Accionistas la presente Memoria, el Inventario, los estados de resultados integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo, las respectivas notas que los complementan, los estados consolidados de resultados integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo, las respectivas notas que los complementan, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2020.

MARTÍN EURNEKIAN

Presidente de Aeropuertos Argentina 2000

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

ALCANCE DE LA MEMORIA

La Memoria 2020 de la Sociedad rinde cuentas del desempeño financiero y económico, y de la generación de impacto social y ambiental de la compañía desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Tiene foco directo en los accionistas e inversores, como así también busca llegar a todos sus públicos clave: empleados, sindicatos, accionistas, líneas aéreas, contratistas y prestadores, pasajeros, clientes, comunidad, medios de comunicación, cámaras, sector público, la sociedad civil y organismos intervinientes.

De esta forma, en un mismo documento consolida información financiera y no financiera, dando cuentas de la importancia del desarrollo sostenible en la estrategia de su negocio.

NUESTRA AMBICIÓN Y PROPÓSITO



En el 2020 el Equipo Directivo ratificó el rumbo estratégico de Mi Aeropuerto, a través del cual impulsamos la estrategia del negocio focalizada en el pasajero.

Esta estrategia es dinámica, la seguimos revisando de manera periódica para que esté alineada a nuestra gestión del negocio.

Propósito

Facilitar la conexión de personas, bienes y culturas para contribuir a un mundo mejor.

Ambición

Ser líderes y referentes de la industria, queridos por nuestros clientes, empleados y stakeholders, para ser sustentables a largo plazo.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Ejes estratégicos

Superar las expectativas de nuestros clientes.

Liderar la construcción de un ecosistema virtuoso.

Operar con agilidad y seguridad.

Fortalecer una cultura de innovación, servicio y compromiso.

Compromiso con la sustentabilidad

En Aeropuertos Argentina 2000 tenemos la mirada puesta en las personas y el ambiente donde vivimos. Ponemos nuestro foco en la gestión basada en la satisfacción de nuestros pasajeros, acompañantes y colaboradores para garantizar un servicio de calidad, infraestructura de vanguardia, seguridad, accesibilidad; con el objetivo de que todos vivamos dentro de nuestras terminales una experiencia placentera.

Tenemos un fuerte compromiso por las comunidades de los destinos elegidos por nuestros pasajeros. Para ello, desarrollamos programas en alianza con actores clave para responder de manera integral sus demandas y generar oportunidades reales; promoviendo el empleo inclusivo a través de la salud, la educación, el arte y la cultura como herramientas de crecimiento social; y cuidando el ambiente con una estrategia enfocada en la reducción de la huella de carbono y la gestión responsable de recursos naturales.

Así, desde nuestro negocio, conectamos a millones de personas, asumiendo nuestro rol como actor clave en nuestro país y comprometidos con el desarrollo sostenible.

Avance del compromiso por la sustentabilidad

Aeropuertos Argentina 2000 tiene el objetivo de seguir avanzando en el camino de la sustentabilidad, con una gestión responsable con el impacto económico, social y ambiental que generan sus acciones. Es por eso que la Sociedad busca hacer de este concepto, una visión transversal y estratégica para el negocio.

En este marco, durante 2019 comenzó a diseñar una Estrategia de sustentabilidad con pilares de acción definidos en función a los temas con los cuales genera una mayor contribución al desarrollo sostenible, en particular, en la Agenda Mundial del año 2030; apalancándonos en las unidades de negocio, las áreas clave de la empresa, el ecosistema aeroportuario y las alianzas multisectoriales.

Con este foco en el triple impacto es como quiere conectar a la Argentina con los demás países.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Indicadores de impacto	2020	2019
Capital financiero		
Inversión (*)	\$8.041.132.124	\$24.697.946.511
EBITDA(*)	\$ 4.773.246.834	\$19.511.435.970
Resultado del ejercicio(*)	(\$7.549.116.423)	\$8.043.680.215
Capital industrial		
Cantidad de pasajeros	9.707.063	41.166.994
Movimiento de carga (tn)	143.807	226.836
Movimiento de aeronaves	149.262	428.511
Líneas aéreas activas	48	64
Aeropuertos	35	35
Capital intelectual		
Horas de capacitación	30.645	46.782
Promedio de horas por empleado	11,9hs	17,8hs
Capital humano		
Cantidad de empleados	2.580	2.627
Personas de grupos vulnerables incluidas	6	6
Porcentaje de empleados bajo convenio colectivo	66%	65%
Capital reputacional y social		
Inversión social privada	\$ 40.186.437	\$57.493.409
Cantidad de estudiantes beneficiados con becas	41	120

(*) Las cifras se presentan en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020

CONTEXTO GENERAL DE LA SOCIEDAD

Durante 2020, como consecuencia de la pandemia declarada por el virus COVID-19, se interrumpieron las operaciones de la mayoría de las aerolíneas en todo el mundo, por lo que, en los aeropuertos operados por la Sociedad, se vio disminuido o suspendido el tráfico de pasajeros lo cual, afectó sustancialmente nuestras operaciones.

Asimismo, el Estado Nacional Argentino decretó el cierre fronterizo hasta octubre de 2020 agravando aún más los ingresos de la concesión.

Con el fin de morigerar el impacto producido por la pandemia el ORSNA y la Sociedad mantuvieron reuniones de trabajo con el fin de arribar a una solución teniendo en cuenta la situación contractual, financiera y económica de la Concesión.

Las tratativas estaban orientadas a establecer un entendimiento respecto de las condiciones necesarias para la sustentabilidad del Grupo "A" del SNA y el restablecimiento del equilibrio de la proyección financiera de ingresos y egresos del Contrato de Concesión.

En ese contexto se arribaron a los siguientes acuerdos:

- Acta de Reunión de fecha 14 de octubre de 2020 se acuerda la regularización de la integración de la asignación específica de ingresos y la Sociedad se obliga a reanudar la integración de fondos de los diversos Patrimonios de Afectación que integran el Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos. Se convino pagar las sumas devengadas al 30 de noviembre 2020, en 12 cuotas pagaderas a partir de noviembre de 2021;

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

- Acta de Reunión de fecha 21 de octubre de 2020 aprueba las Pautas Interpretativas de la Revisión de la Ecuación Financiera de la Concesión y;

- Acta que aprueba las Condiciones Técnicas para la Prórroga en la que se define la extensión de la concesión por el plazo de 10 años y establece pautas hasta el año 2038 respecto; el plan de obras preliminares, la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos, el mantenimiento de la situación accionaria estatal y la exclusividad.

Los acuerdos alcanzados fueron homologados judicialmente por Resolución de fecha 29 de diciembre de 2020 del Juzgado Contencioso Administrativo N ° 9. Asimismo, la Sociedad desistió de las acciones administrativas y judiciales contra el Estado Nacional, el ORSNA y sus entes descentralizados.

El 16 de diciembre 2020, el Estado Nacional, dicto el Decreto N ° 1009/2020 por el cual extendió la vigencia del Contrato de Concesión AA2000 hasta el 13 de febrero de 2038.

Si bien aún hay un grado de incertidumbre sobre el desarrollo de la actividad y se estima que la recuperación de tráfico no será rápida, las medidas tomadas por el Estado Nacional son acordes para el desarrollo de la concesión.

COMPOSICIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

El Directorio

Cargo ^[1]	Nombre y Apellido	Grupo Etario	Carácter	Fecha de designación
Presidente	Martín Francisco Antranik Eurnekian	30-50	Ejecutivo	26/04/2017
Vicepresidente	Antonio Matías Patanian	+50	Ejecutivo	21/04/2014
Director Titular	Máximo Luis Bomchil	+50	No independiente	24/04/2009
Director Titular	Orlando J. Ferreres	+50	Independiente	25/04/2016
Director Titular	Jorge González Galé	+50	Independiente	25/04/2016
Director Titular	Raúl Francos	+50	No independiente	22/03/2013
Director Titular	Estanislao Graci y Susini	35-50	Independiente	10/12/2020
Director Titular	Anibal José Pittelli	+50	Independiente	10/12/2020
Director Suplente	Gustavo Pablo Lupetti	+50	Ejecutivo	29/05/2008

^[1] Todos los miembros del Directorio son argentinos.

La Comisión fiscalizadora está conformada por Síndicos titulares: Patricio Alberto Martín, Tomás Miguel Araya y Jorge Roberto Pardo. Síndicos suplentes: Francisco Martín Gutiérrez, Alejandro Esteban Messineo y Javier Rodrigo Siñeriz.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

ÉTICA Y TRANSPARENCIA

La Sociedad cuenta con diferentes herramientas y canales de diálogo que le permiten garantizar la transparencia, claridad y seriedad de nuestros procesos.

1. Dirección de Compliance y Control Interno y el área de Integridad.

El rol de la Dirección de Compliance y Control Interno es velar por el cumplimiento de los valores enmarcados en el Código de Conducta: Confianza, Profesionalismo, Respeto, Honestidad, Transparencia, Compromiso, Legalidad, asegurando una conducta ética por parte de todos los colaboradores de AA2000 en su desempeño diario, así como el de sus socios comerciales, alineando su comportamiento a los más altos estándares éticos. Esto no solo abarca la adhesión y el cumplimiento con la normativa vigente sino también a las políticas y procedimientos internos de la empresa que establecen las pautas de conducta con nuestros inversores, accionistas, empleados, clientes, proveedores, el medio ambiente, instituciones y organismos públicos y privados, así como con la comunidad toda.

Este modelo de negocios éticos conduce además a obtener una mayor rentabilidad asegurando uno de nuestros principales valores, nuestra reputación.

Para alcanzar esta meta, esta dirección tiene como principales acciones tres ejes fundamentales, la prevención, a través de la adopción de mecanismos y herramientas que generen una cultura de Integridad y sirvan de guía fundamental para el desarrollo de los negocios; la gestión de los riesgos contando con una evaluación de riesgos adecuada al contexto global, local, pero por sobre todo a la industria en particular; las medidas de remediación que establecen qué consecuencias deberán aplicarse a aquellas conductas que impliquen un comportamiento contrario a nuestro Código de Conducta o contrario a las leyes y normativas vigentes.

Cabe destacar que, durante 2020, se consolidó el programa de Compliance en sus ejes de Integridad, Gestión de Riesgos y Control Interno mediante capacitaciones brindadas a colaboradores de todas las áreas, se enviaron diferentes comunicaciones para la difusión de políticas y se desarrolló el proceso de Debidas Diligencias a proveedores y permisionarios.

2. Código de Conducta

Su finalidad es establecer las pautas que rigen el comportamiento ético de todos los integrantes de la Sociedad (directores, síndicos, integrantes de los comités y empleados) y garantizar que las mismas sean observadas de manera efectiva de modo de mantener una conducta con un alto profesionalismo e integridad, no solamente dentro de la Sociedad sino también en las relaciones con los clientes, permisionarios, proveedores, subcontratistas, mandatarios, consultores, autoridades públicas, la comunidad empresarial, agencias regulatorias y la sociedad en general.

A los fines de garantizar el cumplimiento del mismo, AA2000 ha implementado como pauta de compromiso por parte del personal, la firma de la Misión de Compromiso por parte de todos los colaboradores cuyo nivel de cumplimiento es del 96% incluyendo la totalidad del personal ingresante. Las cláusulas de Integridad han sido incorporadas en el texto de los contratos con Terceras Partes y permiten dar a conocer a Proveedores y Permisionarios la existencia de un Código de Conducta y políticas relacionadas del cual se solicita su aceptación y compromiso con el cumplimiento de los mismos.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

3. Política de Canal de Denuncias

La Política de Canal de Denuncias establece el procedimiento y las garantías para la realización y tratamiento de denuncias en casos de incumplimientos al Código de Conducta y políticas relacionadas. Aplica a AA2000 y a todos los miembros del directorio, síndicos, integrantes de los comités, empleados y pasantes (los “colaboradores”) como también a los proveedores, agentes comerciales, representantes, contratistas, subcontratistas, clientes, permisionarios y demás grupos de interés (los “socios comerciales”). Esta política establece el protocolo para el tratamiento e investigación de los casos recibidos a través de los canales de denuncias, siendo sus pilares la confidencialidad, la opción al anonimato y la tolerancia cero a represalias.

Asimismo, se ha creado un Comité de Denuncias conformado por el Director de Compliance, el Director de Legales, el Gerente de Auditoría Interna, y el presidente del Comité de Auditoría, quienes coordinarán la investigación y darán seguimiento de cada caso.

El correcto tratamiento de cada denuncia es llevado delante de acuerdo con la previa clasificación de la misma que permite identificar la naturaleza de los bienes y valores afectados. A tales efectos y de acuerdo a la clasificación, la investigación es llevada adelante por un equipo interdisciplinario que puede involucrar otras áreas de la empresa que puedan y deban aportar el conocimiento técnico e idoneidad requeridas para la correcta investigación.

4. Política de Prevención de Conflicto de Intereses.

La empresa cuenta con esta política cuyo objetivo es establecer los lineamientos sobre el comportamiento que deben asumir los colaboradores cuando se presenta un conflicto de interés.

Este tipo de conflictos surge cuando un Colaborador de AA2000 en virtud de determinados vínculos comerciales, profesionales o familiares, antepone o puede anteponer sus intereses personales o de terceros a los de la Empresa y cuando dichos intereses personales influyen o pueden influir en su criterio comercial, sus decisiones o acciones.

Para prevenir o gestionar este tipo de riesgo, la empresa establece el procedimiento mediante el cual los Colaboradores y Socios Comerciales deben declarar la existencia de alguno de esos vínculos a través de un régimen declarativo.

Durante el año 2020 esta política fue actualizada incorporando como posible riesgo los vínculos con Funcionarios Públicos en su definición y la actualización de los formularios que incorporan dicha figura. Adicionalmente se incorporaron cambios relacionados con las responsabilidades de las áreas en el cumplimiento con la norma.

En relación al cumplimiento de presentación de las declaraciones juradas se alcanzó un nivel de cumplimiento del 91% sobre la base de la nómina de personal de AA2000.

5. Política de Regalos y Atenciones

Esta política tiene como objetivo regular el otorgamiento y recepción de regalos y atenciones en el ámbito laboral, así como la realización de donaciones y contribuciones benéficas de forma transparente, sin obtener ventajas ni ejercer influencias indebidas, para asegurar la construcción de relaciones íntegras. La misma alcanza tanto a los Colaboradores como a sus Socios Comerciales y establece el procedimiento para la declaración y aprobaciones aplicables a cada caso, así como

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

límites, prohibiciones, casos en que se requiere autorización previa, formularios de declaración y preguntas de autoevaluación.

Durante 2020, se ha realizado la debida diligencia de un total de 34 Donaciones y la revisión de la declaración de Regalos.

Adicionalmente, se modificó la política de Regalos y Atenciones para incorporar en la misma los siguientes ajustes:

- Se incorporan las Donaciones como parte de los beneficios alcanzados por la política.
- Umbrales de aprueba-revisa-autoriza alineados con los montos establecidos por el Manual de Autorizaciones.
- Se incorporan las condiciones de hospitalidad en relación a funcionarios públicos.

6. Política de Prevención de Uso Indebido de Información Privilegiada

Esta política que tiene por finalidad establecer los lineamientos que ayudarán a los colaboradores, y a todo el que por su trabajo, profesión o función se halle en poder de información privilegiada (conforme se define en la política) a cumplir sus obligaciones conforme la legislación y la normativa sobre Títulos Valores vigente en la Argentina y en las jurisdicciones en las que se emiten o comercializan los Títulos Valores de la Sociedad y sus empresas relacionadas.

7. Relación con Terceras Partes: Debida Diligencia

El Procedimiento para la Debida Diligencia de Proveedores y Permisionarios contempla las condiciones bajo las cuales se debe realizar una evaluación ampliada de riesgos de la Tercera Parte basada en la ponderación de distintos factores, búsqueda de antecedentes, y otras acciones tendientes a alcanzar un conocimiento profundizado de la parte y evaluar la viabilidad de la contratación.

Durante 2020, se llevó a cabo su implementación, habiéndose realizado la debida diligencia de 199 proveedores, los cuales representan el 60% del total de proveedores obligados de acuerdo a los umbrales establecidos en la norma.

Asimismo, se desarrollaron las acciones tendientes al desarrollo e implementación del procedimiento por parte de las áreas comerciales. Las misma incluyeron reuniones de parametrización y capacitaciones al personal.

8. Relación con Partes Relacionadas: Control

La Sociedad identifica las transacciones con partes relacionadas y cuenta con un reglamento interno para su tratamiento en el comité de auditoría. Adicionalmente, adhiere al procedimiento de su controlante para identificarlas oportunamente y asegurar las condiciones *arm's length* de la transacción.

9. Comunicaciones

El Departamento de Integridad ha desarrollado un plan de comunicaciones a través del cual genera información sobre las políticas, lineamientos e iniciativas de Integridad en forma clara, directa y transparente para todos los colaboradores. Durante 2020, el Departamento de Integridad emitió comunicaciones en relación a:

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

- Código de Conducta;
- Política de Prevención de Conflicto de Intereses y su régimen declarativo (DDJJ);
- Política de Regalos y Atenciones;
- Canal de Denuncias.

10. Capacitaciones

La Sociedad cuenta con un plan de formación en materia de Ética e Integridad basado en diversos formatos de capacitación acerca del Programa de Integridad de AA2000, tales como clases presenciales, e-learning, etc.

Durante 2020, la empresa ha completado un plan de Capacitaciones que consistió en:

- Capacitación sobre Debida Diligencia a Proveedores dirigida al personal del área de Compras y ADMFI de todas las UNs.
- Capacitación sobre Debida Diligencia a Permissionarios dirigida al personal del área Comercial, total de colaboradores capacitados: 28.

11. Canales de reclamos ante el Organismo Regulator del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)

A través de una página web y una línea telefónica gratuita el ente regulador recibe y gestiona los reclamos y sugerencias que los usuarios y el público en general de los aeropuertos envía planteando posibles disconformidades o sugerencias en relación al servicio.

12. Confidencialidad en el manejo de datos

La Sociedad cuenta con normas y procesos que establecen la prohibición de utilizar para beneficio personal y dar a conocer la información relacionada con cualquier aspecto de la actividad comercial de la Sociedad, excepto cuando lo requiera el desempeño de las funciones. Asimismo, todo empleado debe observar el uso confidencial de la información obtenida de terceros.

DESEMPEÑO ECONÓMICO

Cerrando este ejercicio económico, y ante el escenario detallado en el apartado del Contexto General de la Sociedad, hemos generado ingresos por \$21.247.623.573. El resultado neto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 arrojó una pérdida de \$7.549.116.423 y el patrimonio neto a dicha fecha alcanzó \$44.586.925.794.

Por otro lado, la pandemia de COVID 19 y el consecuente cierre de fronteras que se dio desde marzo impactó negativamente en la cantidad de pasajeros que transitaban por nuestras terminales, los cuales han disminuido un 76,80 % respecto al año pasado.

Ante la baja de operaciones, y a modo de protección ante la crisis la Sociedad ha interrumpido todas las obras de infraestructura con finalización prevista durante 2020. Sin embargo, aprovechando la disminución de operaciones y la reorganización de ciertas rutas, se decidió realizar las obras en pista y terminal en el Aeroparque Jorge Newbery, ya que, en circunstancias normales de operación, esto hubiera resultado en un cierre temporario del mismo.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Asimismo, y resguardando las finanzas de la Sociedad, durante el año 2020 se han realizado negociaciones y se ha podido refinanciar la deuda financiera de la Sociedad (en más de un 90%), prorrogando los plazos de cancelación de capital. Asimismo, se reforzó la caja de la compañía mediante la emisión de una ON dollar linked en el mercado de capitales local a tasa 0% con vencimiento a 24 meses.

INFRAESTRUCTURA

Durante el ejercicio 2020, se han realizado proyectos y obras en los distintos aeropuertos concesionados.

Cabe mencionar que como consecuencia de la pandemia de Covid-19 las obras que se encontraban en ejecución a la fecha de su declaración se encuentran paralizadas.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra trabajando junto al Organismo Regulador en la reactivación y redefinición del plan de obras.

También, aprovechando el cierre de operaciones y la baja del tráfico se comenzaron intervenciones importantes en el Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires.

Aeropuerto Internacional de Ezeiza

Se hallan en ejecución, con paralización por la pandemia, las obras:

- Nueva Torre de Control. (Proyecto y supervisión de AA2000);
- Anillo de balizamiento y Subestación eléctrica principal;
- Edificio de Partidas - Hall B y Zeppelin;
- Nuevo Rodaje Paralelo a Cabecera 35; y
- Balizamiento TWY a Cabecera 35.

Finalizaron las obras:

- Parking Multinivel;
- Sistema Vial - Etapa 1;
- Adecuación Sector 1 para Plataforma; y
- Reorganización Funcional de la PB de la Terminal A;

Aeropuerto Jorge Newbery

Están en ejecución, con paralización por la pandemia, las obras:

- Obras exteriores - veredas - parquización - relleno costero y parking subterráneo; se ha finalizado la Etapa 1; y
- Nuevas subestaciones de balizamiento y sistemas de control;

Están en ejecución, aprovechando el cierre de las operaciones del Aeroparque, las obras:

- Readecuación Partidas Internacionales;
- Readecuación Arribos Internacionales;
- Reconstrucción, Prolongación y Recategorización de Pista y Rehabilitación de Rodajes;
- Nuevo Sistema de Rodajes Sur y Adecuación de Franja Sur, Red Sanitaria y Cloacal en Cabecera Sur;
- Reconstrucción Rodaje Norte y Principal y Nuevas Salidas de Pista Norte; e
- Instalación del Sistema de Balizamiento CAT III Pista 13-31.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Finalizó la Iluminación Plataforma y Camino Perimetral.

Aeropuerto de Comodoro Rivadavia

Está en ejecución, con paralización por la pandemia, la obra de Nuevo Balizamiento

Finalizó la obra de Rehabilitación de pista, rodaje y plataforma.

Aeropuerto de Córdoba

Están en ejecución, con paralización por la pandemia, las obras:

- Ampliación del parking;
- Balizamiento de pista 18-36; y
- Sistema de Protección descargas atmosféricas.

Finalizó la Rehabilitación de pista 18-36.

Aeropuerto de Iguazú

Están en ejecución, con paralización por la pandemia, las obras de:

- Remodelación y ampliación de la terminal de pasajeros; y
- Nuevo Parking.

Aeropuerto de Bariloche

Se encuentran en ejecución, con paralización por la pandemia, las Obras de Refuncionalización de la Terminal.

Aeropuerto de San Fernando

Está en ejecución, con paralización por la pandemia la obra de la Nueva Torre de Control;

Finalizaron las obras de:

- Obra de Infraestructura Cloacal y Pluvial Etapa 1; y
- Readecuación Balizamiento.

Aeropuerto de San Juan

Avanza la ejecución de la obra de remodelación de la terminal de pasajeros, con paralización por la pandemia.

Aeropuerto de Salta

Finalizó las obras de:

- Ampliación Salas de Embarque;
- Áreas de Control;
- Ampliación del Parking; e
- Iluminación de la plataforma.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Aeropuerto de La Rioja

Se halla en ejecución, con paralización por la pandemia, la obra:

- Nueva Terminal de Pasajeros; y
- Nuevo Parking.

Aeropuerto de Esquel

Están en ejecución, con paralización por la pandemia,

- Obra de Remodelación Integral de la Terminal de Pasajeros; y
- TWR Control.

Aeropuerto de Jujuy

Están en ejecución, con paralización por la pandemia, las obras de:

- Remodelación integral de la terminal de pasajeros;
- Nuevo Parking y Vialidades; y
- Nueva Torre de Control.

Seguridad aeroportuaria

En materia de Seguridad de la Aviación, fue aprobado bajo la Disp. PSA N° 574/19 el Programa de Seguridad del Explotador de AA2000 en el que se establece dentro de sus principales responsabilidades un Plan de Control de Calidad Interno, del que derivaron diversas acciones tendientes a la mejora continua del Sistema de Seguridad en materia AVSEC.

Por la emergencia sanitaria COVID -19 se elaboró e implementó un Dashboard de Control Interno que permitió realizar el seguimiento, analizar y proponer prioridades en cuanto a infraestructura se refiere en materia de AVSEC, teniendo en cuenta para ello las responsabilidades que emanan del Programa de Seguridad del Explotador de Aeropuertos y las orientaciones emanadas de la Compañía con el fin de fortalecer el Sistema de Seguridad de los Aeropuertos del grupo A.

En un mismo orden se confeccionó un Procedimiento Local de Seguridad con un cuerpo principal y Anexos para que sean adaptados a las particularidades de cada Aeropuerto con el fin de dar cumplimiento a las políticas establecidas en el Programa de Seguridad del Explotador. Actualmente a pesar de las dificultades que generó la emergencia Sanitaria, se están realizando las coordinaciones con las diferentes administraciones del Grupo A del SNA.

Por otro lado, se comenzó a confeccionar el Plan de Capacitación Interno con el fin de brindar el contenido del Procedimiento Local de Seguridad y su alcance al personal que por sus funciones y dentro del ámbito de su responsabilidad necesiten tomar conocimiento del referido documento.

Seguridad operacional

Aeropuertos Argentina 2000 también continuó aplicando durante el 2020 de manera sistémica los lineamientos establecidos en la Política de Seguridad Operacional, garantizando así las condiciones seguras de las operaciones aéreas en cada uno de los aeropuertos concesionados.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Ante el difícil escenario que nos presentó este año el COVID-19, y siendo la Seguridad Operacional uno de los pilares estratégicos de la Compañía, se elaboró y compartió un documento que permite a los aeropuertos realizar su propia Evaluación de Seguridad Operacional.

Por otro lado, comenzó la elaboración de un nuevo sistema de reportes internos de seguridad operacional con metodología más ágil y sencilla para el operador.

Iniciamos el desarrollo de un nuevo Tablero de Comando de Seguridad Operacional. Se revisaron los diferentes conocimientos que nuestro personal operativo debe tener para realizar las tareas en el Lado Aire y se comenzaron a desarrollar nuevas capacitaciones.

Junto a la ANAC se inició el proceso de certificación de aeródromo OACI del Aeropuerto Internacional de Tucumán y Bariloche, el cual permitirá cumplir con los estándares internacionales al igual que el Aeropuerto de Mendoza.

Terminal de Cargas

A través de la Terminal de Cargas, la Sociedad ofrece servicios de almacenamiento y logística integral a los agentes de comercio exterior que importan y exportan por vía aérea, a operadores de carga general y a clientes particulares en los aeropuertos internacionales de Ezeiza, Aeroparque, Mar del Plata, Córdoba, Mendoza y Tucumán.

En un contexto tan desafiante como fue el que vivimos el año pasado a raíz de la declaración de la pandemia, nuestra terminal ha debido adaptarse de manera rápida y eficiente para poder continuar operando normalmente. Entre muchas de las acciones que se implementaron, destacamos la conformación de la Mesa Conjunta de Trabajo Sanitario. Consiste un espacio virtual en el que los directivos de todos los organismos que operan en la terminal se encuentran periódicamente para acordar cuáles son las necesidades y protocolos a seguir en este escenario. Gracias a esta iniciativa asumida por nuestra Terminal, se han adoptado las llamadas "*Normas de Convivencia Obligatorias para la Prevención del COVID-19*" que son de cumplimiento exigible a todos aquellos que transitamos por estas instalaciones.

También, desde principios de año se han celebrado acuerdos especiales de bonificación con el Ministerio de Salud de la Nación, cuyas cargas (mayormente vacunas y medicamentos) reciben un tratamiento de máxima celeridad y prioridad, además de la bonificación del 100% de todos los costos asociados. Desde abril 2020, rige también un acuerdo con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para sus cargas con relación directa o indirecta con la investigación del COVID-19.

Se destaca también nuestra participación en la conocida Operación Shanghai, en la cual se operaron 33 vuelos de ARSA y manipularon 69.344 bultos por un total de 535 mil kilos. En este caso se trata de materiales para la prevención y elementos de bioseguridad (barbijos, trajes, anteojos, respiradores, guantes, reactivos rápidos).

El Convenio de Colaboración entre AA2000 y Cruz Roja Argentina, vigente desde abril 2020, consiste en la cesión de un espacio físico de 860 mts² ubicado dentro la Terminal de Cargas Argentina (Sector Importación), especialmente acondicionado para la estiba de todas las cargas nacionalizadas y almacenamiento de las mercaderías importadas para afrontar la crisis sanitaria por COVID-19.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Durante el año 2020 la Terminal de Cargas tuvo un movimiento de carga (importación, exportación y sucursales) de 146.585 Tn, representando esta cifra un decrecimiento sobre el año anterior del -34,7%. La estadía anual promedio disminuyó -14% en relación al año anterior.

Se destaca la inversión de aprox. ARS 2.5 millones para la compra de dos “cool dollies” que están siendo utilizados en el manipuleo de las vacunas que arriban a nuestro país, y ofrecerá sin duda una gran ventaja en las operaciones farmacéuticas y de perecederos.

La dotación del personal al cierre del ejercicio ascendía a 556 personas entre personal de dirección, administrativos y operarios. En el área de RRHH se lograron digitalizar todos los trámites que nuestros colaboradores realizan habitualmente, en cumplimiento de las nuevas normas de distanciamiento social y trabajo remoto.

Nuestras sucursales de COR, MDZ, MDQ y TUC obtuvieron la certificación de las normas ISO 9001.

En el ámbito comercial, se crearon nuevos servicios con el fin de promover el seguimiento de los protocolos sanitarios por parte de los clientes, manteniéndose una atención 24x7 y trabajando codo a codo con aerolíneas, agentes de carga, importadores, despachantes y Ministerio de Salud para tener previsibilidad de las cargas COVID urgentes que arribaron al país.

Nuestra división de Servicios a Terceros recibió el reconocimiento de United Airlines por ser la estación con mejor aprovechamiento de vuelo, integrando el top five a nivel mundial. Se realizó también la digitalización de procesos internos y externos.

En materia de seguridad, en TCA se han adoptado y adaptado las acciones necesarias para continuar las operaciones de carga aérea en forma segura en el contexto de pandemia del Covid -19 a través del exhaustivo control en todos los accesos del uso de tapaboca y toma de temperatura para permitir el ingreso y desplazamiento por la terminal. Rige la prohibición de ingreso de personal de transportistas o despachantes que no cumplan la directiva y de no acatar la misma, son susceptibles de una contravención por parte de PSA. Se ha constituido un Comité de Crisis comunicado H-24 por celular donde se actualiza la situación de la evolución de la pandemia y requerimientos de urgencia.

También se ha realizado la adaptación del sistema de acreditación inteligente para ingreso a TCA, gestionado con PSA la desinfección de las calles y accesos de la terminal de cargas cada dos semanas con el camión hidrante de dicha fuerza, haciendo foco en los sectores de mayor afluencia de personas, arrojando hipoclorito de sodio diluido en agua, el cual funciona como virucida.

Junto a la gerencia de sistemas se han incorporado nuevas cámaras en los depósitos de carga y en el edificio de oficinas (EDO) al sistema de control monitoreo de CCTV de la gerencia de seguridad de la terminal de carga.

Se ha gestionado la instalación de dos escáneres doble vista en el agente acreditado en el sector tránsito y Courier exportación para cumplir con los estándares de la TSA (transportation security administration) de EEUU.

Se ha implementado el doble control de detección de trazas explosivas (ETD) a las cargas de líneas aéreas lo cual se ha coordinado con la gerencia comercial y de sistemas de TCA para optimizar el servicio a los clientes.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Se ha iniciado y se están ejecutando el seguimiento de implementación de la DSE (Declaración de Seguridad del Envío) de las cargas de courier exportación a fin de cumplimentar la normativa AVSEC correspondiente del agente acreditado.

PASAJEROS

La Sociedad tiene puesto su foco en el cliente, entendiendo este no solo a los pasajeros o las líneas aéreas sino a todas las personas que trabajan y transitan en sus aeropuertos. De esta forma, desarrolla planes de mejora en la atención y contacto con los públicos clave para mejorar la toma de decisiones en los aeropuertos y acercar las respuestas a las necesidades de nuestros usuarios de forma más ágil y eficiente.

Movimiento de Pasajeros	2020	2019
Nacional	5.988.323	26.745.887
Internacional	3.364.394	12.958.106
Tránsito	354.346	1.463.001
TOTAL	9.707.063	41.166.994

Movimiento de Carga (tn)	2020	2019
Nacional	1.577	6.519
Internacional	132.444	211.365
Correo	9.786	8.952
TOTAL	143.807	226.836

Movimiento de Aeronaves	2020	2019
Aeronaves de Pasajeros	79.315	330.318
Aeronaves de Carga	5.595	4.322
Otros	64.352	93.871
TOTAL	149.262	428.511

Durante el año 2020, la pandemia mundial por COVID impactó severamente la actividad aerocomercial, viéndose la misma afectada por normativa del Poder Ejecutivo que restringió la actividad comercial durante el periodo marzo-septiembre de 2020 y, a partir de octubre, la cantidad de frecuencias, ciertas rutas e incluso el tipo de pasajeros autorizado a ingresar al país, en distintos momentos a lo largo del último trimestre de 2020.

La cantidad de pasajeros transportados descendió un 76,8% durante el año 2020.

En el plano doméstico la caída de pasajeros fue del 77,7%, mientras que en el plano internacional fue del 75,2%.

El movimiento de aeronaves se redujo un 31,5%.

El transporte de carga, por su parte, tuvo un descenso de 36,6%.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

A pesar de la merma de la actividad, todos los aeropuertos –y en particular aquellos con intervenciones de operativo nieve- se mantuvieron operativos durante sus jornadas y horarios habituales.

Se han desarrollado procesos e incorporado tecnología para la adecuación de los aeropuertos a la nueva normalidad:

- Medidas de bioseguridad para pasajeros, empleados y comunidad en general, acompañadas de capacitación a todo el personal;
- Adecuación de espacios y señalética para permitir el distanciamiento entre personas;
- Adecuación de protocolos de limpieza;
- Incorporación de tecnología para el monitoreo de temperatura corporal y medición de flujos; y
- Desarrollo de Plan de Resiliencia Operativa, con el objetivo de asegurar la continuidad operativa de los aeropuertos bajo estándares aceptables de seguridad operacional, en el contexto de la pandemia.

Cambios en la infraestructura:

- Se dio inicio a las obras de infraestructura en Aeroparque (AEP): reconfiguración de lado aire con intervenciones en pista y rodajes, y reconfiguración de preembarque internacional.
- Modificaciones en la infraestructura en EZE para concentrar el tráfico doméstico en el último trimestre del año. (preembarque, nuevo hall checkin TC, arribos doméstico TA).

Gestiones operativas y reconocimientos

- Obtención del Airport Health Accreditation, otorgado a Ezeiza por ACI.
- Se iniciaron los procesos de certificación de los Aeropuertos de Tucumán y Bariloche.
- En marzo de 2020 se llevó a cabo el curso “Snow Academy” dictado para parte del personal de los aeropuertos involucrados en el Operativo Nieve. El mismo contó con 33 participantes, entre ellos Administradores de Aeropuertos, personal de Operaciones y Mantenimiento, como también personal del Corporativo.
- Reconfiguración de la infraestructura y definición de nuevos parámetros de capacidad de todos los aeropuertos para adaptar a los protocolos por COVID.

1. Marketing

Campaña “ABRE SUS PUERTAS”

El regreso de las operaciones comerciales que estuvieron reducidas durante 8 meses debido al COVID-19 nos puso como desafío posicionar a Aeropuertos Argentina 2000 como líder de la recuperación de la industria y de esta manera seguir construyendo al reconocimiento de marca. Por eso en el mes de noviembre y durante 3 semanas lanzamos la campaña “Abre sus puertas”.

Este nuevo spot publicitario buscó reflejar la idea de que cuando abre un aeropuerto, abre sus puertas el país, que somos la entrada y salida a la Argentina y que estamos felices de volver a recibir a nuestros pasajeros en casa.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Campañas de Comunicación en redes

Durante el año 2020, hemos desarrollado campañas de comunicación que publicamos en nuestras redes sociales, en las que contamos de qué manera nos estábamos preparando para volver a encontrarnos con nuestros pasajeros.

Landing COVID-19

En el marco de la pandemia mundial nos encontramos con la necesidad de tener un canal de comunicación que sea eficiente y ágil, donde los pasajeros puedan encontrar toda la información de los 35 aeropuertos de la concesión en este contexto. Por este motivo llevamos adelante el diseño de una landing exclusiva dentro de nuestra página web.

La Voz de Nuestros Usuarios

Durante el mes de mayo convocamos a 16 participantes de “EL HANGAR”, nuestro laboratorio de innovación quienes escucharon a 112 pasajeros con el objetivo de conocer cuáles son aquellos aspectos no tangibles que nuestros usuarios verdaderamente piensan o sienten sobre la idea de volver a viajar.

De esta investigación surgieron resultados los cuales fueron tomados en cuenta para la definición de los nuevos procesos operativos, así como para la comunicación con pasajeros y público en general.

Sunsetstream Hernán Cattáneo en Aeroparque

El 22 de agosto, se llevó adelante la primera edición del SunsetStream del reconocido y premiado DJ Hernán Cattáneo desde la terraza de Aeroparque.

El objetivo que tuvo esta acción fue la recaudación de fondos para Cruz Roja Argentina para el desarrollo de acciones sociales y sanitarias en los lugares más vulnerables de todo el país como respuesta solidaria al COVID-19.

2. Adecuación Aeropuertos

Durante el ejercicio, a efectos de prepararnos para el reinicio de la actividad aerocomercial minimizando el riesgo de contagio para pasajeros y empleados, y garantizando la regularidad de las operaciones, se ha desarrollado el Manual de adecuación de aeropuertos que contiene documentos técnicos y protocolos operativos que reflejan las medidas y procedimientos adoptados para la adecuación de aeropuertos para el reinicio de operaciones comerciales.

Este manual tiene foco en medidas de distanciamiento social, protocolos de sanitización y limpieza, protección, monitoreo de salud y apoyo médico y planificación operativa de los aeropuertos.

Se procedió a la adecuación de las terminales con las premisas del distanciamiento social, para lo cual se incorporó cartelera y mensajes de concientización en toda la terminal con mensajes de concientización sobre la importancia del uso del tapabocas y lavado de manos, se efectuó la demarcación de espacios en toda la terminal, colocación de mamparas acrílicas de protección en espacios de exposición cercana, como ser los gates, check in y mostrador de informes, también modificó el layout en los espacios gastronómicos. Asimismo, se procedió a delimitar la cantidad de personas en espacios cerrados, como ser ascensores y oficinas, control termográfico y la demarcación de asientos en las aéreas de espera, para garantizar la distancia entre los usuarios.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Para completar las medidas de protocolo Covid, se colocaron elementos sanitizantes en todas las terminales, focalizando en los lugares de alto tránsito.

Todas las medidas llevadas a cabo dentro de las terminales de los aeropuertos de todo el país, fueron acompañadas con el diseño de piezas de comunicación. Desarrollamos una campaña gráfica de señalización para las terminales orientadas a recordar toda la información sanitaria y recomendaciones sobre las medidas de distanciamiento social.

Se establecieron protocolos de servicio para los locales gastronómicos, brindando recomendaciones como disposición del salón, tipo de servicio, menú QR, incentivo de pago electrónico, manipulación de productos, carga y descarga de mercadería, sanitización de elementos, utensilios, ingreso y egreso del personal, etc. También para los servicios de Salas VIP y Retail.

Asimismo, se realizaron capacitaciones a todo el personal de AA2000 y terceros sobre los protocolos y recomendaciones de higiene. Extendiendo las mismas al personal de locales comerciales o bien supervisando el material que llega a los mismos.

PROVEEDORES

Los principales proveedores de la Sociedad se dividen en siete grandes grupos:

- Proveedores de arquitectura, ingenierías y constructores de obras civiles para Terminales Aeroportuarias;
- Proveedores de ingenierías y obras de pistas de aterrizaje y despegue, pistas de rodajes, plataformas y vialidades de acceso;
- Proveedores de equipamiento específico aeroportuario (balizamiento, señalamiento, incendio, combustible);
- Proveedores de servicios de seguridad, mantenimiento y limpieza;
- Proveedores de materiales e insumos en general;
- Proveedores de servicios de energía eléctrica, gas y agua potable; y
- Otros proveedores.

La Sociedad valora el desarrollo local por lo que compra principalmente productos y servicios de origen nacional, con excepción de aquellos productos que deban respetar normas de calidad internacional relacionadas con la actividad.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

CAPITAL HUMANO

1. Principales cifras

EMPLEADOS	Hombres 2020	Mujeres 2020	Total 2020	Hombres 2019	Mujeres 2019	Total 2019
Cantidad Total de Empleados	1.983	597	2.580	2.020	607	2.627
<i>Por categoría</i>						
Director	14	1	15	14	1	15
Gerente	114	22	136	113	22	135
Jefe	267	63	330	274	63	337
Analista Senior	163	103	266	182	105	287
No ejecutivo	64	64	128	71	70	141
Dentro de convenio	1.361	344	1.705	1.366	346	1.712
<i>Por Región</i>						
CABA y GBA	1.498	459	1.957	1.525	465	1.990
Interior del país	485	138	623	495	142	637
<i>Por edad:</i>						
Menos de 30 años - CABA y GBA	119	108	227	162	135	297
Menos de 30 años - Interior del país	52	17	69	70	22	92
Entre 30 y 50 años - CABA y GBA	985	306	1291	1048	293	1341
Entre 30 y 50 años - Interior del país	320	110	430	324	111	435
Más de 50 años - CABA y GBA	394	45	439	315	37	352
Más de 50 años - Interior del país	113	11	124	101	9	110
<i>Por tipo de contrato</i>						
Permanente	1.974	593	2.567	2.001	605	2.606
Tiempo determinado	11	2	13	19	2	21
<i>Otros indicadores:</i>						
Cantidad de empleados con discapacidad	6	-	6	6	-	6

Desglose por edad y cargo 2020	Más de 50 años	De 30 a 50 años	Menos de 30 años
Director	7	8	0
Gerente	63	73	0
Jefe	98	223	9
Analista Senior	47	197	22
No ejecutivo	21	81	26
Dentro de convenio	327	1.139	239

Convenio colectivo de trabajo	Dentro del convenio	Fuera del convenio
Total del personal	1.705	1.712
Porcentaje del total de empleados	66%	65%

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

2. Reclutamiento y búsquedas internas

En el 2020 ingresaron 56 empleados a la compañía, 16 fuera de convenio y 40 dentro de convenio; 13 personas ingresaron solamente para cubrir posiciones eventuales dentro de la empresa.

Por otro lado, se realizaron 57 movimientos internos. Dentro de ellos, 36 movimientos fueron pases de área y promociones internas del equipo fuera de convenio; y 21 fueron recategorizaciones de colaboradores dentro de convenio.

3. Gestión del talento interno

El 2020 nos presentó nuevos desafíos, la crisis del COVID-19 que irrumpió en nuestra operación como así también afectó por completo a nuestra industria. Por eso, decidimos priorizar la creación de una Cultura de Seguridad e implementamos los nuevos protocolos para empleados y pasajeros para garantizar su salud y reducir los riesgos de contagio. El 94% de los empleados participaron de estas capacitaciones, un 100% de quienes trabajaron en un aeropuerto de forma presencial.

Por otro lado, los cambios del contexto aceleraron la aplicación de metodologías ágiles en nuestros equipos. Formamos y acompañamos a más de 150 empleados que participaron de Misiones Tácticas y Estratégicas que nos permitieron mejorar la colaboración y comunicación entre los diferentes equipos, priorizar las necesidades del negocio y enfocarnos para entregar resultados concretos. Diseñamos un Modelo de Gestión Ágil propio de AA2000 e implementamos el mismo en una serie de pruebas piloto que nos permitió aprender desde la experiencia para implementarlo en toda la organización en el 2021.

Adicionalmente, aceleramos la propuesta de Aprendizaje Digital con un rediseño de la plataforma virtual de aprendizaje y una nueva oferta de cursos online. Aprovechamos las herramientas digitales, para aprender y comunicarnos con presentaciones, webinars y capacitaciones en vivo que facilitaron la llegada a nuestros equipos en los diferentes puntos del país.

Acompañamos a los equipos con un aumento en la cantidad de eventos de comunicación, especialmente en el caso de líderes, duplicando la cantidad de encuentros a lo largo del año, con el fin de mantenerlos informado de los desafíos en cada etapa.

- Además, brindamos capacitaciones técnicas para nuestros equipos operativos priorizando programas en:
 - Operativo Nieve;
 - Balizamiento;
 - Mantenimiento de Pavimento;
 - Conducción segura de Auto elevadores;
 - Primeros Auxilios, RCP-DEA.

Indicadores de capacitación interna	2020	2019
Cantidad de cursos dictados	107	299
Cantidad de personas capacitadas	2.399	2.032
Cantidad de horas de capacitación	30.645	46.782
Promedio de horas por empleado	12,00	17,80

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Gestión del desempeño

Frente al contexto incierto del 2020 comprendimos la importancia de adaptarnos con rapidez para así responder al contexto cambiante.

Durante el año potenciamos el Feedback entre los diferentes miembros de la organización, fomentando el trabajo en redes y profundizando el aprendizaje resultado de los desafíos que fuimos resolviendo a lo largo del mismo.

4. Programa de becas

En el 2020 continuamos acompañando a 15 integrantes del equipo de AA2000 que obtuvieron una beca en el 2019, facilitando su aprendizaje y empujándolos a superarse.

5. Comunicación interna y clima laboral

En el 2020 el desafío en comunicación y clima laboral fue mantenernos cerca de los equipos más allá de la distancia física, entendiendo que teníamos muchas realidades de conexión y laborales en simultáneo.

Por un lado, decidimos avanzar con nuevas Guías para el Entretenimiento en familia (11 ediciones), Guías de Aprendizaje (6 ediciones) y también enfocadas en los líderes para acompañar a sus equipos (4 ediciones).

Seguimos renovando la Intranet con nuevas secciones y una mejor visualización. Entre las secciones destacadas de este año podríamos mencionar “Cuidados ante COVID-19” donde incluimos todos los protocolos, comunicaciones desarrolladas junto al Departamento Médico sobre prevención; también la sección “Protocolos de Adecuación” donde unificamos en un solo lugar todos los documentos desarrollados para adaptar nuestra operación.

Como canal de comunicación también implementamos en algunos equipos de trabajo los grupos de WhatsApp para poder compartir material audiovisual e información en tiempo real. También terminamos la implementación de carteleras digitales en Aeroparque, San Fernando y mantuvimos las de la Terminal de Cargas.

Adaptamos los encuentros “Mano a mano” al formato virtual. Un espacio de comunicación liderado por el Gerente General de la Unidad de Negocios (“UN”), junto al equipo de líderes, donde compartían con los equipos los mensajes más importantes sobre el negocio, prioridades de la UN y un espacio de preguntas y respuestas para que cada empleado pueda preguntarle de primera mano a su Gerente General. Realizamos 16 encuentros a lo largo de todo el año con más de 1.260 participantes.

Por primera vez reunimos a todo el equipo de AA2000, de forma virtual, en un evento por el cierre del año junto a Martín Eurnekian y Daniel Ketchibachian.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

SOCIEDAD

1. Orquestas Aeroportuarias

En 2016 la Sociedad creó la Orquesta Juvenil Aeropuertos Argentina 2000, una iniciativa de gran valor social ya que combina la enseñanza en general y la artística, con la generación de empleo genuino que contribuye a la inclusión y a achicar las brechas sociales mediante el acceso a la educación y a la cultura.

La Orquesta está formada por un “Orgánico Completo“, que incluye instrumentos de cuerdas, maderas, metales y percusión para enfrentar obligaciones de alto nivel artístico, tales como una sinfonía de Mozart o Gershwin. Actualmente, se conforma por 41 jóvenes entre 15 y 23 años que fueron seleccionados por su Director en base a sus estándares de excelencia artística y compromiso. Así, esta iniciativa busca dar un reconocimiento a músicos que se destacaron por su talento. El equipo académico está compuesto por un grupo selecto de profesionales en la materia, cuyas herramientas y conocimientos aportan un modelo y método de trabajo, con “logro artístico” y como consecuencia la posibilidad de movilidad social.

Los chicos cuentan con una beca de educación y viático que se deposita mensualmente en una caja de ahorro creada para cada beneficiario. Además, se les da una beca especial para un asistente que tiene la función de llevar adelante la coordinación general y logística: partituras, atriles, repuestos, horarios, etc.; siendo este un cargo rotativo.

Durante 2020, la orquesta mantuvo encuentros virtuales a modo de ensayo dos veces por semana en los que prepararon diferentes temas que luego fueron editados en videos.

2. Proyecto Amaltea “Otra Historia”

Otra Historia es un proyecto que la Sociedad realiza junto a la Asociación civil Amaltea orientado a la inserción social de personas en la extrema pobreza de C.A.B.A. y el conurbano cercano, la mayoría relacionadas con la problemática del consumo de drogas, especialmente de paco (pasta base de cocaína).

Durante un año tan particular como el 2020, marcado por la pandemia y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales, se han realizado diversas acciones a fin de acompañar y paliar su impacto en la institución, en los miembros del equipo (la mayoría habitantes de la Villa Ciudad Oculta) y en los destinatarios cotidianos de *Otra Historia* y *Sueñitos*: niños, jóvenes, familias enteras del barrio, pobres y excluidos, los más afectados por esta catástrofe.

En función de ello los objetivos prioritarios fueron:

- a. Afrontar los gastos mínimos de la Institución, necesarios para el sostenimiento funcional de las distintas sedes y sus herramientas fundamentales (Jardín maternal *Sueñitos*, edificio de *Otra historia*, *Casa de Convivencia*, alquiler, gastos administrativos, mantención de la camioneta, servicios, alimentación y limpieza básica, insumos de desinfección y protocolo, etc.)
- b. Acompañar y contener en las distintas necesidades a las personas del equipo y a los vecinos del barrio destinatarios del trabajo diario.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

En cuanto a la atención y cuidado específico, ante la interrupción del funcionamiento habitual, se realizó un seguimiento de las personas y familias, tanto de manera remota como presencial, dentro de las posibilidades y siguiendo las medidas de distanciamiento social.

AMBIENTE

La Sociedad cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental basado en un conjunto de directivas administrativas, de organización y conocimientos operacionales. En este marco, trabaja en acciones y programas para eficientizar el uso de los recursos, reducir, prevenir y compensar los impactos ambientales de sus operaciones.

Entre las acciones que realiza destacamos:

- Gestión de residuos asimilables a los domiciliarios: son dispuestos en rellenos sanitarios habilitados;
- Gestión de residuos no peligrosos: se lleva a cabo un programa de reciclado de papel, vidrio, plástico, y se solicita a las empresas proveedoras la devolución, finalizada su vida útil, de tóners y baterías vehiculares. En cuanto a residuos electrónicos, se donan a organizaciones aliadas para su utilidad. La chatarra, madera y otros residuos voluminosos se entregan a centros autorizados;
- Gestión de residuos peligrosos: se realiza atendiendo a la protección de la salud humana, la defensa del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales, para lo cual el aeropuerto los gestiona conforme a la legislación vigente;
- Participación en el Programa de Gestión Integral de Residuos Internos (GIRI), que establece medidas de separación de residuos en origen en el edificio corporativo ubicado en el barrio de Palermo, CABA;
- Gestión eficiente del agua; y efluentes cloacales
- Consumo responsable de la energía y mecanismos para lograr su reducción con la incorporación de fuentes de energías alternativas; y
- Campañas internas y externas de concientización ambiental.

En relación con la Política Ambiental de la Compañía, corresponde señalar que en 2020 se efectuaron un conjunto de medidas preventivas que promovieron la evolución constante en la gestión ambiental, tales como:

- Culminación de la realización de mediciones en tiempo real de ruido y emisiones gaseosas en el Aeropuerto de El Palomar;
- Modificación de pliego de contratación de recolección de residuos sólidos urbanos orientado hacia el reciclaje con el objetivo de reducir costos e impacto ambiental de la compañía; y
- Gestión de estudios, documentación ambiental y actualización de expedientes ante las Autoridades de aplicación, en términos de pasivos ambientales. Aplicable al aeropuerto de Ezeiza, San Fernando y Aeroparque Jorge Newbery.

NOTAS DE CIERRE

Durante 2020 se afianzó la gestión integral enmarcada en las premisas establecidas en la Política Corporativa de Gestión de Riesgos. Los distintos factores vinculados a:

- el Gobierno Corporativo,
- Integridad,
- cuestiones estratégicas,
- temas reputacionales,

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

- eficacias y eficiencias de procesos,
- aspectos financieros y presupuestarios,
- cumplimiento normativo,
- reporting financiero/SOX,
- temas tecnológicos, y
- fraudes en general

continuaron su desarrollo en toda la organización, y particularmente se difundieron en la gestión de cada Unidad de Negocio.

Durante 2020 la pandemia COVID-19 planteó una demanda sin precedentes de trabajos prioritarios e impostergables que se agregaron a las tareas que habitualmente realiza Aeropuertos Argentina 2000 para el control corporativo de los riesgos citados. El peligro de contagio del virus entre nuestros colaboradores o entre los integrantes de cada una de las comunidades aeroportuarias en las que brindamos nuestros servicios, la fuerte restricción del transporte aerocomercial, o las exigencias específicas para permitir las operaciones aéreas cruciales que abastecen de insumos médicos estratégicos en este contexto, son algunos de los aspectos que han puesto a prueba la capacidad de respuesta de nuestra Organización y nos dieron una nueva oportunidad para demostrar lo importante que es nuestro compromiso para con la Sociedad a la que servimos.

Citando a título ilustrativo solo algunos ejemplos de las actividades extraordinarias que Aeropuertos Argentina 2000 efectuó en materia de control de los riesgos directamente relacionados con la pandemia desde su inicio:

- se revisaron los procesos internos para mantener bajo control la salud de los colaboradores y la continuidad operativa de la Organización mientras dure la contingencia. Las acciones realizadas permitieron el desarrollo inmediato del teletrabajo en todas aquellas actividades que no exigen la presencia física in situ de colaboradores, y la diagramación estratégica de los turnos operativos que han mantenido funcionales a nuestros aeropuertos de manera ininterrumpida,
- se reorganizaron acuerdos de servicios con proveedores y permisionarios para promover la sustentabilidad operativa en cada uno de los aeropuertos,
- se analizaron las distintas cuestiones que pueden afectar a la transmisión del virus durante el pasaje de personas y bienes por nuestros aeropuertos, y las formas más efectivas de controlarlos, y
- se replantearon en consecuencia nuevos protocolos aplicables en cada aeropuerto en la “nueva normalidad”, que:
 - o mantienen la bioseguridad conforme a los nuevos requerimientos de salud
 - o no dejan cuestiones de higiene y sanitización aeroportuaria libradas al azar, aplicando nuevos mecanismos preventivos y detectivos
 - o facilitan cada uno de los procesos requeridos para que cada pasajero -y la carga aérea- puedan partir y arribar de manera segura en nuestros aeropuertos
- las formas de llevar a cabo actividades operativas críticas, impidiendo que se degraden nuestros estándares funcionales a pesar de las restricciones que nos impuso la pandemia -tal como en el caso de las operaciones de la Cruz Roja Argentina y el Ministerio de Salud, que han permitido el abastecimiento de insumos médicos críticos a través de nuestras terminales de carga.

Aeropuertos Argentina 2000 contribuyó así protagónicamente desde su rol de operador aeroportuario para una reactivación pronta y segura del transporte aéreo, en el que cada uno de nuestros usuarios puede sentirse cuidado aun en estas circunstancias inusitadas.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Todas estas actividades se realizaron en un marco de trabajo interno colaborativo excepcional en el que los colaboradores de todas las áreas, Unidades de Negocios y Unidades de Servicios aportaron sus talentos para hacerle frente a esta crisis inusitada.

Asimismo, mantuvimos vigente nuestro compromiso con el desarrollo, aprovechando las actuales circunstancias para modernizar y desarrollar aún más las infraestructuras aeronáuticas del Aeroparque Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires, posibilitando con ello el incremento de su capacidad operativa a largo plazo. La ejecución de las actividades involucradas se desarrolló siguiendo un estricto cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para todos los operarios abocados a estas tareas.

Más que nunca, podemos decir que Aeropuertos Argentina 2000 ha controlado los riesgos a su alcance durante 2020 para posibilitar la conexión segura de personas, bienes y culturas, contribuyendo desde nuestra posición a un mundo mejor.

Perspectivas para el 2021

El virus Covid-19 está teniendo y probablemente continuará teniendo, mientras la crisis sanitaria mundial y el virus continúen, un impacto negativo en los niveles de pasajeros y operaciones de tráfico aéreo. La incertidumbre generada por esta situación sin precedentes, incluida su duración, el impacto en la demanda de viajes aéreos así como la perturbación económica relacionada, produjeron un efecto adverso en nuestros resultados consolidados de operaciones, posición financiera consolidada y flujos de efectivo consolidados en relación al ejercicio anterior.

Desde lo positivo podemos destacar los siguientes hitos que marcarán el rumbo de este 2021:

- Durante el mes de octubre de 2020 se oficializó la reapertura de los vuelos regulares nacionales y se determinaron requisitos a cumplimentar por las líneas aéreas para obtener autorización para la realización de vuelos de cabotaje. Esta apertura se vio acompañada de una sostenida recuperación del tráfico, tendencia que esperamos se mantenga este año
- Desde septiembre 2020 se retomaron los vuelos comerciales internacionales, permitiendo una mejora en los volúmenes transportados mes a mes
- Se plantearon importantes medidas de eficientización y reducción de costos, que incluyen entre otros, la internalización de tareas y la negociación con proveedores flexibilizando contratos
- Externo a la compañía, pero con impacto directo, el avance positivo de la vacunación tanto a nivel global como local, lo que entendemos permitirá a la actividad aerocomercial volver a niveles pre pandemia a medida que grandes porcentajes de la población sea inoculada
- En noviembre 2020 la concesión obtuvo la extensión por 10 años de su contrato lo que brinda un mayor horizonte de planeamiento, así como también la posibilidad de generar negocios accesorios de más largo plazo (e incluso que excedan este plazo) como por ejemplo los relacionados con el real estate.

Asimismo, tenemos desafíos por delante dentro de los cuales podemos mencionar:

- Continuar la vuelta de las operaciones con los protocolos sanitarios correspondientes y poder adaptarnos rápidamente a situaciones cambiantes en base a la evolución de la pandemia
- Acompañar a todo el ecosistema aeroportuario para seguir sorteando esta crisis sin precedentes en conjunto
- Cumplir con las obligaciones resultantes del acuerdo de extensión contractual

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

El Directorio está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y los negocios de la Compañía, junto con varios pasos para fortalecer aún más su posición financiera.

Durante el año 2021 continuaremos trabajando junto con nuestros empleados, líneas aéreas, clientes, proveedores, organismos reguladores y distintos stakeholders para superar esta situación y salir fortalecidos de la misma.

Destino de los resultados del ejercicio

Este Directorio eleva la documentación antes mencionada para la aprobación de los señores Accionistas. Los resultados obtenidos en el presente ejercicio por una pérdida total de \$7.549.116.423, se mantendrá en resultados no asignados hasta tanto haya ganancias futuras que absorban el presente resultado.

Para finalizar, agradecemos la colaboración obtenida durante nuestra gestión al personal de AA2000, a nuestros clientes, proveedores, entidades bancarias y demás organismos con quienes compartimos la actividad cotidiana y saludamos a los Accionistas con la consideración más distinguida.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2021

EL DIRECTORIO

Martín Eurnekian
Presidente

Reporte del Código de Gobierno Societario conforme Resolución General N° 797/19 de la Comisión Nacional de Valores

ANEXO IV

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

Principios	
I.	La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.
II.	El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.
III.	El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.
IV.	El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.
V.	El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

El directorio de la Sociedad aprobó el Código de Gobierno Societario que establece dentro de sus funciones el determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el directorio debe garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la Sociedad y sus accionistas.

Por su parte, la Sociedad cuenta con un Código de Conducta y políticas de integridad, las que fueron comunicadas a todos los empleados de la organización, y que se enfocan en la prevención y detección de la corrupción y el fraude. En particular, consisten en implementar las medidas necesarias para que la Sociedad desenvuelva su actividad en un adecuado marco de transparencia. A tales fines, trabaja, entre otros ejes, sobre el fomento de la ética, la transparencia y la integridad y lleva a cabo las acciones tendientes a la formación y difusión de los asuntos éticos.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Dentro de las funciones del directorio, se encuentra la de asegurar una estrategia alineada a la visión y misión definidas, coherente con los valores y la cultura de la Sociedad. Debe supervisar su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño.

Por su parte, el Código de Conducta de la Sociedad, aprobado por el directorio, establece dentro de sus principios, que la Sociedad busca alinear su estrategia comercial con el compromiso de contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades en las que tiene sus operaciones, promover el desarrollo local de manera eficiente y sustentable y respetar los valores en pos de un ambiente de trabajo seguro, limpio y saludable. La gerencia de primera línea tiene como función asegurar que las actividades de la Sociedad sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas aprobadas por el directorio y los riesgos a asumir.

Periódicamente, el gerente general informa al directorio el cumplimiento del plan estratégico y el plan de obras.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

El directorio ha aprobado una estructura gerencial con líneas de reporte claras, lo que le permite contar con un sistema adecuado de control interno. La gerencia de la Sociedad está compuesta por:

- siete gerentes de la primera línea (Gerente General –CEO-, Gerente de Operaciones –COO-, Gerente de Administración y Finanzas –CFO-, Gerente de Recursos Humanos –CHRO-, Gerente de Legales –CLO-, Gerente de Infraestructura y Gerente de Experiencia al Cliente –CXO-), con reporte a presidencia;
- seis gerentes generales de las unidades de negocios: Aeropuerto de Ezeiza, Terminal de Cargas Aéreas, Aeroparque Jorge Newbery, Unidad de Negocios Oeste, Unidad de Negocios Noreste, y Unidad de Negocios Sur, con reporte al gerente general (CEO); y
- funciones de apoyo y control: Dirección de Compliance y Control Interno; (ii) Gerencia de Auditoría interna, ambas con reporte a la vicepresidencia y en segundo lugar al comité de auditoría; y (ii) Secretaría de presidencia.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

El directorio aprueba el Código de Gobierno Societario, así como cualquier modificación que se le haga.

El Código de Gobierno Societario establece dentro de las funciones del directorio, la de diseñar las estructuras y prácticas de gobierno societario, designar al responsable de su implementación, monitorear la efectividad de las mismas y sugerir cambios en caso de ser necesarios. Consecuentemente, el directorio designará al responsable de su implementación y monitoreo.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Conforme lo establecido en el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, los directores deben ejercer sus funciones con la diligencia de un buen hombre de negocios. Cada director estará diligentemente informado acerca de los negocios de la Sociedad, dedicará el tiempo y esfuerzo requeridos para desempeñar su cargo de manera eficiente y deberá adoptar las medidas apropiadas para una buena gestión y el control de la Sociedad.

Actualmente el estatuto social contiene previsiones sobre el funcionamiento del directorio y el comité de auditoría. Por su parte, el comité de auditoría posee un reglamento interno de funcionamiento. Además del estatuto social y el reglamento interno, son de aplicación para el funcionamiento del comité de auditoría las disposiciones de la Ley N° 26.831 y las normas de la CNV (T.O. 2013). Tanto el reglamento del comité como el estatuto de la sociedad son de

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

conocimiento del público en general por estar subidos a la página web de la Comisión Nacional de Valores. Por su parte, la página web de la Sociedad posee un redireccionamiento directo a la página de la CNV.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

Principios

- VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.
- VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.
- VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

Conforme lo establecido en el Código de Gobierno Societario, y en el estatuto de la sociedad, el presidente del directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del directorio y liderar a sus miembros. Para ello, debe asegurar que los directores reciban, en forma anticipada, la información suficiente para debatir los temas del orden del día y dirigir las deliberaciones que tengan lugar en las reuniones de directorio. Asimismo, asegura la preparación y entrega al directorio anualmente un cronograma de fechas de reuniones y su correspondiente orden del día y promueve el debate integral de los asuntos estratégicos.

El Presidente debe liderar procesos y establecer estructuras que aseguren el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad. Por ello, debe asegurar que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Conforme lo dispone la Ley General de Sociedades, es la asamblea de accionistas la que evalúa el desempeño y controla la gestión del directorio.

A su vez, el estatuto de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. prevé el funcionamiento de una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. De acuerdo con la Ley General de Sociedades, las atribuciones y los deberes de los síndicos incluyen el control de legalidad de la administración de la Sociedad.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

La experiencia, la idoneidad moral y profesional y los antecedentes personales y profesionales de los directores son parámetros determinantes tenidos en cuenta por los accionistas para su designación. A su vez, el Código de Gobierno Societario establece que el Presidente del directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras que aseguren el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la Sociedad.

El directorio establece un programa de inducción para los nuevos directores de modo de brindarles un conocimiento rápido y suficiente acerca de la Empresa, incluidas las normas de gobierno societario para crear entendimiento, confianza y credibilidad. El plan de capacitación de directores se ejecuta atendiendo las necesidades presentes y futuras considerando los objetivos del negocio y el contexto interno y externo.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Dentro de la nueva estructura organizativa de la Sociedad, se creó la función de Secretaría de presidencia, que tiene como objetivo controlar y prestar asistencia en el diseño y operación de la nueva estructura. Apoya de esta manera al Presidente en la administración efectiva del directorio y colabora en la comunicación entre los accionistas, los directores y los gerentes.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

El presidente junto con el área de recursos humanos elaborará un plan de sucesión general y lo presentará al directorio.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

- IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.
- X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

El órgano de administración de la Sociedad está integrado por ocho directores, de los cuales cuatro revisten el carácter de “independientes” en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores. Siendo que el capital ordinario de la Sociedad es de titularidad en 85% del accionista controlante y en un 15% del Estado nacional, dos de los directores son designados por el accionista Estado nacional, y consecuentemente, revisten el carácter de independientes. De los otros seis directores, el accionista mayoritario designó a dos directores independientes. La proporción de miembros independientes guarda relación con la estructura del capital de la emisora.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

De momento la Sociedad no considera necesaria la creación de comités de remuneraciones, nombramientos y gobierno societario. El directorio asume la responsabilidad en lo referido a remuneraciones, nombramientos y gobierno societario, como órgano colegiado, permitiendo así la participación de todos sus integrantes en todas las instancias.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

Ver respuesta punto anterior.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Conforme surge del Código de Gobierno Societario, el directorio establece un programa de inducción para los nuevos directores de modo de brindarles un conocimiento rápido y suficiente acerca de la Sociedad, incluidas las normas de gobierno societario para crear entendimiento, confianza y credibilidad. El plan de capacitación de directores se ejecuta atendiendo las necesidades presentes y futuras considerando los objetivos del negocio y el contexto interno y externo.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

D) REMUNERACIÓN

Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

De momento la Sociedad no considera necesaria la creación de comités de remuneraciones, nombramientos y gobierno societario. El directorio asume la responsabilidad en lo referido a remuneraciones, nombramientos y gobierno societario, como órgano colegiado, permitiendo así la participación de todos sus integrantes en todas las instancias.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

Aplica la respuesta del punto anterior.

Dentro de las funciones del directorio se encuentran la de definir las políticas de remuneración y de nombramiento de los funcionarios de primera línea y de los directores.

La remuneración de los directores debe ser establecida dentro del marco aprobado por los accionistas. La determinación específica de la suma a abonar a cada director y el método de pago serán propuestos por el directorio. En este aspecto, el directorio tomará en cuenta las funciones y responsabilidades de cada director, los cargos que poseen dentro de dicho órgano y otras circunstancias objetivas que considere pertinentes.

Para los puestos gerenciales la Sociedad cuenta con una política de remuneraciones, incluyendo conceptos variables sujetos al resultado del negocio y al cumplimiento de objetivos individuales. Se encuentran diseñados los roles con la correspondiente descripción de puestos para cada gerencia. A su vez, se diseñó una estructura salarial por bandas, a fin de gestionar las remuneraciones de manera competitiva según el mercado y equitativa internamente. También se implementó una nueva Política de Remuneración Variable, que premia el logro de resultados (QUÉ) en línea con nuestros valores (CÓMO).

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

E) AMBIENTE DE CONTROL

Principios

- XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.
- XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.
- XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.
- XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.
- XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

El Directorio aprobó la Política Corporativa de Gestión de Riesgos y el Procedimiento de Gestión Corporativa de Riesgos. En este último se definen los conceptos de Apetito de Riesgo y de Riesgo Tolerable. La Política y el Procedimiento se encuentran alineados con el marco conceptual al efecto del Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission (C.O.S.O.).

Para la gestión de riesgos, el directorio define los niveles de riesgo aceptable para la consecución de sus objetivos. Por otra parte, el comité de auditoría propone la estrategia y supervisa el funcionamiento de la gestión corporativa de riesgos.

Los gerentes de primera línea conocen los niveles de exposición de riesgo y aseguran que los criterios establecidos en la política corporativa de gestión de riesgos se cumplan.

Por último, la función de la gestión corporativa de riesgos es monitorear y coordinar con las distintas áreas de la compañía que las actividades se desarrollen conforme a lo previsto por los órganos superiores.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

La Sociedad posee un Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el directorio con fecha 7 de agosto de 2018. La Sociedad adopta la definición que brinda el Instituto de Auditores Internos, que describe a la Auditoría Interna como aquella actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y de gobierno.

La Sociedad posee el compromiso de mantener altos estándares de control interno en sus operaciones. Es por ello que esta área ha sido concebida para llevar a cabo evaluaciones continuas, siendo política de la Sociedad establecer y apoyar esta actividad.

La misión de la auditoría interna consiste en evaluar si los procesos de gestión de riesgos, control y de gobierno, diseñados y aplicados por la Sociedad son adecuados y funcionan de tal modo de garantizar que:

- (i) Los riesgos que afectan objetivos estratégicos se identifican y se administran en forma correcta, incluidos aquellos que tienen un impacto en la reputación de la Sociedad.
- (ii) La interacción entre los distintos grupos de gobierno funciona adecuadamente.
- (iii) Se implementa el programa de integridad.
- (iv) La información operativa, financiera y de gestión es precisa, confiable, íntegra y presentada a tiempo.
- (v) El accionar de los empleados observa las políticas, normas, procedimientos, leyes y regulaciones aplicables.
- (vi) Los recursos se adquieren económicamente, se utilizan de modo eficiente y se encuentran debidamente protegidos.
- (vii) Los aspectos regulatorios y legislativos de relevancia que afectan a la Sociedad se reconocen y abordan de manera adecuada.

En el mismo sentido, es fuente de consulta, en tanto y en cuanto no comprometa su independencia.

Para asegurar la independencia de la función, el Gerente de Auditoría Interna (“GAI”) reporta al comité de auditoría en aquello que hace al cumplimiento de la función de este órgano, y al vicepresidente en línea jerárquica. Adicionalmente, tiene pleno acceso al directorio. Ni el GAI ni su equipo pueden llevar a cabo actividades operativas ni tomar decisiones operativas o autorizar transacciones que no sean respectivas a su área.

A su vez, el área (a través de su responsable) tendrá:

- (i) Acceso irrestricto, libre y total a todas las actividades de la Sociedad, informes, registros, locaciones o instalaciones, bienes y empleados.
- (ii) Acceso libre y directo al comité de auditoría y a los auditores externos.
- (iii) Capacidad para asignar recursos, establecer frecuencias, seleccionar unidades y objetos auditables y aplicar las técnicas necesarias para lograr los objetivos de auditoría. En este aspecto, el personal de auditoría interna podría también ser tercerizado según lo defina el GAI.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

(iv) Obtener la asistencia necesaria del Comité de Auditoría, del Directorio y las gerencias y de los empleados de la Sociedad, como también asesoramiento externo e interno especializado.

(v) Implementar procedimientos para delegar las facultades mencionadas al personal de auditoría interna y garantizar la ejecución de las responsabilidades del departamento.

(vi) Asistir a las reuniones de los comités directivos conforme lo estime necesario.

Por otra parte, en el desarrollo de sus funciones, el GAI tiene la responsabilidad de:

(i) Desarrollar e implementar un plan de auditoría anual flexible, basado en riesgos incluyendo tareas o proyectos especiales solicitados por la dirección y/o por el comité de auditoría en ejercicio de sus funciones específicas.

(ii) Adaptar a su equipo al profesionalismo, a la experiencia y a la probidad que sean requeridos.

(iii) Enviar informes periódicos a la dirección y al comité de auditoría respecto a las materias que hacen al cumplimiento de sus funciones.

(iv) Colaborar en la investigación y en el análisis de actividades que se sospechen fraudulentas y en el reporte de los resultados al vicepresidente, e informar al comité de auditoría en lo relativo a su ámbito de ejercicio.

(v) Asesorar a la gerencia en temas referidos a los controles internos, en especial, en lo que refiere a la gestión de riesgos críticos, cambios críticos en el sistema, observaciones críticas en cuanto a la presentación de información y estructura.

(vi) Implementar procedimientos internos que regulen sus acciones.

(vii) Verificar el cumplimiento de estatuto de auditoría interna, someter la consideración de los ajustes al directorio y al comité de auditoría para su revisión y aprobación, y revisarlo en forma periódica.

(viii) Verificar la implementación adecuada de la Política Antisoborno y Anticorrupción de la Empresa.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

El órgano de administración eligió un comité de auditoría en el que la mayoría de sus miembros reviste el carácter de independientes. El Presidente del comité es uno de los miembros independientes.

El GAI responde funcionalmente ante el comité de auditoría y jerárquicamente al vicepresidente, de acuerdo con lo antes indicado. Las prácticas sobre independencia del GAI se alinean con lo establecido en el marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna.

Todos los miembros de la gerencia de auditoría interna están versados en materias financieras, empresariales y contables y cuentan con la autoridad necesaria para realizar sus tareas de manera efectiva, objetiva e independiente, según lo establece el citado marco.

Dichos miembros cuentan con conocimiento adecuado en relación con:

- Evaluación de riesgo y, en particular, el riesgo de fraude.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

- Empleo de recursos tecnológicos para realizar la tarea de auditoría (como ser ACL).

El GAI tiene acceso a todos los registros, documentos, archivos y demás información que sea necesaria para realizar su trabajo y sus integrantes tienen comunicación directa con todas las personas de las distintas áreas de la organización.

El GAI cuenta con un presupuesto autónomo para obtener los recursos necesarios para hacer sus tareas y para solventar los gastos correspondientes, incluyendo la capacitación de sus miembros.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

El estatuto social en su artículo X dispone que la Sociedad debe contar con un comité de auditoría, el cual se rige por dicho artículo, por las disposiciones del reglamento del comité de auditoría que fue aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad celebrada el 18 de julio de 2016, por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y por las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Según lo dispuesto por esas normas el comité de auditoría debe estar compuesto por tres miembros del directorio, la mayoría de los cuales debe revestir el carácter de director independiente. La presidencia del comité debe recaer en un director independiente. Los miembros son designados por el directorio considerando su versación en temas empresarios, financieros y contables.

El gerente general no integra el comité de auditoría.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

El Comité de Auditoría posee las siguientes funciones en relación con la designación del auditor externo de la Sociedad:

(i) Consideración de los antecedentes de la firma auditora y de los auditores titulares y suplentes designados por la asamblea, de la política de independencia y normas de calidad de la firma auditora y del énfasis dado a su aplicación.

(ii) Emitir opinión respecto a las propuestas del directorio para la selección, designación, reelección y reemplazo del auditor externo de la Sociedad.

(iii) Revisar las declaraciones juradas e inscripciones establecidas por la CNV tanto de la firma auditora como de los auditores titulares y suplentes designados por la asamblea de accionistas.

(iv) Revisar el contenido de la carta de contratación de la auditoría externa.

A su vez, el Comité de Auditoría realiza anualmente la evaluación de independencia de los auditores externos haciendo constar su opinión en las actas del citado comité.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

- XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.
- XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

2. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

La Sociedad cuenta con un Código de Conducta (el “Código”) que fue aprobado por el directorio de la Sociedad en su reunión del 7 de agosto de 2018 y fue comunicado a todos los empleados de la organización. Dicho Código es de conocimiento y debe ser cumplido por los miembros del directorio, síndicos, integrantes de los comités, empleados y pasantes de la Sociedad (los “Colaboradores”). También se aplica a los proveedores, agentes comerciales, representantes, contratistas, subcontratistas, clientes, permisionarios, y demás grupos de interés (los “Socios Comerciales”).

La gerencia de la Sociedad y el departamento de compliance, con la asistencia del departamento de recursos humanos, deben adoptar las medidas necesarias para que todos los Colaboradores se encuentren capacitados para cumplir lo dispuesto en el Código. Su finalidad es establecer las pautas que rigen el comportamiento ético de todos los Colaboradores y sus Socios Comerciales y garantizar que las mismas sean observadas para mantener una conducta con un alto profesionalismo e integridad, no solamente dentro de la Sociedad sino también en las relaciones con otros interesados. Todos los Colaboradores de la Sociedad deben remitir al departamento de recursos humanos debidamente conformada la Misión de Compromiso dispuesta en Código de Conducta.

A su vez, la Sociedad ha implementado un plan intensivo, obligatorio y de alcance global, en diversos formatos, que incluye material teórico y casos prácticos. Se inició la primera etapa (dirigida a directores, gerentes y administradores de aeropuertos) durante el mes de noviembre de 2018 y las capacitaciones presentaron tanto el Programa de Integridad, como sus ejes de trabajo: Código de Conducta y políticas relacionadas.

El plan de formación en materia de Ética e Integridad de la Sociedad está basado en diversos formatos de capacitación, tales como clases presenciales, e-learning, etc.

Durante 2019 la Sociedad completó un plan de Capacitaciones que consistió en:

- Capacitaciones para personal jerárquico en materia de Ejes de Compliance y Programa de Integridad.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

- Capacitaciones presenciales sobre política de Conflicto de Intereses dirigida a todo el personal de Compras.
- Capacitación introductoria sobre Debida Diligencia a Permisionarios dirigida a gerentes comerciales
- Capacitación sobre Implementación del Procedimiento de Debidas Diligencias a Proveedores dirigido al personal de compras (todas las Unidades de Negocios)

Durante 2020, el plan de Capacitaciones consistió en:

- Capacitación sobre Debida Diligencia a Proveedores dirigida al personal del área de Compras y Administración Financiera de todas las Unidades de Negocios.
- Capacitación sobre Debida Diligencia a Permisionarios dirigida al personal del área Comercial.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

A fines de 2017 se creó la Dirección de Compliance y Control Interno que reporta al vicepresidente de la Sociedad (y tiene acceso directo al Comité de Auditoría). La principal función de esta área consiste en establecer los mecanismos necesarios para garantizar que la Sociedad, los “Colaboradores” y “Socios comerciales” cumplan con el marco normativo relacionado con su materia (Control Interno, Integridad, Riesgos, normas y procedimientos).

Por su parte, el Programa de Integridad se enfoca en la prevención y detección de la corrupción y el fraude. En particular, consiste en implementar las políticas necesarias para que la Sociedad desenvuelva su actividad en un adecuado marco de transparencia. A tales fines, trabaja sobre los siguientes ejes:

(i) Fomento de la ética, la transparencia y la integridad: lleva a cabo las acciones tendientes a la formación y difusión de los asuntos éticos y de control interno.

(ii) Código de Conducta: establece las pautas que rigen el comportamiento ético de todos los Colaboradores y sus Socios Comerciales.

(iii) Canal de denuncias: conjuntamente con el responsable de auditoría interna gestiona y realiza seguimiento de las denuncias sobre posibles infracciones al Código de Conducta.

El directorio de la Sociedad aprobó en su reunión del 7 de agosto de 2018 la Política del Canal de Denuncias, que es aplicable a la Sociedad y a todos los Colaboradores y Socios Comerciales. En esta política se establecen:

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

- los procedimientos aplicables en caso de que algún individuo tenga conocimiento de la existencia de hechos contrarios a los principios estipulados en el Código de Conducta de la Sociedad;
- el tratamiento y seguimiento que la Sociedad le dará a las denuncias, y
- la protección de la confidencialidad y demás garantías del denunciante.

Los procedimientos antes mencionados están diseñados con el fin de asegurar el trato justo del personal involucrado y para proteger su derecho de defensa ante las acusaciones.

Por su parte, el directorio, en su reunión del 27 de agosto de 2018 aprobó la Política de Prevención de Conflicto de Intereses. Esta política tiene por objeto conocer y gestionar los conflictos de intereses. Para ello, establece un régimen declarativo de los mismos, obligatorio para todos los colaboradores con cargos jerárquicos y para todos aquellos que desempeñen sus tareas en áreas específicas de riesgo.

Durante el año 2020 esta política fue actualizada incorporando como posible riesgo los vínculos con Funcionarios Públicos en su definición y la actualización de los formularios que incorporan dicha figura. Adicionalmente se incorporaron cambios relacionados con las responsabilidades de las áreas en el cumplimiento con la norma.

En relación al cumplimiento de presentación de las declaraciones juradas se alcanzó un nivel de cumplimiento del 91% sobre la base de la nómina de personal de AA2000.

Adicionalmente, la Sociedad, a través de su Política de Prevención del Uso Indebido de Información Privilegiada reglamenta la utilización de información sin carácter público que se obtiene a través de las relaciones con la Sociedad o con sus sociedades controlantes, controladas o relacionadas, y con las operaciones con títulos valores en base a dicha información, a fin de proteger los intereses de los inversores.

La política de regalos y atenciones tiene como objetivo regular el otorgamiento y recepción de regalos y atenciones de forma transparente en las actividades laborales, sin obtener ventajas indebidas, para asegurar la construcción de relaciones íntegras.

En este sentido, durante 2020, se realizó la debida diligencia de un total de 34 donaciones y la revisión de una declaración de regalos.

Adicionalmente, se modificó la política de Regalos y Atenciones para incorporar en la misma los siguientes ajustes:

- Se incorporan las donaciones como parte de los beneficios alcanzados por la política.
- - Umbrales de aprueba-revisa-autoriza alineados con los montos establecidos por el Manual de Autorizaciones.
- Se incorporan las condiciones de hospitalidad en relación a funcionarios públicos,

También se implementaron y aprobaron los procedimientos de debida diligencia para reglar las relaciones con terceros.

Finalmente, la Sociedad tiene políticas integrales de gestión de riesgos y cuenta con procedimientos de gestión de riesgos para diferentes áreas orientadas al marco conceptual de Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (C.O.S.O).

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

El Código de Conducta de la Sociedad establece que todos los Colaboradores deben evitar aquellas situaciones que presenten o puedan presentar un conflicto, entre sus intereses personales y el interés de la Sociedad. Con el fin de sortear esto, la Sociedad insta a la divulgación abierta de este tipo de información.

Por su parte, el Directorio, en su reunión del 27 de agosto de 2018 aprobó la Política de Prevención de Conflicto de Intereses que tiene como objetivo establecer un régimen declarativo obligatorio, y fijar los lineamientos sobre el comportamiento que deben asumir los colaboradores cuando se presenta un conflicto de interés, clasifica los mismos en reales y potenciales, y establece las vías de acción a seguir en caso de existir un conflicto de interés.

El Código de Conducta de la Sociedad establece que la misma protege y limita la divulgación de los registros confidenciales a aquellas personas con estricta necesidad de conocimiento. Del mismo modo, debe evitarse la divulgación de información que comprometa a la Sociedad ante terceras personas y/o hablar de ello en zonas públicas. La Sociedad, a través de su Política de Prevención del Uso Indebido de Información Privilegiada reglamenta la utilización de información sin carácter público que se obtiene a través de las relaciones con la Sociedad o con sus sociedades controlantes, controladas o relacionadas y con las operaciones con títulos valores en base a dicha información.

El reglamento del comité de auditoría prevé el procedimiento a seguir en el caso de operaciones con partes relacionadas. En este sentido, consiste en:

- 1) Previamente a la celebración de un acuerdo con una Parte Relacionada por un Monto Relevante), el vicepresidente de la Sociedad informará al comité de auditoría y remitirá la documentación que le sea solicitada para su revisión de acuerdo a condiciones normales y habituales de mercado entre partes independientes.
- 2) El comité de auditoría podrá solicitar la información adicional que estime necesaria y, en su caso, contratar expertos al efecto.
- 3) La intervención del comité de auditoría será en estos casos previa al tratamiento y a la aprobación del directorio.

Las principales operaciones efectuadas por la Sociedad con sociedades comprendidas en el artículo 33 de la Ley N°19.550 y/o con otras partes relacionadas son expuestas en las notas correspondientes de los estados financieros auditados de la Sociedad, ya sea que se trate de documentación contable por períodos intermedios o anuales.

Por otro lado, la Sociedad ha emitido obligaciones negociables y suscripto préstamos sindicados (y sus sucesivas modificaciones) por los cuales se ha comprometido en forma personal y de sus subsidiarias, en forma directa o indirecta, a no realizar o permitir la continuación de cualquier actividad, negocio, convenio u otra operación con una afiliada o cualquier director, funcionario o empleado de la Sociedad (o cualquiera de sus familiares), cualquiera de sus subsidiarias o cualquier afiliada de cualquiera de ellas (ya sea en una única operación o en una serie de operaciones relacionadas), a menos que dicha actividad, negocio, convenio u otra operación sea:

- (i) en términos por lo menos tan favorables para la Sociedad (o dicha subsidiaria) que los que la Sociedad (o dicha subsidiaria) podría obtener en operaciones comparables en condiciones de mercado con personas no afiliadas con la capacidad financiera y técnica adecuada para llevar a cabo la operación; estipulándose que respecto de cualquier operación (o serie de operaciones relacionadas) que implique pagos totales o transferencias de bienes o servicios con un justo valor superior a: (a) US\$ 10.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda), de los cuales no más de

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

US\$ 5.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda) podrán realizarse en el mismo año calendario, la Sociedad deberá entregar al agente de la emisión constancia de que dicha operación fue aprobada de antemano por una mayoría de los miembros (incluyendo una mayoría de los miembros no interesados) del directorio de la Sociedad y/o dicha subsidiaria (según corresponda), y (b) US\$ 50.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda), la Sociedad deberá entregar al agente de la emisión una opinión de un tasador independiente respecto de la conveniencia de dicha operación para la Sociedad o dicha subsidiaria desde un punto de vista financiero;

(ii) para el pago de honorarios razonables y otras remuneraciones pagadas y cualquier indemnización provista a funcionarios, directores, empleados, consultores o representantes de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias según lo determine de buena fe la Sociedad o su subsidiaria pertinente;

(iii) para préstamos y anticipos por la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias a cualquiera de sus directores, funcionarios y empleados para gastos de traslado, representación y reubicación, en cada caso realizados en el curso ordinario de los negocios y por un monto no superior a US\$ 1.000.000 (o su equivalente en cualquier otra moneda) en total pendiente en cualquier momento;

(iv) un pago restringido permitido por los términos y condiciones de las obligaciones negociables;

(v) una inversión permitida consignada en los términos y condiciones de las obligaciones negociables;

(vi) entre subsidiarias totalmente controladas de la Sociedad;

(vii) una operación conforme al Contrato de Asistencia Técnica una vez reestablecido el mismo; o

(viii) una venta de nuevo capital social de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias emitido a una persona distinta de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias, cualquier aporte (salvo por la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias) al capital de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias o (salvo por deuda en poder de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias) la conversión en o canje de cualquier deuda por deuda subordinada o capital social de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias.

A los efectos de esta norma, son afiliadas las tenedoras (directos o indirectos) de capital social representativo de 10% o más del capital social de una persona.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

Principios

- XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.
- XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.
- XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.
- XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

La sociedad divulga información financiera a través del sitio web de la Comisión Nacional de Valores¹. A su vez, en el sitio web de la Sociedad² se encuentra publicado el Código de Conducta y los datos de contacto para las consultas de los inversores y el público en general.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

La Sociedad cuenta con un sitio Web institucional de libre acceso, en el cual los distintos grupos de interesados pueden ingresar y acceder a información de diversa índole relacionada con la Sociedad (incluida la información financiera que está disponible a través de un link a la CNV). El sitio es: www.aa2000.com.ar

Adicionalmente, la página web permite el contacto de los interesados con la Sociedad, a través de formularios diseñados a tal fin. La información transmitida por medios electrónicos responde a los más altos estándares de confidencialidad e integridad.

Por último, cabe mencionar que la Sociedad cuenta con un Reporte de Sustentabilidad que comunica los principales impactos económicos, sociales y medioambientales a través de esta herramienta que es la más utilizada por empresas a nivel mundial, y que se elabora siguiendo los lineamientos de la Guía Estándares de la Iniciativa de Reporte Global (GRI por sus siglas en inglés) que es un reconocido estándar en materia de transparencia y rendición de cuentas. La versión digital de este reporte se encuentra en la misma página web.

¹ <http://www.cnv.gov.ar/SitioWeb/Empresas/Empresa/30696170580>

² <https://www.aa2000.com.ar/Contacto>

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

El directorio debe procurar la participación informada de los accionistas en las asambleas generales y, en consecuencia, adopta las medidas que estima convenientes de modo que la asamblea general pueda ejercer efectivamente las facultades conferidas en virtud de la ley y del estatuto social.

Particularmente, el directorio pone a disposición de los accionistas, previo a la asamblea general, toda información requerida por ley. Si bien la asamblea de accionistas no cuenta con un reglamento de funcionamiento, es norma que todos los accionistas tengan a su disposición toda la documentación a ser tratada por la asamblea con la suficiente antelación.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

El estatuto de la Sociedad no prevé la participación de los accionistas a distancia ni ello es necesario en vista del limitado número de accionistas que posee.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

La Sociedad no posee una política escrita de distribución de dividendos. Sin perjuicio de ello, las acciones preferidas en poder del Estado nacional, emitidas por asamblea general extraordinaria del 6 de marzo de 2008, conforme lo dispuesto en la cláusula 14 y anexo VII del Acta Acuerdo Adecuación del Contrato de Concesión, otorgan a su titular un dividendo fijo anual equivalente al 2% de su valor nominal, pagadero en acciones preferidas. El dividendo preferido es acumulativo en el caso de que la Sociedad no obtenga utilidades líquidas y realizadas.

Las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad en febrero de 2017 prevén restricciones al pago de dividendos a partir de 2017. No obstante dichas restricciones, las obligaciones negociables permiten el pago de dividendos a las acciones preferidas en la medida en que la distribución de dividendos este legalmente permitida.

En virtud de lo dispuesto en las condiciones de emisión de las acciones preferidas, en las condiciones de emisión de las obligaciones negociables y en las normas de la CNV, en caso de existir ganancias realizadas y líquidas, una vez distribuidos los dividendos de las acciones preferidas, el saldo del resultado del ejercicio puede destinarse a la distribución de dividendos dentro de los límites previstos, o a la constitución de reservas facultativas.

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Domicilio legal: Honduras 5663 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Actividad principal de la Sociedad: Prestación del servicio de explotación, administración y funcionamiento de aeropuertos

Estados Financieros Separados Individuales

Ejercicio Económico N° 23 iniciado el 1° de enero de 2020

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO:

Del estatuto: 18 de febrero de 1998
 De última reforma de estatuto: 11 de octubre de 2016
 Número de inscripción en el Registro Público: 1645890
 Fecha en que culmina el plazo de duración de la Sociedad: 17 de febrero de 2053
 Sociedad controlante: Corporación América S.A.
 Domicilio legal: Honduras 5673 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Actividad principal: Financiera e Inversora
 Participación directa de la Sociedad controlante sobre el capital ordinario y en el total de votos: 45,90%

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 14)

	Suscripto	Integrado
	\$	
Emitido		
79.105.489 Acciones ordinarias Clase "A" de V/N \$ 1 de 1 voto	79.105.489	79.105.489
79.105.489 Acciones ordinarias Clase "B" de V/N \$ 1 de 1 voto	79.105.489	79.105.489
61.526.492 Acciones ordinarias Clase "C" de V/N \$ 1 de 1 voto	61.526.492	61.526.492
38.779.829 Acciones ordinarias Clase "D" de V/N \$ 1 de 1 voto	38.779.829	38.779.829
910.978.514 Acciones preferidas de V/N \$ 1 sin derecho a voto	910.978.514	910.978.514
	1.169.495.813	1.169.495.813

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A.T°1 F°17

Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Estados de resultados integrales individuales

Correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	31.12.20	31.12.19
		\$	
Operaciones continuas			
Ventas	3	21.247.623.573	50.625.097.939
Ingresos por construcción (CINIIF 12)	5	8.041.132.124	24.697.946.511
Costo de ventas	10	(23.286.978.357)	(32.642.870.957)
Costo por construcción (CINIIF 12)		(8.031.920.939)	(24.679.782.710)
Resultado bruto		(2.030.143.599)	18.000.390.783
Gastos de distribución y comercialización	10	(1.764.847.320)	(5.122.895.302)
Gastos administrativos	10	(1.356.990.216)	(1.892.322.455)
Otros ingresos y egresos netos	3	500.489.278	1.176.728.662
Resultado operativo		(4.651.491.857)	12.161.901.688
Ingresos financieros	3	1.200.498.455	810.827.386
Costos financieros	3	(6.100.264.193)	(3.902.327.255)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda		(2.193.501.294)	(2.029.422.566)
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	4	(139.866.556)	28.918.134
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(11.884.625.445)	7.069.897.387
Impuesto a las ganancias	3	4.335.509.022	973.782.828
Resultado del ejercicio para operaciones continuas		(7.549.116.423)	8.043.680.215
Resultado del ejercicio		(7.549.116.423)	8.043.680.215
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral del ejercicio		(7.549.116.423)	8.043.680.215
(Pérdida) / Ganancia por acción básicas y diluidas atribuibles a accionistas de la compañía durante el ejercicio (expresadas en \$ por acción) provenientes de operaciones continuas		(30,0160)	30,3162

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Estados de situación financiera individuales

al 31 de diciembre de 2020 y 2019

		31.12.20	31.12.19
	Nota	\$	
Activo			
Activo No Corriente			
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	4	91.849.517	231.716.073
Activos intangibles	5	91.204.601.659	92.156.876.290
Derecho de uso		583.128.981	164.064.208
Otros créditos	3	6.086.782.523	7.345.693.470
Total del Activo No Corriente		97.966.362.680	99.898.350.041,0
Activo Corriente			
Otros créditos	3	2.574.232.466	4.723.062.615
Créditos por ventas	3	2.382.246.994	4.279.340.637
Inversiones	3	1.980.334.797	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	5.109.446.832	2.627.503.713
Total Activo Corriente		12.046.261.089	11.629.906.965
Total Activo		110.012.623.769	111.528.257.006
Patrimonio y Pasivo			
Patrimonio			
Acciones ordinarias		258.517.299	258.517.299
Acciones preferidas		910.978.514	747.529.409
Primas de emisión		137.280.595	137.280.595
Ajuste de capital		16.155.470.808	16.112.499.177
Reservas legal, facultativa y otras		34.673.318.494	26.684.631.090
Resultados acumulados		(7.548.639.916)	8.044.156.722
Total Patrimonio		44.586.925.794	51.984.614.292
Pasivo			
Pasivo No Corriente			
Provisiones y otros cargos	9	1.450.182.719	281.595.227
Deuda financiera	6	34.277.689.696	33.013.162.719
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	12	4.440.016.430	8.463.864.753
Pasivo por arrendamientos		362.947.458	-
Cuentas a pagar comerciales y otras	3	740.386.991	68.502.405
Asignación específica de ingresos a pagar al Estado Nacional	7	1.570.171.110	-
Total Pasivo no Corriente		42.841.394.404	41.827.125.104
Pasivo Corriente			
Provisiones y otros cargos	9	1.338.609.068	1.071.629.307
Deuda financiera	6	10.155.375.314	6.890.816.495
Pasivo por arrendamientos		220.827.078	180.817.329
Cuentas a pagar comerciales y otras	3	9.897.775.230	9.001.792.193
Asignación específica de ingresos a pagar al Estado Nacional	7	971.716.881	571.462.286
Total Pasivo Corriente		22.584.303.571	17.716.517.610
Total Pasivo		65.425.697.975	59.543.642.714
Total Patrimonio y Pasivo		110.012.623.769	111.528.257.006

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados Individuales.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Estados de cambios en el patrimonio individuales

al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Capital social Acciones ordinarias	Capital social Acciones preferidas	Primas de emisión	Ajuste de capital	Reserva legal	Reservas facultativas	Otras reservas	Resultados acumulados	Total Patrimonio
	\$								
Saldos al 01.01.20	258.517.299	747.529.409	137.280.595	16.112.499.177	766.344.091	25.918.286.999	-	8.044.156.722	51.984.614.292
Resoluciones de la asamblea de Accionistas del 22 de abril de 2020 (Nota 18):									
Capitalizaciones de dividendos correspondientes a acciones preferidas	-	163.449.105	-	42.971.631	-	-	-	(206.420.736)	-
Reservas legal y facultativa	-	-	-	-	402.184.011	7.435.075.468	-	(7.837.259.479)	-
Plan de compensaciones	-	-	-	-	-	-	151.427.925	-	151.427.925
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(7.549.116.423)	(7.549.116.423)
Saldos al 31.12.20	258.517.299	910.978.514	137.280.595	16.155.470.808	1.168.528.102	33.353.362.467	151.427.925	(7.548.639.916)	44.586.925.794
Saldos al 01.01.19	258.517.299	629.252.640	137.280.595	16.028.410.271	659.150.523	17.450.301.119	-	12.445.443.616	47.608.356.063
Resoluciones de la asamblea de Accionistas del 25 de julio de 2019 (Nota 18):									
Capitalizaciones de dividendos correspondientes a acciones preferidas	-	118.276.769	-	84.088.906	-	-	-	(202.365.675)	-
Distribución de dividendo	-	-	-	-	-	-	-	(3.667.421.986)	(3.667.421.986)
Reservas legal y facultativa	-	-	-	-	107.193.568	8.467.985.880	-	(8.575.179.448)	-
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	8.043.680.215	8.043.680.215
Saldos al 31.12.19	258.517.299	747.529.409	137.280.595	16.112.499.177	766.344.091	25.918.286.999	-	8.044.156.722	51.984.614.292

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
 Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
Estados de flujo de efectivo individuales
 al 31 de diciembre de 2020 y 2019

		31.12.20	31.12.19
	Notas	\$	
Flujo de efectivo de actividades operativas			
Resultado del ejercicio		(7.549.116.423)	8.043.680.215
<i>Ajuste por:</i>			
Amortización de activos intangibles	5	8.993.406.755	7.141.543.707
Asignación Específica de Ingresos devengado no pagado	7	2.541.887.991	571.462.286
Impuesto a las ganancias	3	(4.335.509.022)	(973.782.828)
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación	4	139.866.556	(28.918.134)
Provisión para deudores incobrables	8/10	493.886.726	2.332.009.364
Intereses devengados por deuda financiera	6	3.335.552.150	2.770.432.876
Depreciación derecho de uso	10	198.365.898	207.990.575
Devengamiento de utilidades diferidas y contraprestación adicional permisionarios	9	(247.774.179)	(828.518.221)
Plan de Compensaciones		151.427.925	-
Diferencia de cambio y otros resultados financieros		1.099.367.407	213.389.106
Provisión litigios	9	15.221.470	27.636.441
Efecto ajuste por inflación		1.534.451.235	(108.251.299)
<i>Variaciones en activos y pasivos operativos:</i>			
Evolución de créditos por ventas		267.190.917	(3.839.559.663)
Evolución de otros créditos		515.567.098	(5.152.303.023)
Evolución de cuentas por pagar comerciales y otras		3.975.715.155	4.778.712.036
Evolución de provisiones y otros cargos		1.899.070.589	2.482.890.667
Evolución de Asignación específica de ingresos a pagar al Estado Nacional Argentino		(419.758.938)	(442.736.294)
Incrementos de activos intangibles		(8.040.930.605)	(24.697.214.474)
Pago del impuesto a las ganancias		-	(918.663.036)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado en) por las actividades operativas		4.567.888.705	(8.420.199.699)
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Alta de inversiones		(2.171.984.220)	(3.386.957.700)
Cobro de inversiones		326.935.093	4.580.909.896
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación		(1.845.049.127)	1.193.952.196
Flujo de efectivo de actividades de financiación			
Toma de deuda financiera	6	6.215.612.651	11.639.144.384
Pasivo por arrendamientos		(234.511.089)	(228.453.805)
Pago de deuda financiera - capital	6	(4.084.818.298)	(3.653.510.938)
Pago de deuda financiera - intereses	6	(2.127.430.413)	(2.471.854.576)
Pago de dividendos	9	(48.670.762)	(4.268.669.809)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de financiación		(279.817.911)	1.016.655.256
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo		2.443.021.667	(6.209.592.247)
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		2.627.503.713	8.117.777.417
Aumento / (Disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo		2.443.021.667	(6.209.592.247)
Efecto de la inflación generado por el efectivo y equivalente de efectivo		(14.446.180)	2.013.761.758
Diferencia de cambio generado por el efectivo y equivalente de efectivo		53.367.632	(1.294.443.215)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio		5.109.446.832	2.627.503.713
Transacciones que no implican movimiento de efectivo y equivalente de efectivo:			
Adquisición de activos intangibles mediante pasivos por arrendamiento financiero	6	201.519	732.037
Dividendos en acciones preferidas		210.549.151	206.420.736

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Separados Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
 Lic. en Administración
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

Dr. Patricio A. Martín
 Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
 Eurnekian
 Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (en adelante “AA2000”, la “Sociedad” ó la “Compañía”) se constituyó en 1998, luego de que un consorcio integrado por ciertas empresas resultara adjudicatario del llamado a licitación pública nacional e internacional para el otorgamiento de los derechos de concesión para la explotación, administración y funcionamiento de 33 aeropuertos que conforman el “Grupo A” del Sistema Nacional de Aeropuertos de la República Argentina (en adelante la “Concesión”).

La Concesión fue otorgada mediante el contrato de concesión celebrado entre el Estado Nacional Argentino y la Compañía, con fecha 9 de febrero de 1998. El Contrato de Concesión fue modificado y complementado por el acta acuerdo suscripta entre el Estado Nacional Argentino y la Compañía, con fecha 3 de abril de 2007 aprobada por el Decreto N° 1799/07 (en adelante el Acta Acuerdo) y por el Decreto N° 1009/20 de fecha 16 de diciembre de 2020 que aprueba la prórroga por 10 años del plazo de finalización inicial de la Concesión (que operaba el 13 de febrero de 2028) manteniendo la exclusividad en los términos establecidos en las Condiciones Técnicas para la Prórroga (en adelante las Condiciones Técnicas para la Prórroga).

En adelante, se hará referencia al Contrato de Concesión, conforme fuera modificado y complementado por el Acta Acuerdo y por las Condiciones Técnicas para la Prórroga, como el Contrato de Concesión.

En virtud de lo establecido por las Condiciones Técnicas para la Prórroga el plazo de finalización de la concesión es el 13 de febrero de 2038 y se mantendrá la exclusividad dispuesta en las clausulas 3.11 y 4.1 del Contrato de Concesión con las siguientes salvedades: (i) Se dejan sin efecto las zonas de influencia en el interior de país, no así en el ámbito de la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA) integrado por los aeropuertos de Ezeiza, Aeroparque, San Fernando y Palomar.

Asimismo, la exclusividad en las zonas de influencia se mantendrá en todo el territorio nacional para la actividad de depósitos fiscales.

Se excluye de la exclusividad y del área de influencia para la realización de proyectos de nueva infraestructura aeroportuaria en el Rio de la Plata que impulse el Sector Público Nacional, cuando por sus características no pueda ser financiada y operada por la Sociedad.

Además, bajo los términos del Contrato de Concesión, el Estado Nacional Argentino tiene el derecho de rescatar la Concesión a partir del 13 de febrero de 2018. En caso que el Estado Nacional Argentino decida rescatar la Concesión deberá pagar a la Compañía una indemnización.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

Por otro lado, desde el 24 de julio de 2012 la Sociedad se ha hecho responsable de la administración, funcionamiento y operación del aeropuerto de Termas de Río Hondo. El 21 de marzo de 2013, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 303/2013, mediante el cual se dispuso la incorporación del Aeropuerto al Sistema Nacional de Aeropuertos. Continuando con presentaciones anteriores, con fecha 28 de enero de 2021 se solicitó nuevamente al ORSNA, por nota AA2000-DIR-112/21 que se formalice la incorporación del Aeropuerto al Grupo A de aeropuertos del SNA

El Estado Nacional dictó el 22 de diciembre de 2017 el Decreto N° 1092/17 por el cual incorporó el Aeropuerto de El Palomar, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, al Sistema Nacional de Aeropuertos.

A fin de incorporar el mencionado Aeropuerto al “Grupo A”, el 27 de diciembre de 2017 el Estado Nacional dictó el Decreto N° 1107/17.

Como consecuencia de ello, a partir de dicha fecha, la Sociedad tiene a su cargo la explotación, administración y funcionamiento del Aeropuerto del Palomar en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 163/97 y el Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión aprobado por el Decreto N° 1799/07.

A continuación, se exponen los principales términos y condiciones del Contrato de Concesión:

1.1. Contraprestación al Estado Nacional

Como contraprestación por la concesión de los aeropuertos la Sociedad afectará a favor del Estado Nacional un importe en pesos igual al 15% de los ingresos totales de la concesión, respetando las siguientes proporciones:

- 11,25% de los ingresos totales en un fideicomiso para fondar inversiones en activos físicos (obras) del Sistema Nacional de Aeropuertos. De dichos fondos se descontará previamente un 30% para su depósito en una cuenta a la orden de la ANSES. La Secretaría de Transporte, previo dictamen del ORSNA, será quien determine qué obras se harán con esos fondos en cualquier aeropuerto del país sean concesionados o no. La Sociedad podrá presentar ante el ORSNA propuestas para llevar a cabo obras, las cuales, así como las que proponga el ORSNA, serán elevadas a la Secretaría de Transporte quien decidirá la correspondiente aplicación de los bienes fideicomitidos.
- 1,25% de los ingresos totales en un fideicomiso para proveer fondos que serán administrados y gestionados por el ORSNA para controlar y regular la concesión.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.1. Contraprestación al Estado Nacional (Cont.)

- 2,5% de los ingresos totales en un fideicomiso para fondar los compromisos de inversión de la Sociedad para el Grupo "A" de aeropuertos del Sistema de Nacional de Aeropuertos.

La Sociedad podrá cancelar las obligaciones de dar sumas de dinero destinadas al fideicomiso a través de la cesión de créditos cuya causa y/o título sean como consecuencia de la prestación de servicios aeronáuticos y/o aeroportuarios realizados en el marco de la concesión previa intervención de la Secretaría de Transporte y la autorización del ORSNA.

1.2. Cuadro tarifario

El Contrato de Concesión establece las tasas máximas que la Compañía puede cobrar a los operadores aéreos y a los pasajeros por los servicios aeronáuticos. Esas tasas consisten, principalmente, en las tasas de uso de aeroestación que se cobran a cada pasajero que parte del aeropuerto y varían en función de que el vuelo sea internacional, regional o de cabotaje, y en las tasas que se cobran a los operadores aéreos por el aterrizaje y estacionamiento de aeronaves, que varían en función de que el vuelo sea internacional o de cabotaje, entre otros factores.

Conforme el Contrato de Concesión, el ORSNA debe revisar anualmente la proyección financiera de ingresos y egresos de la Sociedad a fin de verificar y preservar el equilibrio de las variables sobre las que ésta se basó originalmente. Los factores principales que determinan el equilibrio económico son los pagos que la Compañía realiza al Estado Nacional Argentino, las tasas que cobra a los operadores aeronáuticos y pasajeros por servicios aeronáuticos, los ingresos comerciales, las inversiones que la Compañía está obligada a realizar y el plazo de Concesión. El ORSNA determina los ajustes que deberían realizarse a los factores para lograr el equilibrio económico a lo largo de la Concesión. El único factor que ha sido ajustado en el pasado han sido las tasas que la Compañía cobra por los servicios aeronáuticos y los compromisos de obras adicionales.

Desde 2012, el ORSNA revisó la proyección financiera de ingresos y egresos mediante las Resoluciones N° 115/12, de fecha 7 de noviembre de 2012; la Resolución N° 44/14, de fecha 31 de marzo de 2014; la Resolución N° 167/15, de fecha 20 de noviembre de 2015; N° 100/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016; y Resolución N° 75/19 de fecha 11 de septiembre de 2019 y la Resolución N° 92/19 de fecha 21 de octubre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.2. Cuadro tarifario (Cont.)

Resulta importante señalar que, en noviembre de 2012, junto con el aumento de las tarifas otorgado por el Estado Nacional, se creó un “Nuevo Patrimonio de Afectación Específica para obras del Banco de Proyectos” conforme lo dispuesto por el artículo 7 inc. E) del Contrato de Fideicomiso de Fortalecimiento, destinado al financiamiento de obras del “Banco de Proyectos de Obras del año 2012”. La Sociedad ha solicitado la desafectación del fideicomiso mencionado anteriormente, cuestión no resuelta a la fecha.

Asimismo, con el aumento de las tarifas otorgado por el Estado Nacional en el 2014, se creó una nueva “Cuenta Fiduciaria del Patrimonio de Afectación Específica para el Refuerzo de Inversiones sustanciales del Grupo A”.

Actualmente y conforme lo dispuesto por las Condiciones Técnicas para la Prórroga el ORSNA dicto la Resolución ORSNA N° 04/21 de fecha 13 de enero de 2021, que dispuso el aumento de la Tasa de Uso de Aeroestación Internacional (TUIAI) en U\$S 6.

A la fecha de los presentes estados contables están pendientes de aprobación por parte del ORSNA las revisiones a la proyección financiera de ingresos y egresos correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.

1.3. Inversiones

La Sociedad ejecuto las inversiones de capital comprometidas en el plan de inversiones presentado con el Acta Acuerdo por el periodo correspondiente a 2006-2028.

Con el fin de fortalecer el sistema aeroportuario, se establecieron nuevas inversiones, listadas en el Anexo I de las Condiciones Técnicas para la Prórroga, por los periodos 2020-2021, 2022-2023; 2024-2027 y 2028-2038.

El ORSNA será quien asignará las prioridades de ejecución dentro de cada periodo conforme las metas financieras previstas en el Proyección Financiera de Ingresos y Egresos.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.3. Inversiones (Cont.)

Las obras realizadas de conformidad con el plan de inversiones se asientan en un registro de inversiones llevado por el ORSNA, en el cual se registran tanto el progreso físico como las inversiones económicas realizadas conforme al plan de inversiones. La Compañía debe presentar toda la documentación necesaria y demás información o informes que solicite el ORSNA en relación con el registro de inversiones.

A fin de garantizar el cumplimiento de las obras la Sociedad ha contratado un seguro de caución.

Por último, señalamos que, en agosto de 2011, la Asociación de Superficiarios de la Patagonia (ASSUPA) inició una acción civil contra la Compañía en un juzgado federal en lo contencioso administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la Ley General del Ambiente N° 25.675, solicitando la remediación de pasivos que eventualmente ocasionaron daños ambientales en aeropuertos concesionados. A la fecha, el Juzgado interviniente designó como perito a la Universidad de la Plata para llevar a cabo una investigación en relación con los trabajos de remediación requeridos. Asimismo, conforme a este procedimiento, ASSUPA obtuvo el dictado de una medida cautelar tendiente a garantizar la ejecución de obras por \$97.420.000. Dichos trabajos no constituyen una contingencia, toda vez que de ordenarse su ejecución los desembolsos deben considerarse incluidos en el plan de inversiones contractual.

1.4. Cesión de bienes utilizados para la prestación del servicio

Al final de la Concesión, AA2000 deberá traspasar gratuitamente al Estado Nacional la totalidad de los bienes utilizados hasta esa fecha para la prestación de los servicios, a fin de posibilitar la continuidad de las prestaciones por parte del Estado o futuro concesionario en idénticas condiciones y sin que varíe el nivel de calidad de las mismas.

1.5. Garantía de cumplimiento del Contrato de Concesión

Se acordó que podrá ofrecerse como garantía a satisfacción del ORSNA prenda de títulos o bienes y/o hipotecas de inmuebles, así como seguros de caución.

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en esta cláusula, la Sociedad constituyó un seguro de caución por la suma de \$ 1.123.888.889.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 1 - ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD (Cont.)

1.6. Seguros

Asimismo, la Sociedad deberá mantener un seguro por responsabilidad civil que no debe ser inferior a la suma de \$300.000.000.

La Sociedad ha contratado un seguro por la suma de U\$S 500.000.000.

1.7. Limitaciones a la transmisibilidad de acciones

Las acciones de AA2000 no podrán ser prendadas ni gravadas sin la previa autorización del ORSNA. Los accionistas de AA2000 sólo podrán modificar su participación o vender sus acciones con la autorización previa del ORSNA.

Asimismo, la Compañía debe tener un experto técnico en todo momento de conformidad con el Contrato de Concesión. Todo accionista que ha sido tenedor de por lo menos el 10,0% del capital social por un plazo mínimo de cinco años es considerado un experto técnico.

Por otro lado, se establece que la Sociedad no podrá fusionarse ni escindirse durante la vigencia del Contrato de Concesión.

1.8. Desistimiento y Compensación de Reclamos

A raíz de lo acordado y de los compromisos asumidos en las “Condiciones Técnicas de la Prórroga”, aprobada por Decreto 1009/20, la compañía desistió de las acciones administrativas y judiciales contra el Estado Nacional, el ORSNA y sus entes descentralizados.

Con relación a la causa judicial en donde se habían impugnado las revisiones económico-financieras aprobadas por las Resoluciones ORSNA Nros. 75/19 y 92/19, finalizó por la homologación judicial de los acuerdos alcanzados aprobados por el Decreto referido.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes Estados Financieros Separados Individuales se presentan en pesos argentinos, excepto ciertas menciones específicas. Los mismos fueron aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 09 de marzo de 2021.

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y N° 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 29 y 43 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012. En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF para la Sociedad, conforme a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, fue el 1 de enero de 2011.

Los presentes Estados Financieros Separados Individuales de AA2000 han sido preparados de acuerdo con las NIIF e Interpretaciones del CINIIF (IFRIC, por sus siglas en inglés) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC o IAS, por sus siglas en inglés) emitidas el por Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés, antecesor del IASB).

Las normas contables han sido aplicadas consistentemente en todos los ejercicios presentados a no ser que esté indicado lo contrario.

1) Información comparativa

La información incluida en los presentes estados financieros ha sido extraída de los Estados Financieros Separados Individuales de AA2000 al 31 de diciembre 2019, aprobados oportunamente por el Directorio y por los Accionistas de la Sociedad, y re-expresada a la moneda de cierre del 31 de diciembre 2020, en función de la aplicación de la NIC 19 (véase Nota 2.22).

2) Controladas

Controladas son todas las entidades en las que la Sociedad tiene el poder de gobernar las políticas financieras y operativas, el que generalmente viene acompañado de una participación superior al 50% de los derechos de voto disponibles. Al momento de determinar si la Sociedad controla una entidad se ha tomado en cuenta la existencia y el impacto de derechos potenciales de voto que son actualmente ejercibles o convertibles. Las controladas se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control y se excluyen desde la fecha en que cesa dicho control.

Las políticas contables de las controladas han sido modificadas, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2) Controladas (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020, AA2000 posee una participación sobre las siguientes sociedades controladas (en adelante el Grupo):

Controladas (1)	Cantidad acciones ordinarias	Participación sobre el capital y en los votos posibles	Valor de libros al 31.12.20	Patrimonio neto al cierre	Resultado del ejercicio
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A. (2)	14.398.848	99,30%	89.085.779	89.711.155	(1.862.805)
Cargo & Logistics S.A.	1.637.116	98,63%	2.675.406	2.712.568	2.301.007
Paoletti America S.A.	6.000	50,00%	15.526	31.051	(5.611)
Texelrío S.A. (3)	84.000	70,00%	-	-	(140.321.985)
Villalonga Furlong S.A. (4)	123.700	1,46%	72.806	4.986.711	22.838

(1) Sociedades radicadas en la República Argentina.

(2) Incluye ajuste bajo NIIF para la elaboración y presentación de los presentes estados financieros.

(3) El Patrimonio al cierre incluye 4.000.000 de acciones preferidas.

(4) En forma directa e indirecta AA2000 es titular del 98,42% del capital social y votos.

3) Información por Segmentos

La Sociedad se maneja como una unidad y no evalúa la gestión de sus aeropuertos de manera independiente, sino que lo hace de manera global, tomando todos los aeropuertos como un conjunto. Por tal motivo a los efectos de la presentación de información como segmentos, existe un único segmento de negocios.

Cuando oportunamente el Estado Nacional le otorgó a la Sociedad la concesión de los aeropuertos que conforman el Grupo A del Sistema Nacional de Aeropuertos, lo hizo bajo el concepto de “subsidiados cruzados”. Es decir que la ganancia y los fondos que generan algunos de los aeropuertos deberían subsidiar las pérdidas y las inversiones que genera el resto. De esta manera resulta posible poder cumplir con los estándares mencionados en la totalidad de los aeropuertos concesionados.

Por otro lado, los aeropuertos deben cumplir métricas de eficiencia operativa, las que son independientes de los ingresos y fondos que generan. Asimismo, las obras que se realizan en ellos deben cumplir estándares internacionales establecidos por los organismos respectivos (el Acta Acuerdo, IATA, OACI, etc.).

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

3) Información por Segmentos (Cont.)

Los ingresos de AA2000 están conformados por ingresos comerciales e ingresos aeronáuticos, compuestos estos últimos por tasas que son determinadas por el ORSNA y reguladas sobre la base del equilibrio de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos de la Sociedad tomado en su conjunto.

Asimismo, las decisiones de inversión son evaluadas y tomadas junto con el ORSNA en base a los planes maestros de los aeropuertos basados en las necesidades de cada uno en función de las proyecciones de pasajeros y movimientos de aeronaves, todo ello en el marco de los estándares mencionados anteriormente.

4) Activos intangibles

La Sociedad ha reconocido un activo intangible que representa el derecho (licencia) a cobrar de los usuarios por el servicio de concesión aeroportuaria. Dicho activo intangible se registra al costo re-expresado a la moneda de cierre menos amortización acumulada, que amortiza en línea recta durante el plazo de concesión.

Tal como se lo mencionó anteriormente nuestro Contrato de Concesión se contabiliza de acuerdo con las NIIF con base en los principios establecidos en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". Conforme a la CINIIF 12, nuestro Contrato de Concesión es un acuerdo de "construcción-operación-traspaso", bajo el cual desarrollamos infraestructura para proveer servicios públicos y, durante un período de específico de tiempo, operamos y mantenemos dicha infraestructura. La infraestructura no se reconoce como propiedad, planta o equipo (PPE) sino como un activo intangible ya que representa el derecho de cobrar a los usuarios de los aeropuertos los servicios prestados durante el plazo de la Concesión.

Los activos sujetos a amortización se revisan por desvalorización cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperable. La pérdida por desvalorización se reconoce por el monto por el cual el valor contable del activo excede su valor recuperable. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan al nivel más bajo para los cuales existen flujos de efectivo identificables.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

5) Derecho de uso

La Sociedad ha reconocido un activo por el derecho de uso nacido de los arrendamientos de las oficinas y depósitos. Dicho activo se registra al valor presente de los pagos definidos en el contrato de arrendamiento re-expresado a la moneda de cierre menos amortización acumulada, que amortiza en línea recta durante el del contrato de arrendamiento.

6) Créditos por ventas y otros créditos

Las cuentas a cobrar comerciales y otros créditos se reconocen inicialmente por su valor nominal neto de la provisión por pérdidas por desvalorización siempre que no existan diferencias significativas con la medición por el método de la tasa efectiva de interés. El interés implícito se desagrega y reconoce como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

7) Inversiones

Las inversiones consisten principalmente en inversiones en instrumentos de deuda pública y depósitos a plazo, con vencimiento original mayor a tres meses desde la fecha de adquisición.

Todas las compras y ventas de inversiones se reconocen en la fecha de liquidación, que no difiere significativamente de la de contratación, fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender la inversión.

Los resultados provenientes de las inversiones financieras tanto por diferencia de cotización como por diferencia cambiaria, son reconocidos en los “Ingresos financieros” en el Estado de resultados integrales.

El valor razonable de las inversiones con cotización está basado en precios de oferta corrientes. Si el mercado para una inversión financiera no es activo o los valores no tienen cotización, la Sociedad estima el valor razonable según técnicas de valuación estándar.

8) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el Estado de situación financiera, los descubiertos, de existir, se clasifican como “Deuda financiera” en el Pasivo corriente.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

9) Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 por acción y por acciones preferidas de valor nominal \$1 por acción. El ajuste que surge de la re-expresión a la moneda de cierre, se encuentra expuesto como “Ajuste de capital”.

10) Provisiones y otros cargos

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado;
- Es probable que una salida de recursos sea necesaria para cancelar tal obligación, y;
- Puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

11) Deuda financiera

Los préstamos y otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su obtención. Posteriormente, se valúan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

12) Arrendamientos

Los bienes adquiridos mediante arrendamiento se registran como activos ya sean en “Activos intangible” o en “derecho de uso”, en función de la naturaleza del objeto arrendado, y se valúan inicialmente al valor presente de los pagos mínimos futuros o a su valor razonable si es menor, reflejándose en el pasivo la correspondiente deuda con el arrendador. El costo financiero se devenga en función de la tasa efectiva y se incluye dentro de “Costos financieros”.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

12) Arrendamientos (Cont.)

En el caso de arrendamientos a corto plazo o arrendamientos de bajo valor, la Sociedad ha optado por no reconocer un activo, sino que reconoce el gasto linealmente durante el plazo de duración del contrato de arrendamiento para la parte renta fija. Las rentas variables o contingentes se reconocen como gasto del período en el que su pago resulta probable, al igual que los incrementos de renta fija indexados por un índice de precios.

Los pasivos por arrendamiento mantenido con instituciones financieras, dada la naturaleza del acreedor, se exponen dentro del rubor de “Deuda financiera”; en su lugar, aquellos contratos de arrendamientos mantenidos con acreedores con una actividad meramente comercial se exponen como “Pasivo por arrendamientos”.

13) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Revalúo impositivo - Ajuste por inflación impositivo

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto es reconocido en el Estado de Resultados Integral.

El cargo por impuesto a las ganancias diferido es reconocido utilizando el método del impuesto diferido sobre las diferencias temporarias entre las bases imponibles de los activos y pasivos y sus valores contables.

Las principales diferencias temporarias corresponden a diferencias entre la valuación contable e impositiva de los activos intangibles, fundamentalmente por distintos criterios de amortización. Los activos y pasivos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera se le apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basado en las alícuotas y legislaciones vigentes o en curso de promulgación a la fecha de cierre del ejercicio. Bajo las normas NIIF, el crédito (deuda) por impuesto diferido se clasifica como crédito (deuda) no corriente. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que se genere utilidad imponible futura contra las que las diferencias temporarias puedan ser utilizadas.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

13) Impuesto a las ganancias corriente y diferido - Revalúo impositivo - Ajuste por inflación impositivo (Cont.)

Se reconoce el impuesto a las ganancias diferido generado en las diferencias temporarias derivadas de las inversiones en compañías asociadas, salvo que el momento de la reversión de la diferencia temporal sea controlado por la Sociedad y sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 fue de \$4.335 millones, incluyendo una ganancia por impuesto corriente de \$312 millones y una ganancia de impuesto diferido \$4.023 millones.

La ganancia por impuesto a las ganancias en el año 2019 fue de \$974 millones, incluyendo un cargo por impuesto corriente de \$1.357 millones que fue mayormente reversado por una ganancia de impuesto diferido. El 29 de marzo de 2019, la Sociedad adhirió al revalúo impositivo Ley N° 27.430, periodo fiscal 2017, generando una ganancia de impuesto diferido de \$5.572 millones, así como un cargo por impuesto especial por \$968 millones por la adhesión a dicho beneficio.

A los fines de determinar la ganancia neta imponible a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se incorporó al resultado impositivo, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos N° 95 a N° 98 de la ley del impuesto a las ganancias, por \$2.161 y \$2.543 millones, respectivamente, en razón al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General (IPC) superó el 15% y 30%, respectivamente. Así mismo, la ley de impuesto a las ganancias, permite el diferimiento del cargo generado por el ajuste por inflación impositivo en seis ejercicios consecutivos, a consecuencia, al 31 de diciembre de 2020 se reconoció \$360 millones como un menor quebranto fiscal y \$1.802 millones como un pasivo por impuesto diferido, y al 31 de diciembre de 2019 se reconoció al 31 se reconoció \$493 millones en el pasivo por impuesto corriente y \$2.050 millones como un pasivo por impuesto diferido.

14) Cuentas a pagar comerciales y otras

Las cuentas a pagar comerciales y otras representan las obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

14) Cuentas a pagar comerciales y otras (Cont.)

Los salarios pendientes de pago, vacaciones y premios, con sus respectivas cargas sociales, así como las gratificaciones por desvinculación y las indemnizaciones por reestructuración son reconocidos a su valor razonable.

15) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad recibe ingresos provenientes de las siguientes actividades:

- a) Servicios aeronáuticos prestados a usuarios y operadores aéreos de los aeropuertos objeto de la concesión. Entre los principales servicios aeronáuticos podemos mencionar las tasas de uso de aeroestación, las tasas de aterrizaje y las tasas de estacionamiento de aeronaves.
- b) Ingresos comerciales obtenidos principalmente a través de las actividades comerciales que se llevan a cabo dentro de los aeropuertos concesionados. Entre los principales podemos mencionar los ingresos provenientes de la explotación de los depósitos fiscales, permisos de uso, estacionamiento de autos, etc.

En relación a los ingresos por permisos de uso, la Sociedad recibe ingresos de los permisionarios en base a un canon fijo y/o variable.

Los ingresos por contratos con clientes son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representa los montos a cobrar por venta de servicios, neto de descuentos e impuesto al valor agregado. La Sociedad reconoce los ingresos en el período en que se prestan o por su grado de terminación cuando los montos pueden ser medidos confiablemente, cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad, y cuando se cumplen los criterios específicos para cada una de las actividades tal como se lo mencionó anteriormente.

Por otro lado, como parte de las obligaciones establecidas en el contrato de concesión mencionado en Nota 1, la Sociedad realiza actividades de construcción. De acuerdo con CINIIF 12 párrafo 14, la Sociedad reconoce un ingreso y un costo por la mencionada actividad.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

16) Costos financieros

Los costos por endeudamiento, ya sean genéricos o específicos atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente requieren tiempo sustancial para estar en condiciones de ser utilizados o vendidos se adicionan al costo de dichos activos hasta el momento en que estén sustancialmente listos para ser utilizados o vendidos.

17) Otros ingresos y egresos

Incluye principalmente los ingresos provenientes del Fideicomiso de Fortalecimiento que surgen como contraprestación por poseer la concesión del Grupo "A" de aeropuertos del Sistema Nacional de Aeropuertos por la cual la Sociedad le asigna al Gobierno el 15% de los ingresos totales de la concesión, siendo que el 2,5% de dichos ingresos se destinan a financiar los compromisos de inversión de AA2000 correspondientes al plan de inversión bajo el contrato de concesión por medio de un fideicomiso en el cual AA2000 es el fideicomitente; Banco de la Nación Argentina, el fideicomisario; y los beneficiarios son AA2000 y constructores de las obras de los aeropuertos. Los fondos en el fideicomiso se utilizan para abonar a los acreedores de ciertas obras de infraestructura en los aeropuertos del Grupo A. Según la NIC 20, el beneficio recibido por la Sociedad califica como una subvención de ingreso, la cual se reconoce en forma mensual a valor razonable ya que existe seguridad de que se recibirá dicho beneficio.

18) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la Sociedad.

19) Cambios en políticas contables y desgloses

No hay cambios en las políticas contables del Grupo a partir de los cambios en las normas contables e interpretaciones emitidas por el IASB de aplicación efectivas a partir del 1 de enero de 2020.

20) Estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con IFRS requiere el uso de estimaciones. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

20) Estimaciones (Cont.)

En la preparación de estos estados financieros, los juicios significativos realizados por la Gerencia en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron consistentes con los que se aplicaron a los estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2020 y aquellos mencionados en la nota 21.

21) Plan de compensación

Durante el ejercicio económico 2020, Corporación América Airports (en adelante CAAP) resolvió otorgar un plan de compensaciones al nivel directivo de AA2000. El mismo corresponde a un plan de pagos basados en acciones de CAAP, quien se hará cargo de las mismas. En tal sentido, el costo del mencionado plan se ha registrado en “Sueldos y cargas sociales”, tanto en de “Costos de ventas” y “Gastos de distribución y comercialización”, dependiendo la naturaleza del empleado. Así mismo, se registró como contrapartida, en “Otras reservas” dentro del patrimonio de la Sociedad, el valor de las acciones a emitir por nuestra casa matriz.

22) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias

Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del ambiente económico primario en el que la Sociedad opera. La moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino, la cual es coincidente con la moneda de presentación de los presentes estados financieros.

Información financiera en economías hiperinflacionarias

La NIC 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda.

Dichos requerimientos también corresponden a la información comparativa de los presentes estados financieros consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

22) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (cont.)

Información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Teniendo en consideración que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años supera el 100% y que el resto de los indicadores no contradicen la conclusión que la economía argentina debe ser considerada como una economía hiperinflacionaria para propósitos contables, la Dirección de la Sociedad entiende que existe evidencia suficiente para concluir que la misma es una economía hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, a partir del 1° de julio de 2018. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, los presentes Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados se encuentran re-expresados reflejando los efectos de la inflación de acuerdo a lo establecido por la norma.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, mediante su Resolución General 777/2018 (B.O. 28/12/2018), al CNV dispuso que las entidades emisoras sujetas a su fiscalización deberán aplicar a los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales, que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, el método de re-expresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido por la NIC 29.

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía hiperinflacionaria deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

22) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (cont.)

Información financiera en economías hiperinflacionarias (Cont.)

estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). El coeficiente interanual para del ejercicio finalizado 31 de diciembre de 2020 fue de 1,3614.

Ajuste por Inflación

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste.

Resumidamente, el mecanismo de re-expresión de la NIC 29 establece que los activos y pasivos monetarios no serán re-expresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función de acuerdos específicos, se ajustarán en función de tales acuerdos.

Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario re-expresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán re-expresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado integral neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

A continuación, se presenta un resumen de la metodología empleada para la preparación de los presentes Estados Financieros Separados Individuales:

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

22) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionarias (cont.)

Ajuste por Inflación (Cont.)

- Activos y pasivos no monetarios: los activos y pasivos no monetarios (Propiedad, planta y equipos, Activos intangibles, Derechos de uso, Utilidades diferidas y Contraprestación adicional permisionarios) han sido actualizados por el coeficiente de ajuste correspondiente a la fecha de adquisición u origen de cada uno de ellos, según corresponda. Se ha calculado el impuesto a las ganancias diferido en base al valor re-expresado de estos activos y pasivos;
- Activos y pasivos monetarios, y resultado por posición monetaria: los activos y pasivos monetarios, incluyendo saldos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2020. El resultado financiero generado por la posición monetaria neta refleja la pérdida o ganancia que se obtiene al mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario, respectivamente, y se expone en la línea de “Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda” (RECPAM) en el Estado de resultados integrales;
- Patrimonio: las cuentas del patrimonio se expresan en moneda constante al 31 de diciembre de 2020, aplicando los coeficientes de ajuste correspondiente a sus fechas de aporte u origen;
- Resultados: las partidas del Estado de resultados integral han sido actualizadas con base en la fecha en que se devengaron o causaron, con excepción de aquéllos asociados con partidas no monetarias (gastos por depreciación y amortización), los cuales se presentan en función de la actualización de las partidas no monetarias a las cuales están asociados, expresándose en moneda constante al 31 de diciembre de 2020, por medio de la aplicación de los factores de conversión relevantes.

Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron re-expresadas de la siguiente manera:

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

22) Conversión de moneda extranjera e información financiera en economías hiperinflacionaria (Cont.)

Ajuste por Inflación (Cont.)

- El capital fue re-expresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta “Ajuste de capital”;
- Las otras reservas de resultados no fueron re-expresadas en la aplicación inicial.

En lo que respecta a las notas de evolución de las partidas no monetarias del ejercicio, el saldo al inicio incluye el ajuste por inflación derivado de expresar el saldo inicial a moneda de poder adquisitivo actual.

Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de la transacción (o valuación, si se trata de transacciones que deben ser re-medidas).

Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados integral.

Las diferencias de cambio generadas se presentan en la línea “Ingresos financieros” y/o “Costos financieros” del estado de resultados integral.

Los tipos de cambio utilizados son: tipo comprador para activos monetarios, tipo vendedor para pasivos monetarios, cada uno de ellos vigentes al cierre del ejercicio según Banco Nación, y tipo de cambio puntual para las transacciones en moneda extranjera.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUALES Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUALES	31.12.20	31.12.19
Nota	\$	
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja y fondos en custodia	6.031.906	17.295.029
Bancos	1.765.631.621	2.588.051.520
Valores a depositar	24.054.805	22.157.164
Colocaciones a plazos	3.313.728.500	-
	5.109.446.832	2.627.503.713
Inversiones		
Colocaciones a plazos	1.980.334.797	-
	1.980.334.797	-
Créditos por ventas		
Deudores por ventas	5.742.921.981	7.228.315.036
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	7 86.534.877	58.708.409
Valores en cartera diferidos	30.968.748	34.476.271
Provisión para deudores incobrables	8 (3.478.178.612)	(3.042.159.079)
	2.382.246.994	4.279.340.637
Otros créditos corrientes		
Gastos a recuperar	71.968.641	69.561.152
Garantías otorgadas	1.254.587	1.708.002
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	7 7.571.445	3.929.280
Créditos fiscales (*)	25 2.352.001.715	4.420.712.696
Seguros pagados por adelantado	48.810.135	61.671.370
Diversos	92.625.943	165.480.115
	2.574.232.466	4.723.062.615
Otros créditos no corrientes		
Fideicomiso de Fortalecimiento	7 6.086.782.523	7.345.693.470
	6.086.782.523	7.345.693.470

(*) Al 31 de diciembre de 2020 2019, incluye créditos fiscales por devolución de impuesto al valor agregado por \$193.487.546 y \$1.493.403.983, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUALES Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES (Cont.)

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUALES (Cont.)

		31.12.20	31.12.19
	Nota	\$	
Cuentas a pagar comerciales y otras corrientes			
Obligaciones a pagar		733.409.764	79.438.032
Proveedores		6.634.924.940	6.622.058.385
Proveedores del exterior		738.483.721	130.790.769
Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550 y relacionadas	7	255.423.181	277.383.410
Remuneraciones y deudas sociales		1.200.787.919	1.631.066.209
Otras deudas fiscales		334.745.705	261.055.388
		9.897.775.230	9.001.792.193
 Cuentas a pagar comerciales y otras no corrientes			
Proveedores		732.541.023	-
Otras deudas fiscales		7.845.968	68.502.405
		740.386.991	68.502.405

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES

		31.12.20	31.12.19
		\$	
Ventas			
Ingresos aeronáuticos		8.921.836.886	31.254.042.176
Ingresos comerciales		12.325.786.687	19.371.055.763
		21.247.623.573	50.625.097.939

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos “over the time” por contratos con clientes fueron de \$18.521.291.605 y \$43.697.727.042, respectivamente.

Otros ingresos y egresos netos			
Fideicomiso de Fortalecimiento	1.1	526.034.931	1.254.557.339
Otros		(25.545.653)	(77.828.677)
		500.489.278	1.176.728.662
Ingresos financieros			
Intereses		1.535.854.429	3.087.084.852
Diferencia de cambio		(335.355.974)	(2.276.257.466)
		1.200.498.455	810.827.386

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 3 - COMPOSICION DE DETERMINADOS RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO INDIVIDUALES Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS INDIVIDUALES (Cont.)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INDIVIDUALES (Cont.)

		31.12.20	31.12.19
Costos financieros	Nota		\$
Intereses		(4.767.681.847)	(3.016.896.547)
Diferencia de cambio		(1.304.676.950)	(885.430.708)
Otros		(27.905.396)	-
		(6.100.264.193)	(3.902.327.255)
		(4.899.765.738)	(3.091.499.869)
Impuesto a las ganancias			
Corriente	12	311.660.700	(1.356.531.721)
Diferido	12	4.023.848.322	2.330.314.549
		4.335.509.022	973.782.828

NOTA 4 - INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

	2020	2019
		\$
Saldo inicial al 1 de enero	231.716.073	202.797.939
Resultados de inversiones contabilizadas por el método de la participación	(139.866.556)	28.918.134
Saldo al 31 de diciembre	91.849.517	231.716.073

NOTA 5 - ACTIVOS INTANGIBLES

		2020	2019
	Nota		\$
Valores originales			
Saldo inicial al 1 de enero		129.090.437.506	104.392.490.995
Altas		8.041.132.124	24.697.946.511
Saldo al 31 de diciembre		137.131.569.630	129.090.437.506
Amortización acumulada:			
Saldo inicial al 1 de enero		(36.933.561.216)	(29.792.017.509)
Del ejercicio	10	(8.993.406.755)	(7.141.543.707)
Saldo al 31 de diciembre		(45.926.967.971)	(36.933.561.216)
Saldo Neto al 31 de diciembre		91.204.601.659	92.156.876.290

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA

Composición de la deuda financiera

	31.12.20	31.12.19
	\$	
No Corriente		
Préstamos bancarios	4.832.750.444	7.621.646.071
Obligaciones negociables	29.788.115.327	25.479.561.888
Pasivos por arrendamiento financiero	-	1.590.824
Gastos generados por la emisión de ON	(343.176.075)	(89.636.064)
Total No Corriente	34.277.689.696	33.013.162.719
Corriente		
Préstamos bancarios	6.155.459.696	2.262.814.961
Obligaciones negociables	4.073.273.470	4.621.402.568
Pasivos por arrendamiento financiero	3.991.889	20.940.736
Gastos generados por la emisión de ON	(77.349.741)	(14.341.770)
Total Corriente	10.155.375.314	6.890.816.495
Total	44.433.065.010	39.903.979.214

Evolución de la deuda financiera:

	2020	2019
	\$	
Saldo inicial al 1 de enero	39.903.979.214	32.015.002.237
Toma de deuda	6.215.814.170	11.639.876.421
Pagos de deuda financiera	(6.212.248.711)	(6.125.365.514)
Intereses devengados	3.335.552.150	2.770.432.876
Diferencia de cambio	1.185.101.473	(405.060.912)
Ajuste por inflación	4.866.714	9.094.106
Saldo final al 31 de diciembre	44.433.065.010	39.903.979.214

Los valores contables y razonables de la deuda financiera son los siguientes:

	Importe en libros	Valor razonable (*)	Importe en libros	Valor razonable (*)
	31.12.20		31.12.19	
	\$			
Préstamos bancarios	10.988.210.140	10.988.210.140	9.884.461.032	9.884.461.032
Obligaciones negociables	33.440.862.981	33.853.587.855	29.996.986.622	29.338.417.407
Pasivos por arrendamiento financiero	3.991.889	3.991.889	22.531.560	22.531.560
Total	44.433.065.010	44.845.789.884	39.903.979.214	39.245.409.999

(*) Dicho método de valuación se clasifica según la NIIF 13 como jerarquía del valor razonable Nivel 2 (precios de cotización no ajustados en mercados activos para activos o pasivos idénticos).

No existen instrumentos financieros medidos a valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

El 6 de febrero de 2017, la Sociedad emitió obligaciones negociables por un monto de US\$400.000.000 con vencimiento el 1 de febrero 2027, a una tasa de interés del 6,875% y con un precio de emisión del 99,888% del valor nominal. La amortización del capital de las obligaciones negociables se estableció en 32 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas pagaderas a partir del 1º de mayo de 2019.

Estas obligaciones negociables fueron garantizadas con un contrato de fideicomiso de garantía, regido por ley argentina, en virtud del cual la Sociedad transfirió y cedió las tasas de uso de aeroportación internacionales y regionales y los derechos a indemnización de la concesión. Esta garantía fue aprobada por el ORSNA el 17 de enero de 2017, mediante Resolución N° 1/2017, que resolvió “autorizar al Concesionario (...) a ceder en garantía ingresos de la Concesión por hasta la suma de US\$ 400.000.000 (...)”.

De acuerdo a lo detallado en el prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables, de fecha 19 de enero de 2017, conforme fuera modificado por la adenda de fecha 23 de enero de 2017, la Sociedad utilizó el producido de la colocación de las Obligaciones Negociables en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables para (i) la refinanciación de pasivos de la Sociedad, incluyendo (a) la cancelación total de las obligaciones negociables, emitidas el 22 de diciembre de 2010; y (b) las obligaciones negociables Clase “A” y Clase “C”, emitidas por la Sociedad en Argentina el 21 de abril de 2010, con más los intereses devengados hasta la fecha de rescate y las primas de rescate correspondientes, siempre y cuando no fueran rescatadas antes de la fecha de emisión y liquidación con fondos propios de la Sociedad; y (ii) el remanente fue aplicado por la Sociedad a financiar obras de infraestructura en los aeropuertos del Grupo A de la Sociedad.

Dado que con fecha 23 de enero de 2017, las obligaciones negociables emitidas en abril de 2010 fueron rescatadas en su totalidad con fondos propios de la Sociedad, la suma equivalente al mencionado rescate, se destinó a obras de infraestructura a realizarse en aeropuertos de la Sociedad integrantes del Grupo “A” del Sistema Nacional de Aeropuertos.

Con fecha 27 de febrero de 2020, la asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. El proyecto de Prospecto fue aprobado en sus términos y condiciones por acta de directorio de fecha 27 de febrero de 2020. El 17 de abril de 2020, la Compañía obtuvo la autorización ante CNV del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

El mencionado programa establece la emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta US\$500.000.000, o su equivalente en otras monedas, con una duración de cinco años a partir de la fecha de aprobación de la CNV.

El 21 de abril de 2020, la Compañía anunció una oferta de canje y solicitud de consentimiento a los tenedores de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 emitidas con fecha 6 de febrero de 2017 por un valor nominal de US\$400.000.000.

El 19 de mayo de 2020, finalizó la Oferta de canje de US\$346.934.000, representativas del 86,73% del monto total de capital original de las Obligaciones Negociables Existentes (o 99,65% del monto total de capital en circulación de las Obligaciones Negociables Existentes).

El 20 de mayo de 2020, como consecuencia se emitieron US\$306.000.066 en Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020 con vencimiento el 1 de febrero 2027, cuya tasa de interés es 9,375% anual durante el Período PIK, los cuales serán capitalizados trimestralmente. La cuota de amortización de capital e intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020, con vencimiento el 1º de mayo de 2021, continuará siendo pagadera en efectivo. A partir del 1º de mayo de 2021, habiendo finalizado el Período PIK, las Obligaciones Negociables Serie 2020 continuarán devengando interés a una tasa del 6,875% anual hasta la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase I Serie 2020, pagadero trimestralmente.

En relación a los tenedores de las Obligaciones Negociables que no ingresaron al canje, es decir aquellos tenedores de 13,27% del monto total de capital original de las Obligaciones Negociables Existentes, continúan con la condiciones y plazos originales. El último pago efectuado, tanto de capital como intereses, corresponde a la cuota de vencimiento del 2 de febrero del 2021.

El 20 de agosto de 2020 en el marco del Programa Global de Emisiones de Obligaciones Negociables, AA2000 emitió obligaciones negociables Clase 2 Serie 2020 denominadas en dólares estadounidenses a ser integradas y pagaderas en pesos, por un monto de US\$40.000.000 con vencimiento el 20 de agosto de 2022, a una tasa de interés del 0% y con un precio de emisión a la par (100% del valor nominal). La amortización del capital de las obligaciones negociables se estableció en una única cuota al vencimiento, la cual será pagadera al tipo de cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

El día 9 de agosto de 2019, la Sociedad firmó dos contratos de préstamo: (a) el contrato de préstamo "onshore" por US\$85.000.000 y (b) el contrato de préstamo "offshore" por US\$35.000.000. Los prestamistas fueron Citibank N.A., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., Banco Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A.

El plazo de duración de los contratos de préstamo se estableció en treinta y seis meses, contados a partir de la fecha de desembolso.

Los contratos de préstamo establecieron el repago del capital en nueve cuotas trimestrales iguales y consecutivas, siendo el primer pago al año de la fecha de desembolso, con devengamiento de intereses de acuerdo con lo siguiente: (i) respecto del Contrato de Préstamo Onshore, a una tasa fija del 9,75% nominal anual; (ii) respecto del Contrato de Préstamo Offshore, a una tasa variable equivalente a (a) la tasa LIBOR más (b) un margen aplicable del 5,500% nominal anual más (c) las retenciones fiscales aplicables ("withholding tax").

A efectos de garantizar el repago de los contratos de préstamo, la Sociedad constituyó un fideicomiso en virtud del cual cedió fiduciariamente con fines de garantía de conformidad con lo previsto en el artículo 1.680 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y en beneficio de todos y cada uno de los bancos prestamistas, en su carácter de beneficiarios (a) los derechos de cobro, ya sean cobrados directamente por la Sociedad o un tercero por cuenta y/u orden de la Sociedad, respecto de la totalidad del flujo de fondos por servicios de importación y exportación prestados por Terminal de Cargas Argentinas (unidad de negocios de la Sociedad), incluyendo pero no limitado a servicios de almacenamiento, manipuleo, refrigeración y escaneo de mercadería en cualquiera de los Aeropuertos de la Sociedad (con excepción del 15% correspondiente a los ingresos totales de la Concesión, de acuerdo a lo previsto en la cláusula 5 del Acta Acuerdo); y (b) los derechos de cobro de la Sociedad como fideicomisario conforme lo dispuesto por el artículo 11.4 del contrato de fideicomiso de garantía de las Obligaciones Negociables celebrado entre la Sociedad y Citibank con fecha 17 de enero de 2017, en caso de rescisión, expropiación o rescate del Contrato de Concesión; incluyendo el derecho a recibir y retener todos los pagos conforme a ellos y todo otro producido de los mismos, cedidos fiduciariamente en garantía de las Obligaciones Negociables por la Sociedad bajo el Fideicomiso de Garantía de las Obligaciones Negociables. Dicha cesión ha sido autorizada mediante la Resolución N° 61/2019 del ORSNA de fecha 8 de agosto de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

Con fecha 29 de abril de 2020, se firmó un acuerdo marco mediante el cual se instrumentó la refinanciación parcial de la deuda contraída bajo los dos contratos de préstamo suscriptos en 2019 con Citibank N.A., por una parte, y con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Río S.A., por la otra, por un importe de US\$35.000.000 y US\$85.000.000, respectivamente. A través del Acuerdo Marco, se acordó el diferimiento (en términos financieros) de las cuotas de amortización de capital correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2020 por un total de US\$ 26.666.667 cuya instrumentación se efectuó mediante la suscripción de contratos bilaterales a fines de diferir los pagos correspondientes a cada uno de los Bancos a través de alternativas establecidas en dicho contrato marco a opción de cada entidad financiera. El capital diferido será cancelado mediante 4 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas comenzando el 19 de septiembre de 2021.

En función de la renegociación mencionada, de acuerdo a la alternativa adoptada por el Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A., la Sociedad ha contratado instrumentos financieros derivados de cobertura con dicha entidad bancaria local (e independientes del grupo económico), de compras a futuro de dólares (NDF) a efectos de cubrir la exposición a la fluctuación del tipo de cambio entre pesos argentinos y dólares estadounidenses, de las dos cuotas refinanciadas. Al 31 de diciembre de 2020, no hay operaciones pendientes de ejecución o liquidación, vinculados a los NDF.

Con fecha del 19 de agosto de 2020, la Sociedad obtuvo cuatro préstamos por la suma total de \$986.977.222 con los Bancos a fin de cancelar la cuota del préstamo Sindicado renegociada con vencimiento agosto. Los mismos devengan intereses trimestrales a una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR corregida más un margen aplicable del 5,00% nominal anual y serán cancelados mediante 4 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas comenzando el 19 de septiembre de 2021.

Con fecha del 19 de noviembre de 2020, en base a lo dispuesto por el BCRA mediante la Comunicación "A" 7106, la Sociedad prorrogó el 60% de la cuota del préstamo Sindicado correspondiente a Citibank N.A. con vencimiento Noviembre por un total de US\$ 2.333.333, que será cancelada íntegramente el 19 de noviembre de 2022.

Adicionalmente la Sociedad obtuvo cuatro préstamos por la suma total de \$902.808.111 con los Bancos a fin de cancelar el remanente de la cuota del préstamo Sindicado renegociada con vencimiento Noviembre. Los mismos devengan intereses trimestrales a una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR corregida más un margen aplicable del 5,00% nominal anual y; el 48% del capital de mismos será cancelado mediante 4 cuotas trimestrales, iguales y

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 6 - DEUDA FINANCIERA (Cont.)

consecutivas comenzando el 19 de septiembre de 2021 y el restante 52% íntegramente el 19 de noviembre de 2022

A la fecha de emisión de estos estados contables la Sociedad acordó con los Bancos y en base a lo dispuesto por el BCRA mediante la Comunicación "A" 7106, prorrogar el 60% de la cuota del préstamo Sindicado correspondiente a Citibank N.A. con vencimiento 19 de febrero 2021 por un total de US\$ 2.333.333, que será cancelada íntegramente el 19 de febrero de 2023.

Adicionalmente la Sociedad obtuvo cuatro préstamos, desembolsados por los Bancos a fin de cancelar el remanente de la cuota del préstamo Sindicado con vencimiento febrero 2021. Los mismos devengarán intereses trimestrales a una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR corregida más un margen aplicable del 5,00% nominal anual; el 48% del capital de mismos será cancelado mediante 4 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas comenzando el 19 de marzo de 2022 y el restante 52% íntegramente el 19 de febrero de 2023.

El 21 de enero de 2020, la Sociedad tomó un préstamo de U\$S10.000.000 con el Banco Macro cancelable a 180 días con una tasa nominal anual del 6%. El 11 de mayo de 2020, se acordó la reprogramación del préstamo de U\$S10.000.000 con el Banco Macro prorrogando su plazo hasta el 24 de julio de 2021 con una tasa nominal anual compensatoria del 10%, cuyo capital se pagará en una única cuota al vencimiento y cuyos pagos de intereses se efectuarán trimestralmente. A efectos de garantizar los préstamos se cedieron en garantía los créditos futuros de las tasas de uso de aeroestación (por vuelos de cabotaje) a cobrar a Aerolíneas Argentinas S.A.

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos pendientes con las demás compañías del grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

	31.12.20	31.12.19
	\$	
Créditos por ventas corrientes		
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.	7.949.287	10.471.509
Otras sociedades relacionadas	78.585.590	48.236.900
	86.534.877	58.708.409

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (Cont.)

	31.12.20	31.12.19
	\$	
Otros créditos corrientes		
Cargo & Logistics S.A.	795.281	1.082.702
Villalonga Furlong S.A.	141.017	-
Otras sociedades relacionadas	6.635.147	2.846.578
	7.571.445	3.929.280
Cuentas a pagar comerciales y otras corrientes		
Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A.	18.324.013	17.974.785
Otras sociedades relacionadas	237.099.168	259.408.625
	255.423.181	277.383.410
Provisiones y otros cargos		
Villalonga Furlong S.A.	-	127.229
Otras sociedades relacionadas	426.249	580.296
Accionistas	187.816.970	229.900.830
	188.243.219	230.608.355

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha imputado al costo \$208.801.046 y \$704.597.510, respectivamente, en concepto de mantenimiento realizado con Texelrio S.A.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad ha imputado al costo 226.455.590 y \$347.435.085, respectivamente, con Proden S.A por alquiler y mantenimiento de oficinas.

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha imputado al costo \$86.553.504 y \$92.104.997, respectivamente, con Servicios Integrales América S.A., por servicios de out sourcing de sistemas y tecnología.

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha imputado con Helpport S.A. a activos intangibles \$18.474.060 y \$171.170.746, respectivamente, y al costo por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 \$199.612.774 y \$595.514.029 respectivamente.

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han pagado \$48.670.762 y \$4.268.669.809, respectivamente, de dividendos a los accionistas de acuerdo a su participación accionaria.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 7 - SALDOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS (Cont.)

Asimismo, y 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad le adeuda al Estado Nacional Argentino \$2.541.887.991 y \$571.462.286 respectivamente correspondiente a la asignación específica de ingresos devengada en el ejercicio (véase Nota 10), y tiene registrado un crédito de \$6.086.782.523 y \$7.345.693.470, respectivamente correspondiente al Fideicomiso de Fortalecimiento para fondar los compromisos de inversión de AA2000.

Por otro lado, la retribución de corto plazo correspondiente a la gerencia de primera línea ascendió a \$350.654.783 y \$192.361.701 por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente. Por el ejercicio 2020 se incluye un total de \$232.966.038 en concepto de plan de compensación.

Corporación América S.A. es titular del 45,90% de las acciones ordinarias de la Compañía en forma directa, y en forma indirecta a través de Corporación América Sudamericana S.A., del 29,75% de las acciones ordinarias de la Compañía, lo que le otorga el control de la Sociedad.

Corporación América S.A. es controlada por Cedikor S.A., titular del 95,7998% de su capital social, quien es a su vez, es titular en forma directa del 9,35% de las acciones ordinarias con derecho a voto de la Compañía. Cedikor S.A es controlada en un 100% por American International Airports LLC, que, a su vez, es controlada 100% por Corporación América Airport S.A.

El beneficiario último de la Sociedad es Southern Cone Foundation. El propósito de la fundación es administrar sus activos a través de decisiones adoptadas por su directorio independiente. Los potenciales beneficiarios son miembros de la familia Eurnekian e instituciones religiosas, de caridad y educativas.

NOTA 8 - PROVISIONES PARA DEUDORES INCOBRABLES

	2020	2019
	\$	
Saldos iniciales al 1 de enero	3.042.159.079	653.721.994
Incrementos (*)	1.453.315.645	3.384.590.408
Usos	(23.060.788)	(368.013.897)
Ajuste por inflación	(994.235.324)	(628.139.426)
Saldos finales al 31 de diciembre	3.478.178.612	3.042.159.079

(*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye \$493.886.726 y \$ 2.332.009.364, respectivamente de resultado por incobrables (Nota 10), y \$ 959.428.919 y \$ 1.052.581.044, respectivamente, por diferencia de cambio incluida en la línea del estado de resultados "Ingresos financieros" (Nota 3).

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 9 - PROVISIONES Y OTROS CARGOS

	Nota	Al 1 de enero de 2020	Constitución	Cancelación	Ajuste por Inflación	Devengamiento	Diferencia de cambio	Al 31 de diciembre de 2020	Total corriente	Total no corriente
Litigios		92.118.082	15.221.470	(6.955.656)	(24.076.783)	-	-	76.307.113	76.307.113	-
Soc. Art. 33 Ley 19.550	7	707.525	2.011	(119.040)	(164.247)	-	-	426.249	426.249	-
Utilidades Diferidas		523.815.320	1.088.924.542	-	(76.189.305)	(535.583.595)	41.563.550	1.042.530.512	541.918.324	500.612.188
Fideicomiso para Obras - Banco de proyecto 2012/2014		141.088.465	1.100.179.698	(292.495.043)	(119.184.182)	345.580.573	-	1.175.169.511	353.939.704	821.229.807
Garantías Recibidas		130.357.000	27.203.106	(19.729.452)	(34.019.255)	-	23.203.455	127.014.854	127.014.854	-
Contraprestación adicional permisionarios		235.237.312	2.060.423	-	-	(57.771.157)	-	179.526.578	51.185.854	128.340.724
Dividendos a pagar	7	229.900.830	-	(48.670.762)	(59.537.661)	-	66.124.563	187.816.970	187.816.970	-
Total de provisiones y otros pasivos		1.353.224.534	2.233.591.250	(367.969.953)	(313.171.433)	(247.774.179)	130.891.568	2.788.791.787	1.338.609.068	1.450.182.719

	Nota	Al 1 de enero de 2019	Constitución	Cancelación	Ajuste por Inflación	Devengamiento	Diferencia de cambio	Al 31 de diciembre de 2019	Total corriente	Total no corriente
Litigios		123.954.113	27.636.441	(17.635.397)	(41.837.075)	-	-	92.118.082	92.118.082	-
Soc. Art. 33 Ley 19.550	7	3.671.064	80.704	(2.101.203)	(943.040)	-	-	707.525	707.525	-
Utilidades Diferidas		295.936.783	993.171.505	-	-	(765.292.968)	-	523.815.320	421.413.854	102.401.466
Fideicomiso para Obras - Banco de proyecto 2012/2014		313.923.226	3.677.652.152	(3.727.710.838)	(122.776.075)	-	-	141.088.465	141.088.465	-
Garantías Recibidas		100.862.427	204.280.985	(134.566.363)	(40.220.049)	-	-	130.357.000	130.357.000	-
Contraprestación adicional permisionarios		273.762.015	24.700.550	-	-	(63.225.253)	-	235.237.312	56.043.551	179.193.761
Dividendos a pagar	7	-	3.667.421.989	(4.268.669.809)	(537.791.511)	-	1.368.940.161	229.900.830	229.900.830	-
Total de provisiones y otros pasivos		1.112.109.628	8.594.944.326	(8.150.683.610)	(743.567.750)	(828.518.221)	1.368.940.161	1.353.224.534	1.071.629.307	281.595.227

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 10 - COSTOS DE VENTA, GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Concepto	Costos de ventas	Gastos de distribución y comercialización	Gastos administrativos	Total
Ejercicio finalizado el 31.12.20				
Asignación específica de ingresos	3.156.209.587	-	-	3.156.209.587
Servicios y mantenimiento aeroportuarios	4.976.801.927	-	31.456.214	5.008.258.141
Amortización de activos intangibles	8.862.668.684	3.868.772	126.869.299	8.993.406.755
Sueldos y cargas sociales	4.598.097.397	55.537.871	728.690.824	5.382.326.092
Honorarios	64.538.917	8.499.723	149.188.903	222.227.543
Servicios públicos y tasas	778.316.708	87.603	2.805.400	781.209.711
Impuestos	242.428.733	1.097.625.173	223.782.898	1.563.836.804
Gastos de oficina	308.561.734	3.522.274	62.166.533	374.250.541
Seguros	100.988.772	9.976	10.770.494	111.769.242
Publicidad	-	101.809.202	-	101.809.202
Provisión para deudores incobrables	-	493.886.726	-	493.886.726
Honorarios al Directorio y a la comisión fiscalizadora	-	-	21.259.651	21.259.651
Depreciación derecho de uso	198.365.898	-	-	198.365.898
Total al 31.12.20	23.286.978.357	1.764.847.320	1.356.990.216	26.408.815.893

(*) Incluye \$232.966.038 en concepto de plan de compensación.

Ejercicio finalizado el 31.12.19				
Asignación específica de ingresos	7.527.344.028	-	-	7.527.344.028
Servicios y mantenimiento aeroportuarios	7.894.285.905	-	7.251.394	7.901.537.299
Amortización de activos intangibles	6.987.735.483	4.786.508	149.021.716	7.141.543.707
Sueldos y cargas sociales	7.005.987.029	84.121.045	746.508.134	7.836.616.208
Honorarios	305.761.522	32.716.225	191.353.495	529.831.242
Servicios públicos y tasas	1.248.889.726	270.073	2.233.103	1.251.392.902
Impuestos	244.706.301	2.432.979.175	478.515.112	3.156.200.588
Gastos de oficina	1.112.625.578	17.271.561	275.171.846	1.405.068.985
Seguros	107.544.810	21.215	245.712	107.811.737
Publicidad	-	218.720.136	-	218.720.136
Provisión para deudores incobrables	-	2.332.009.364	-	2.332.009.364
Honorarios al Directorio y a la comisión fiscalizadora	-	-	42.021.943	42.021.943
Depreciación derecho de uso	207.990.575	-	-	207.990.575
Total al 31.12.19	32.642.870.957	5.122.895.302	1.892.322.455	39.658.088.714

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 11 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubro	Monto y clase de la moneda extranjera al 31.12.20	Cambio vigente	Monto en moneda local al 31.12.20	Monto en moneda local al 31.12.19
			<u>\$</u>	
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 28.526.341	83,9500	2.394.786.324	1.926.097.493
Créditos por ventas	US\$ 18.149.860	83,9500	1.523.680.746	6.579.989.804
Inversiones corrientes	US\$ 3.479.726	83,9500	292.123.000	-
Total activo corriente			4.210.590.070	8.506.087.297
Total activo			4.210.590.070	8.506.087.297
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas a pagar comerciales y otras	US\$ 31.670.900	84,1500	2.665.106.271	1.088.019.941
	EUR 4.737.671	103,5297	490.489.634	549.916.460
Deuda financiera	US\$ 117.242.949	84,1500	9.865.994.117	6.775.505.121
Arrendamientos	US\$ 2.624.208	84,1500	220.827.078	180.817.329
Provisiones y otros cargos	US\$ 2.231.931	84,1500	187.816.970	229.900.830
Total pasivo corriente			13.430.234.070	8.824.159.681
PASIVO NO CORRIENTE				
Deuda financiera	US\$ 398.013.565	84,1500	33.492.841.511	33.239.559.188
Arrendamientos	US\$ 4.313.101	84,1500	362.947.458	-
Cuentas a pagar comerciales y otras	US\$ 12.328.290	84,1500	1.037.425.637	-
Total pasivo no corriente			34.893.214.606	33.239.559.188
Total pasivo			48.323.448.676	42.063.718.869
Posición Neta Pasiva			44.112.858.606	33.557.631.572

NOTA 12 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó y publicó la Ley N° 27.430 que introdujo modificaciones en el Impuesto a las Ganancias. Entre las más relevantes se destacó la reducción de la tasa del impuesto para sociedades de capital y establecimientos permanentes al 25% y se dispuso, asimismo, que los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior por los citados estarían gravados con una tasa del 13%. Tales modificaciones resultaban aplicables para los ejercicios que iniciaran a partir del 1° de enero de 2020 inclusive, mientras que para los ejercicios que iniciaran entre el 1° de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2019, las tasas aplicables serían 30% para el impuesto y 7% para la distribución de dividendos. Con fecha 23 de diciembre de 2019, mediante la promulgación y publicación de la Ley N° 27.541, se suspendió hasta los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, la reducción de la tasa al 25% y la aplicación del gravamen sobre los dividendos al 13%, disponiendo que para los períodos en que se aplica la suspensión las tasas serán 30% y 7% respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 12 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, el activo y el pasivo diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se midió empleando las tasas del 30% o 25%, según el ejercicio en que se estimó que se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

La Ley N° 27.468 modificó el régimen de transición establecido por Ley N° 27.430 para la aplicación del ajuste por inflación impositivo de la Ley de Impuesto a las Ganancias (LIG), indicando que el mismo será aplicable para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 cuando, la variación del IPC, calculada desde el inicio hasta el cierre del ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%) el primer ejercicio, un treinta por ciento (30%) el segundo ejercicio y un quince por ciento (15%) el tercer ejercicio. Según dicha Ley el ajuste por inflación positivo o negativo debía imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

La Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva (LSSRP) - B.O. 23 de diciembre de 2019 - mantiene la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación establecido en el título VI de la LIG. Sin embargo, el importe que corresponda al primero y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019 deberá imputarse un sexto en ese período fiscal y los cinco sextos restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes.

Por otra parte, la LSSRP suspende hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021, inclusive, la aplicación de la alícuota del 25% dispuesta oportunamente por el inciso d) del artículo N° 86 de la Ley N° 27.430, estableciendo que para el período de suspensión la alícuota será del 30%.

En concordancia con ello, se suspende para los mismos ejercicios, la aplicación de la alícuota del 13% para la distribución de dividendos, estableciéndola en el 7%.

Considerando que, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la variación del IPC ha superado el 15% y 30% requerido para el segundo y tercer año de vigencia, respectivamente, la Dirección de la Sociedad ha considerado los efectos de la inflación y ha incluido dicha estimación en la provisión del impuesto a las ganancias a pagar.

El efecto del diferimiento de las cinco sextas partes del resultado por exposición a la inflación al 31 de diciembre de 2020 ha sido reconocido como pasivo por impuesto diferido.

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 12 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	31.12.20	31.12.19
	\$	
Resultados antes de impuestos	(11.884.625.445)	7.069.897.387
Impuesto calculado a la tasa impositiva aplicable (*)	3.565.387.634	(2.120.969.217)
Efectos impositivos de:		
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto (**)	770.121.388	3.094.752.045
Ganancia por impuesto	4.335.509.022	973.782.828

(*) La tasa impositiva vigente al 31 de diciembre del 2020 y 2019 es de 30%. La tasa efectiva de impuestos aplicable ha sido del 36,48% y (13,77%) al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

(**) Al 31 de diciembre 2019 las principales diferencias permanentes corresponden al cargo por la aplicación del ajuste por inflación impositivo por (\$2.535.993.680) y a la ganancia por el mayor activo por impuesto diferido generado por el revalúo fiscal por (\$5.751.793.462).

Los movimientos habidos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

<u>Activos por impuesto diferido:</u> Concepto	Créditos por ventas	Soc. Art. 33	Provisiones y otros cargos	Deuda financiera	Quebrantos acumulados	Total
Saldo neto al 31.12.18	163.430.500	188.244	167.760.967	31.134.021	-	362.513.732
Movimiento del ejercicio						
Cargos a resultados	770.095.852	-	(67.980.366)	29.851.675	-	731.967.161
Ajuste por inflación	(57.191.178)	(65.874)	51.306.153	(10.895.100)	-	(16.845.999)
Saldo neto al 31.12.19	876.335.174	122.370	151.086.754	50.090.596	-	1.077.634.894
Movimiento del ejercicio						
Cargos a resultados	620.105.604	-	362.351.074	(109.961.136)	3.712.491.789	4.584.987.331
Ajuste por inflación	(232.636.489)	(32.485)	(320.547.518)	(13.297.308)	-	(566.513.800)
Saldo neto al 31.12.20	1.263.804.289	89.885	192.890.310	(73.167.848)	3.712.491.789	5.096.108.425

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 12 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

<u>Pasivos por impuesto diferido:</u> Concepto	Activos intangibles	Deuda financiera	Ajuste por impositivo (nota 2.13)	Inversiones	Total
Saldo neto al 31.12.18	11.108.553.632	48.139.402	-	-	11.156.693.034
Movimiento del ejercicio					
Cargos a resultados	(3.701.095.695)	51.133.789	2.051.614.518	-	(1.598.347.388)
Ajuste por Inflación	-	(16.845.999)	-	-	(16.845.999)
Saldo neto al 31.12.19	7.407.457.937	82.427.192	2.051.614.518	-	9.541.499.647
Movimiento del ejercicio					
Cargos a resultados	(1.056.949.916)	78.650.213	1.496.110.695	43.328.017	561.139.009
Ajuste por inflación	-	(21.881.551)	(544.632.250)	-	(566.513.801)
Saldo neto al 31.12.20	6.350.508.021	139.195.854	3.003.092.963	43.328.017	9.536.124.855
Posición neta al 31.12.18					(10.794.179.302)
Posición neta al 31.12.19					(8.463.864.753)
Cargo a resultado de 2019					2.330.314.549
Posición neta al 31.12.20					(4.440.016.430)
Cargo a resultado de 2020					4.023.848.322

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Además de lo expuesto en las notas 1 y 6, dentro del activo corriente al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el rubro otros créditos se incluyen \$ 1.254.587 y \$ 8.492.948, respectivamente, correspondientes a garantías otorgadas a terceros relacionados con bienes muebles e inmuebles recibidos en alquiler. Así mismo, al 31 de diciembre de 2020 en el rubro de Inversiones se incluyen \$184.695.060, correspondiente a colocaciones en plazo fijo otorgadas como garantía.

NOTA 14 - ESTADO DE CAPITALES

Se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	<u>Valor nominal</u>
	<u>\$</u>
Integrado y suscripto	1.169.495.813
Inscripto en el Registro Público	1.006.046.708

El capital social está integrado por 258.517.299 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción y 910.978.514 acciones preferidas de valor nominal \$ 1 por acción sin derecho a voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en los siguientes supuestos: i) reintegro parcial o total del capital; ii) durante el tiempo en que se encuentren en mora en recibir los beneficios que constituyen su preferencia; iii) para la designación de un director

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 14 - ESTADO DE CAPITALS (Cont.)

titular y uno suplente y de un miembro titular y uno suplente de la comisión fiscalizadora; y iv) en los demás supuestos previstos en la Ley N° 19.550.

Por otro lado, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General 629 emitida por la CNV, se informa que AA2000 posee cierta documentación respaldatoria de operaciones contables y de gestión en resguardo de Bank S.A. en sus depósitos de la Provincia de Buenos Aires de Garín (Ruta Panamericana km. 37,5), Pacheco (Ruta Panamericana km. 31,5), Munro (Av Fleming 2190) y Avellaneda (General Rivadavia 401).

NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN

Conforme lo informado en la Nota 14 el capital de la Sociedad está integrado por 258.517.299 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción y 910.978.514 acciones preferidas de valor nominal \$ 1 por acción sin derecho a voto.

En virtud de lo dispuesto en el Acta Acuerdo, Adecuación del Contrato de Concesión, en la Asamblea General extraordinaria y especial de Accionistas de clase A, B y C del 6 de marzo de 2008, aprobada por el ORSNA el 25 de abril de 2008, se decidió reformar el estatuto social para aprobar, entre otros temas, el aumento de capital social de \$ 100.000.000 a \$ 219.737.470 mediante la capitalización de la cuenta “ajuste de capital” y el aumento del capital social hasta la suma de \$ 715.898.883, mediante la emisión de 496.161.413 acciones preferidas de un peso de valor nominal cada una sin derecho a voto, las que fueron suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional.

Por otro lado, la Asamblea General extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de agosto de 2008 resolvió, entre otros temas, sujeto a la aprobación del ORSNA, (i) un aumento del capital de la sociedad por hasta \$ 65.000.000 (ii) la creación de las subclases “R” y “L” de acciones y emisión de hasta 65.000.000 acciones ordinarias escriturales clases A, B y C subclase L y (iii) el ingreso al régimen de oferta pública de acciones. Las acciones de la subclase “L” de un peso (\$1) valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción, previa autorización del ORSNA serían ofrecidas por oferta pública.

En la Asamblea celebrada el 29 de abril de 2011 se informó que atento a que ciertos temas relacionados con el ingreso al régimen de oferta pública de acciones y el aumento de capital de la Compañía estaban siendo analizados por el Directorio, el ingreso al régimen de oferta pública de acciones, el aumento de capital y la reforma de estatutos correspondiente, serían tratados en una asamblea posterior convocada una vez definidos dichos temas.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN (Cont.)

Con fecha 9 de junio de 2011 el Estado Nacional notificó a la sociedad su intención de convertir la totalidad de las obligaciones negociables que habían sido oportunamente emitidas en virtud del desistimiento y compensación de reclamos mutuos entre la Compañía y el Estado Nacional (véase Nota 1.8) en acciones ordinarias clase D de la Compañía. En la reunión de Directorio celebrada el 27 de diciembre de 2011 se procedió a la emisión de 38.779.829 acciones ordinarias clase D, escriturales de valor nominal \$1 y con derecho a un voto por acción. Mediante Asamblea del 29 de diciembre de 2011 se resolvió reformar el estatuto social a fin de reflejar la conversión de las obligaciones negociables. La mencionada conversión generó una prima de emisión de \$ 137.280.595.

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social estaba representado por: (i) 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase A subclase R; (ii) 79.105.489 acciones ordinarias escriturales clase B subclase R; (iii) 61.526.492 acciones ordinarias escriturales clase C subclase R; (iv) 38.779.829 acciones ordinarias escriturales clase D; (v) 910.978.514 acciones preferidas de valor nominal \$1 y sin derecho a voto; y (vi) las acciones ordinarias escriturales subclase L que se emitan bajo el régimen de oferta pública.

La administración de la Compañía está a cargo de un directorio compuesto por ocho miembros con mandato por un ejercicio y hasta igual número de suplentes. Cada una de las clases A, B y C tendrá derecho a elegir dos directores titulares y dos suplentes y la clase D tendrá derecho a designar un director titular y uno suplente. El Estado Nacional en tanto sea titular de acciones preferidas, tendrá derecho a designar un director titular adicional y uno suplente.

El 30 de junio de 2011 la Compañía tomó conocimiento de que Sociatá per Azioni Esercici Aeroportuali S.E.A. transfirió a Cedikor S.A., controlante directo de Corporación América S.A., 21.973.747 acciones ordinarias, escriturales clase A, de un peso de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, representativas del 8,5% del capital social con derecho a voto de AA2000. Para ser perfeccionada, dicha transferencia debe ser autorizada por el ORSNA conforme las disposiciones que resultan aplicables para la modificación accionaria de AA2000.

El 13 de julio de 2011 la Compañía tomó conocimiento de que Riva S.A.I.I.C.F.A. transfirió a Cedikor S.A., controlante directo de Corporación América S.A., 2.197.375 acciones ordinarias, escriturales clase B, de un peso de valor nominal cada una y que otorgan derecho a un voto por acción, representativas del 0,85% del capital social con derecho a voto de AA2000. Para ser perfeccionada, dicha transferencia debe ser autorizada por el ORSNA conforme las disposiciones que resultan aplicables para la modificación accionaria de AA2000.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN (Cont.)

Mediante resolución conjunta número RESFC-2020-68-ORSNA#MTR, del 22 de septiembre de 2020, el directorio del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos resolvió autorizar a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. a modificar la composición accionaria de la Compañía, autorizando a:

i) transferir por parte Riva S.A.I.I.C.F. 2.197.375 de acciones ordinarias escriturales clase B de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, representativas del 0,85% del capital ordinario y de los votos de la Compañía a Cedikor S.A.; y

ii) transferir por parte de Società per Azioni Esercizi Aeroportuali SEA 21.973.747 de acciones ordinarias clase A de un peso valor nominal cada una, y un voto por acción, representativas del 8,5% del capital ordinario y de los votos de la Compañía a Cedikor S.A.

NOTA 16 - DIVIDENDOS POR ACCIONES PREFERIDAS

Las acciones preferidas emitidas a favor del Estado Nacional (véase Nota 1), cuya emisión fue aprobada por Asamblea de Accionistas de la Compañía el 6 de marzo de 2008, otorgaron un dividendo fijo anual a cobrar del 2% de su valor nominal, pagadero en acciones preferidas, el cual es acumulativo para el caso en que la Compañía no obtenga utilidades líquidas y realizadas para pagarlo.

En las asambleas generales ordinarias que se realizaron anualmente se resolvió distribuir a los accionistas titulares de acciones preferidas dividendos mediante la emisión de acciones preferidas de un peso valor nominal cada una y con idénticas condiciones de emisión de las acciones preferidas emitidas a favor del Estado Nacional en la Asamblea general extraordinaria y especial de accionistas clases A, B y C de fecha 6 de marzo de 2008 las que fueron suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional de acuerdo con el siguiente detalle:

- Asamblea general ordinaria, especial de clases y extraordinaria celebrada el 24 de abril de 2009: 30.369.048 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria y especial de clases celebrada el 19 de marzo de 2010: 10.530.609 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de acciones clases A, B y C celebrada el 29 de diciembre de 2011: 10.741.221 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, extraordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 2 de mayo de 2012: 10.956.046 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 11 de abril de 2013: 11.175.167 acciones preferidas;

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 16 - DIVIDENDOS POR ACCIONES PREFERIDAS (Cont.)

- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 21 de abril de 2014: 11.398.670 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 28 de abril de 2015: 11.626.643 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 25 de abril de 2016: 11.859.176 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 26 de abril de 2017: 12.096.360 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 9 de abril de 2018: 12.338.287 acciones preferidas; y
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 25 de julio de 2019: 118.276.769 acciones preferidas;
- Asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas llevada a cabo el 22 de abril de 2020: \$163.449.105 acciones preferidas

En tanto el presente ejercicio ha arrojado un resultado negativo, el dividendo preferencial devengado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, que asciende a es de \$210.549.151 será acumulado y abonado en el primer ejercicio en el que el resultado arroje ganancia realizada y líquida, conforme lo dispuesto en las condiciones de emisión de las acciones.

NOTA 17 - DIVIDENDOS POR ACCIONES ORDINARIAS

La asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas celebrada el 22 de abril 5 de julio de 2020 resolvió no distribuir dividendos a las acciones ordinarias, y ude acuerdo con sus respectivas tenencias, por la suma de US\$50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), o su equivalente en pesos (que a la fecha de esta asamblea ascendía a \$2.143.500.000). Una vez constituida la reserva legal y distribuidos los dividendos de las acciones preferidas y de las acciones ordinarias, se resolvió con el remanente la constitución de una reserva facultativa para la ejecución de planes futuros de obras.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 18 - RESOLUCION DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, ESPECIALES DE CLASES A, B, C Y D Y ESPECIALES DE ACCIONES PREFERIDAS DE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. DEL 25 DE JULIO 2019 Y DEL 22 DE ABRIL DE 2020

La asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas, celebrada a cabo el 25 de julio de 2019 resolvió, entre otros temas:

- que el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 tenga el siguiente destino:
 - (i) \$62.651.480 para la constitución de la reserva legal;
 - (ii) 118.276.769 a la distribución de dividendos correspondientes a las acciones preferidas en poder del Estado nacional, pagaderos en 118.276.769 acciones preferidas de un peso (\$1) valor nominal cada una;
 - (iii) la suma de US\$50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones), o su equivalente en pesos (que a la fecha de esta asamblea asciende a \$2.143.500.000) a la distribución de dividendos en efectivo entre los accionistas de las clases A, B, C y D de acciones, de acuerdo con sus respectivas tenencias; y
 - (iv) el remanente, es decir \$4.949.288.026 para la constitución de una reserva facultativa para la ejecución de planes futuros de obras.

Como consecuencia de lo expuesto, se resolvió:

- emitir 118.276.769 acciones preferidas de un peso valor nominal cada una y con idénticas condiciones de emisión de las acciones preferidas emitidas a favor del Estado nacional en la asamblea general extraordinaria y especial de accionistas clases A, B y C de fecha 6 de marzo de 2008;
- aumentar el capital social de \$887.769.939 a \$1.006.046.708, es decir, en la cantidad de \$118.276.769, mediante la emisión de 118.276.769 acciones preferidas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, sin derecho a voto;
- que las acciones preferidas sean suscriptas en su totalidad por el Estado nacional;
- delegar en el directorio la anotación en el registro de accionistas del aumento de capital resuelto.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 18 - RESOLUCION DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS, ESPECIALES DE CLASES A, B, C Y D Y ESPECIALES DE ACCIONES PREFERIDAS DE AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. DEL 25 DE JULIO 2019 Y 22 DE ABRIL DE 2020 (Cont.)

Por su parte, la asamblea general ordinaria, especial de clases A, B, C y D y especial de acciones preferidas, celebrada a cabo el 22 de abril de 2020 resolvió, entre otros temas:

- que el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 tenga el siguiente destino:
 - (i) \$318.459.365 para la constitución de la reserva legal;
 - (ii) \$163.449.105 a la distribución de dividendos correspondientes a las acciones preferidas en poder del Estado nacional, pagaderos en 163.449.105 acciones preferidas de un peso (\$1) valor nominal cada una; y
 - (iv) el remanente, es decir \$5.887.278.830 para la constitución de una reserva facultativa para la ejecución de planes futuros de obras.

Como consecuencia de lo expuesto, se resolvió:

- emitir 163.449.105 acciones preferidas de un peso valor nominal cada una y con idénticas condiciones de emisión de las acciones preferidas emitidas a favor del Estado nacional en la asamblea general extraordinaria y especial de accionistas clases A, B y C de fecha 6 de marzo de 2008;
- aumentar el capital social de \$1.006.046.708 a \$1.169.495.813, es decir, en la cantidad de \$163.449.105, mediante la emisión de 163.449.105 acciones preferidas de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, sin derecho a voto;
- que las acciones preferidas sean suscriptas en su totalidad por el Estado nacional;
- delegar en el directorio la anotación en el registro de accionistas del aumento de capital resuelto.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 19 - GANANCIAS POR ACCIÓN

En virtud de la Asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 6 de marzo de 2008, aprobada por el ORSNA el 25 de abril de 2008, la base de cálculo parte de considerar el resultado del ejercicio neto de los dividendos devengados en el ejercicio correspondientes a las acciones preferidas, y al obtenido se lo divide por la cantidad de acciones ordinarias.

	31.12.20	31.12.19
Resultado del ejercicio, neto dividendos devengados	(7.759.665.574)	7.837.259.479
Cantidad de acciones ordinarias	258.517.299	258.517.299
Ganancia por acciones	(30,0160)	30,3162

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local, se visualizan las siguientes circunstancias ocurridas durante el año 2020: El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales

- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2020 y el 31 de diciembre de 2020, alcanzó el 36,14% (IPC);
- La devaluación significativa del peso generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia llegando durante el año a ubicarse por encima del 80%. Al cierre del ejercicio, el valor de la tasa de interés se ubicó cerca del 60%;

Durante el mes de septiembre 2020, la autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial. Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares, implican la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para ciertas transacciones en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC). La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente estas variables.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Riesgo de tipo de cambio

Una porción sustancial de los ingresos de la Sociedad es en dólares estadounidenses o están vinculados a facturaciones en dólares estadounidenses, tal como los cánones cobrados a permisionarios no aeronáuticos (los que se calculan sobre un porcentaje de la facturación de los respectivos permisionarios en esa moneda) y un porcentaje menor en pesos.

Nuestros resultados de operación se ven afectados por las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso argentino frente a otras monedas. Un factor principal en la determinación de nuestros resultados financieros y por tenencia netos es el registro de los resultados por diferencias de cambio sobre los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y el registro del valor actual de los pasivos a largo plazo.

Nuestra deuda financiera denominada en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a un equivalente de \$43.358.835.628 y \$39.903.979.214 de un total de deuda de \$65.425.697.975 y \$ 59.543.642.714 respectivamente. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir estas exposiciones, porque un gran porcentaje de sus ingresos es en dólares estadounidenses o vinculados al dólar estadounidense tal como se lo menciona anteriormente.

Sobre la base de la composición de nuestro balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se estima que una variación en el tipo de cambio de \$ 0,10 contra el dólar estadounidense se traduciría en un aumento de \$4.667.620 y \$14.250.440 en los activos y \$56.842.494 y \$69.379.995 en los pasivos, respectivamente.

Riesgo de precio

Conforme el Acta de Acuerdo, el ORSNA debe revisar anualmente las proyecciones financieras de la Compañía para el período comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 13 de febrero de 2028 (expresadas en valores del 31 de diciembre 2005), en relación con, entre otros ítems, ingresos aeronáuticos y comerciales, costos de operación y obligaciones de inversión y podrá realizar ajustes a la afectación específica de ingresos, las tasas de servicios aeronáuticos, las obligaciones de inversión de la Compañía o a algún otro factor a fin de preservar el equilibrio Económico-Financiero del Contrato de Concesión, conforme surge del

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Riesgo de tipo precio (Cont.)

Anexo V del Acta Acuerdo parámetros establecidos por el ORSNA para el Procedimiento de Revisión de la Proyección Financiera de Ingresos y Egresos (PFIE). Véase Nota 1.2 a los presentes estados financieros.

Riesgo de crédito

Los instrumentos financieros que podrían estar sujetos a una concentración de riesgo de crédito consisten en dinero en efectivo, equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar e inversiones a corto plazo.

La compañía coloca su dinero en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones y otros instrumentos financieros con diversas instituciones de crédito de alta calidad, mitigando así la exposición de crédito a una sola institución. La Sociedad no ha experimentado pérdidas significativas en dichas cuentas.

Los créditos comerciales de la Sociedad se derivan principalmente de ingresos aeronáuticos pendientes de cobro con las aerolíneas y el canon a cobrar a los permisionarios. La Sociedad es altamente dependiente de los ingresos procedentes de dos de sus aeropuertos (Ezeiza y Aeroparque) y podría verse afectada por cualquier condición que los afecte. Asimismo, la Compañía depende de clientes clave, como Aerolíneas Argentinas SA y Grupo LATAM.

Por otra parte, el ORSNA resolvió efectuar bonificaciones sobre las tasas aeronáuticas internacionales, para que la tarifa sea equivalente a las que se obtendrían de aplicar una bonificación del 30% sobre los valores establecidos en el Anexo II del Acta Acuerdo. Para aquellas líneas aéreas que se encuentren en situación de regularidad en el pago. De esta manera, desde la vigencia de esta norma, en su mayor medida las líneas aéreas están cumpliendo con los pagos regularmente.

Riesgo de liquidez

La condición financiera, la liquidez, de la Compañía y las necesidades de efectivo están influenciadas por diversos factores, su capacidad para generar flujos de caja de las operaciones; el nivel de endeudamiento los intereses y amortizaciones de capital exigibles, que repercuten en sus gastos financieros netos; las tasas de interés vigentes en los mercados local e internacional, sus compromisos de inversión en el marco del plan de inversiones, los planes maestros, las inversiones adicionales en bienes de capital y los requerimientos de capital de trabajo.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Riesgo de liquidez (Cont.)

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros no derivados de la Sociedad que se liquidan por un importe neto, agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante en la fecha de balance hasta su fecha de vencimiento contractual. Los flujos contractuales no se exponen descontados.

En miles de \$	Total	1° Trim 2021	2° Trim 2021	3° Trim 2021	4° Trim 2021	2021	2022	2023-2038
Obligaciones de deuda ^(*)	67.437.355	9.322.433	4.205.567	5.156.854	5.594.947	24.279.801	30.607.152	12.550.402
Obligaciones de Leasing	587.767	60.815	55.739	54.660	53.606	224.820	362.947	-
Otras obligaciones	1.362.986	268.013	-	-	273.743	541.756	821.230	-
Total Obligaciones contractuales	69.388.108	9.651.261	4.261.306	5.211.514	5.922.296	25.046.377	31.791.329	12.550.402

(*) Incluye Canon a pagar al Estado Nacional, Cuentas por pagar, Obligaciones negociables (capital e intereses), y deuda financiera.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés de la Sociedad surge de su deuda financiera. La deuda financiera tomada a tasa variable expone a la Sociedad al riesgo de incremento de los gastos por intereses en el caso de aumento en el mercado de las tasas de interés, mientras que la deuda financiera tomada a tasa fija expone a la Sociedad a una variación en su valor razonable. La Sociedad analiza la exposición a la tasa de interés de manera dinámica, pero la política general de la Sociedad es mantener la mayor parte de su financiación a tasa fija.

La deuda total de la Sociedad a tasa variable al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$4.423.193.685 y \$2.826.043.980, respectivamente (el 9,95% y el 7,07% del total de deuda financiera, respectivamente).

Gestión de Capital

Los objetivos de la Sociedad a la hora de gestionar capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como un negocio en marcha y así poder proporcionar rendimiento a los propietarios, así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

Las obligaciones negociables emitidas en el 2017 y en el 2020 establecen distintos compromisos a la Sociedad. A la fecha de los presentes Estados Financieros, AA2000 ha cumplido con todas las obligaciones asumidas.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Gestión de Capital (Cont.)

En línea con el sector, la Sociedad hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de la deuda financiera (incluyendo “deuda financiera corrientes y no corrientes” como se muestra en los estados financieros) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el “patrimonio” de los estados financieros más la deuda neta.

	31.12.20	31.12.19
	\$	
Deuda financiera total	44.433.065.010	39.903.979.214
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(5.109.446.832)	(2.627.503.713)
Deuda neta	39.323.618.178	37.276.475.501
Patrimonio total	44.586.925.794	51.984.614.292
Índice de endeudamiento	88,20%	71,71%

Los activos financieros se encuentran dentro de la categoría de otras partidas por cobrar y los pasivos financieros dentro de otros pasivos financieros a costo amortizado.

Instrumentos financieros por categoría

La NIIF 13 requiere para los instrumentos financieros que se miden en el estado de posición financiera a valor razonable, una revelación de las mediciones del valor razonable por nivel de acuerdo con la siguiente jerarquía de medición del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2: datos distintos a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios);
- Nivel 3: datos sobre el activo o el pasivo que no están basados en datos observables en el mercado (es decir, información no observable).

El siguiente cuadro presenta los instrumentos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable:

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 20 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)

Gestión de Capital (Cont.)

ACTIVOS	31.12.20	31.12.19
Activos financieros a costo amortizado		
Créditos por ventas	5.860.425.606	7.321.499.716
Otros créditos	9.337.837.228	13.071.589.135
Inversiones (Nota 13)	184.695.060	-
Efectivo y equivalente de efectivo	5.109.446.832	2.627.503.713
Total a costo amortizado	20.492.404.726	23.020.592.564
Activos financieros a cotización de mercado		
Inversiones	1.795.639.737	-
Total a cotización de mercado	1.795.639.737	-
Total	22.288.044.463	23.020.592.564
PASIVOS		
Pasivos financieros a costo amortizado		
Deuda financiera	44.425.264.068	29.308.359.436
Cuentas por pagar comerciales	10.516.397.626	8.921.554.136
Provisiones y otros cargos	2.712.484.674	1.261.106.451
Total	57.654.146.368	39.491.020.023

NOTA 21 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Impuesto a las ganancias:

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Sociedad reconoce los pasivos por eventuales reclamos fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 21 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES (Cont.)

Incobrables:

Para los créditos por venta, la Sociedad aplicó el enfoque simplificado para estimar las pérdidas crediticias esperadas de acuerdo a lo establecido por la norma, que requiere el uso del criterio de provisión de pérdida durante toda la vida de los créditos. La determinación de la pérdida esperada a reconocerse se calcula en función a un porcentaje de incobrabilidad determinado de acuerdo con los rangos de vencimiento de cada crédito, así como del resultado del análisis de casos concretos que requieran un tratamiento específico.

Para medir la pérdida crediticia esperada, los créditos por venta se han agrupado en función de sus características en cuanto a riesgo de crédito compartidas y el tiempo que ha transcurrido como créditos vencidos. Las tasas de pérdida esperada se basan en los perfiles de pago de las ventas en un periodo de 36 meses antes del 31 de diciembre de 2019, y las pérdidas crediticias históricas correspondientes experimentadas dentro de este periodo. Las tasas de pérdidas históricas se ajustan para reflejar la información actual y prospectiva de factores macroeconómicos que afectan la capacidad de los clientes para liquidar las cuentas por cobrar.

Sobre esta base, la provisión para perdidas sobre los créditos por venta al 31 de diciembre de 2020 se calculó aplicando los siguientes ratios de pérdida esperada: 0,84% sobre los créditos no vencidos, 3,91% sobre créditos vencidos entre 1 y 30 días, 9,61% para el rango de vencidos entre 31 y 60 días; 15,45% para el rango de vencidos entre 61 y 90 días, 21,49% para créditos vencidos entre 91 y 180 días y 36,92% sobre aquellos vencidos a más de 181 días.

La provisión para perdidas sobre los créditos por venta al 31 de diciembre de 2019 se calculó aplicando los siguientes ratios de pérdida esperada: 0,66% sobre los créditos no vencidos, 3,60% sobre créditos vencidos entre 1 y 30 días, 7,90% para el rango de vencidos entre 31 y 60 días; 14,16% para el rango de vencidos entre 61 y 90 días, 21,13% para créditos vencidos entre 91 y 180 días y 35,36% sobre aquellos vencidos a más de 181 días.

Contingencias:

Finalmente, las estimaciones relacionadas a contingencias y riesgos diversos se analizan sobre la base de montos y probabilidades de concreción, considerando la opinión de los asesores legales de la sociedad.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 22 - CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS

Aplicación de la CINIIF 12:

La Sociedad ha llevado a cabo una implementación integral de los estándares aplicables al tratamiento contable de su concesión y ha determinado que, entre otros, la CINIIF 12 resulta aplicable a la Sociedad. La misma trata sus inversiones relacionadas con mejoras y actualizaciones que se realizarán en relación con la obligación del contrato de concesión bajo el modelo de activos intangibles establecido por la CINIIF 12. En consecuencia, todos los montos invertidos bajo el acuerdo de concesión tienen una correlación directa con el monto de las tarifas que la Sociedad podrá cobrar a cada pasajero o proveedor de servicios de carga, y por lo tanto, una correlación directa con la cantidad de ingresos que la Sociedad podrá generar.

Como resultado, la Sociedad define todos los desembolsos asociados con las inversiones requeridas de acuerdo al contrato de concesión como actividades generadoras de ingresos ya que finalmente brindan beneficios futuros, por lo que las mejoras y actualizaciones posteriores realizadas a la concesión se reconocen como activos intangibles con base en los principios de la CINIIF 12. Además, los cumplimientos de las inversiones comprometidas por los Planes Maestros de Obra son obligatorias, así como el cumplimiento de la tarifa máxima y, por lo tanto, en caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, la Sociedad podría estar sujeta a sanciones y la concesión podría ser revocada.

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la calificación crediticia (“rating”) otorgada por organismos externos a la Sociedad o bien a través del índice histórico de créditos fallidos:

	2020	2019
	\$	
Clientes		
Grupo 1	22.269.288	198.468.424
Grupo 2	2.810.617.748	4.412.072.355
Grupo 3	3.027.538.570	2.710.958.937
Cuentas comerciales a cobrar no deterioradas	5.860.425.606	7.321.499.716

Grupo 1 - Clientes nuevos / partes relacionadas (menos de 6 meses)

Grupo 2 - Clientes existentes / partes relacionadas (más de 6 meses) sin fallidos en el pasado.

Grupo 3 - Clientes existentes / partes relacionadas (más de 6 meses) con algún fallido en el pasado.

Todos los impagos se recuperaron totalmente.

Nota: Ninguno de los préstamos a partes relacionadas está vencido ni ha sufrido deterioro de valor.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 22 - CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS (cont.)

Los plazos de vencimiento de los activos financieros son los siguientes:

Rubro	Plazo Vencido	Plazo a vencer					Sin plazo establecido	Total
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre	Más del 4° Trimestre		
								\$
Créditos por ventas	1.571.290.223	803.766.936	6.718.998	470.837	-	-	-	2.382.246.994

NOTA 23 - CONTINGENCIAS

La Sociedad tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio.

No se prevé que de los pasivos contingentes vaya a surgir ningún pasivo significativo distinto de los provisionados:

Reclamos impositivos

Reclamos por impuesto de sellos

La provincia de Río Negro ha efectuado determinaciones de oficio y notificado a la Sociedad liquidaciones respecto del pago del impuesto de sellos por el Contrato de Concesión. A continuación, se efectúa una breve síntesis del estado de cada una de dicha determinación:

Provincia de Río Negro

El 25 de abril de 2000 AA2000 recibió una intimación en la que se emplaza al ingreso de la suma de \$ 508.586,44 en concepto de diferencia de impuesto de sellos (i) por presunta determinación errónea de la base imponible toda vez que se determinó en base al valor presente del canon y no a su valor nominal, (ii) por estimar que debieron incluirse las garantías pactadas con el Estado Nacional y (iii) por considerar que el impuesto fue abonado fuera de término. La Sociedad contestó la intimación, planteó su nulidad e impugnó la liquidación practicada.

El 14 de diciembre de 2000 la Dirección General de Rentas de la provincia notificó a AA2000 la vista de las actuaciones en las cuales se reclama la suma de \$ 956.344 agregando a los conceptos ya mencionados intereses calculados al 29 de diciembre de 2000. El 8 de enero de 2001, AA2000 presentó el descargo rechazando la determinación practicada. El 10 de junio de 2003 se notificó la resolución determinativa que reclama la suma de \$ 1.346.810. La Sociedad interpuso un recurso de reconsideración.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamos impositivos (Cont.)

Reclamos por impuesto de sellos (cont.)

Provincia de Río Negro (cont.)

En fecha 9 de agosto de 2004 la empresa fue notificada de la Resolución N° 812 de la Dirección General de Rentas que rechazó el recurso de reconsideración interpuesto. El 24 de agosto de 2004 se interpuso recurso administrativo de apelación, que fue rechazado mediante la Resolución N° 758 del Ministerio de Hacienda de fecha 17 de mayo de 2005, contra la cual se interpuso el 16 de junio de 2005 un recurso de alzada que a la fecha no ha sido resuelto.

Reclamo por impuesto inmobiliario

Provincia de Córdoba

- Expte. Principal N° 2629962/36: La Dirección General de Rentas de Córdoba inició una ejecución fiscal en concepto de impuesto inmobiliario (Períodos 2009/50, 2010/10/20/30/40/50, 2011/10/20/30/40/50, 2012/10/20/30/40/50, 2013/10/20/30/40/50), por la suma de \$ 6.090.377,45 (capital: \$ 3.455.810,66 y recargos: \$ 6.090.377,45). La Dirección General de Rentas solicitó la traba de embargos hasta cubrir la suma reclamada. Se contestó la ejecución fiscal, citando al ORSNA y al Estado Nacional como terceros, y se ofreció seguro de caución para sustituir la medida trabada y ello fue aceptado. La citación de terceros y la solicitud de suspensión del proceso principal, que tramitaron bajo expedientes separados al principal, fueron rechazados, así como sus sucesivas apelaciones y recursos interpuestos. En cuanto al expediente principal, el Juzgado de Primera Instancia mandó llevar adelante la ejecución fiscal. La DGR solicitó la ejecución de sentencia y practicó liquidación por un monto total de \$ 12.111.450,27 (conteniendo capital, intereses, honorarios regulados y aportes), la cual tramitó bajo un Cuerpo Separado con N° de expediente 2918169/36.

Se impugnó la liquidación y se ofreció una ampliación del seguro de caución anteriormente aportado. La liquidación fue aprobada y luego apelada por AA2000, y tramita bajo el N° de expediente 6196915. La Cámara de Apelaciones aún no ha resuelto la apelación a la liquidación. El 11/10/2017 fuimos notificados de la resolución de la Cámara de Apelaciones correspondiente al rechazo de la apelación de AA2000 sobre el fondo de la cuestión. Contra la misma se interpuso recurso de Casación ante la Suprema Corte de Justicia, que tramita bajo el N° de expediente 5916677, y aún no ha sido resuelto.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamos impositivos (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (Cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

Corte de Justicia, que tramita bajo el N° de expediente 5916677, y aún no ha sido resuelto.

Es menester indicar que la DGR, según la legislación procesal local, se encuentra en condiciones de ejecutar la deuda. El recurso de casación fue denegado, y el 17 de abril se interpuso recurso directo de queja. En fecha 5 de junio de 2018, se acreditó el pago de la liquidación por la suma de \$ 12.111.450,27.

Con fecha 9 de noviembre de 2018, se regularon los honorarios de la apoderada fiscal por su intervención respecto del recurso de Casación, en la suma de \$ 298.428,49 más IVA. Con fecha 30 de mayo de 2019 se abonó la liquidación restante efectuada por la DGR de Córdoba, por un monto de \$ 6.425.899,28, en concepto de deuda, intereses, honorarios y costas judiciales. Con fecha 21 de mayo de 2019 se interpuso Recurso Extraordinario Federal contra la sentencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Córdoba que hizo lugar a la ejecución fiscal y rechazó la incompetencia planteada. Con fecha 26 de septiembre de 2019, el TSJ rechazó la concesión del recurso extraordinario y con fecha 9 de octubre de 2019 se interpuso el recurso de queja ante la CSJN, el cual se encuentra pendiente de resolución.

- Expte. Principal N° 6174715: la Dirección General de Rentas de Córdoba inició una ejecución fiscal contra AA2000 en concepto de impuesto inmobiliario (PF 2014/10/20/30/40/50, 2015/10/20/30/40/50, 2016/10) por una suma de \$ 7.405.302,36. Se contestó la demanda oponiendo excepciones y citando al Estado Nacional y al ORSNA como terceros. Bajo el N° de expediente 2895251/36, la DGR solicitó la traba de embargos. AA2000 ofreció un seguro de caución en sustitución de la medida trabada. Tanto la citación de terceros como la sustitución del embargo fueron rechazados por el juzgado, por lo que se procedió a recurrir dichas resoluciones.

El 6 de agosto de 2018 fuimos notificados del rechazo del recurso de reposición interpuesto contra el rechazo de citación de terceros y se solicitó la elevación a la Cámara para resolver la apelación interpuesta en subsidio, y la apelación contra el rechazo de sustitución del embargo. El embargo trabado es por la suma de \$ 9.626.893,07. Con fecha 8 de mayo de 2019 fuimos notificados de los rechazos de las apelaciones por la sustitución de embargo y citación de terceros. Se interpuso recurso de casación con fecha 29 de mayo de 2019.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamos impositivos (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (Cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

En fecha 11 de marzo de 2020 AA2000 fue notificada del rechazo del recurso de casación. Contra tal resolución se interpuso recurso directo de queja en fecha 23 de junio de 2020. En fecha 11 de noviembre de 2020 se notificó a la empresa la resolución que rechaza el recurso directo de queja. La empresa decidió no apelar tal resolución.

Por otra parte, en fecha 9 de octubre de 2020 la empresa fue notificada de la sentencia de primera instancia que rechaza las excepciones opuestas en la contestación de demanda y en consecuencia, manda llevar adelante la ejecución fiscal. Contra tal sentencia se interpuso recurso de apelación. Se expresarán agravios cuando el expediente se radique en la Cámara de Apelaciones.

- Expte. Principal N° 6426848: Reclamo Impuesto inmobiliario cuotas 20, 30, 40 y 50/2016, correspondiente a la partida inmobiliaria N° 1101800000020. Monto reclamado: \$ 3.346.121,61 correspondientes a - Capital: \$2.610.221,43, y - Recargos (calculados al 22/06/2017) por la suma de \$735.900,18. Con fecha 1 de febrero de 2018, se contestó la demanda y se opusieron excepciones. Con fecha 26 de junio de 2018, se rechazó la solicitud de sustitución de embargo, la cual fue apelada y elevada a la Cámara. El embargo trabado es por la suma de \$4.381.372,12. La Cámara rechazó la apelación respecto de la sustitución de embargo mediante resolución notificada el 19 de noviembre de 2019, por lo que se procedió a interponer recurso de Casación con fecha 9 de diciembre de 2019. Por otro lado, se rechazó la solicitud de citación de terceros, la cual fue apelada ante la Cámara y su rechazo fue notificado a la empresa en fecha 5 de febrero de 2020. Contra tal rechazo en fecha 28 de febrero de 2020 se interpuso recurso de casación.

- Expte. Principal N° 6426849: Reclamo Impuesto inmobiliario cuotas 10 y 20/2017, correspondiente a la partida inmobiliaria N° 1101800000020. Monto reclamado: \$2.206.561,28 correspondientes a - Capital: \$ 2.003.233,12 y - Recargos (calculados al 21/06/2017): \$ 203.328,16. Con fecha 20 de diciembre de 2017, AA2000 fue notificado de la demanda de ejecución fiscal por el impuesto inmobiliario. Con fecha 1 de febrero de 2018, se contestó demanda y se opusieron excepciones. Con fecha 26 de junio de 2018, se rechazó la solicitud de sustitución de embargo, la cual fue apelada y elevada a la Cámara. El embargo trabado es por la suma de \$ 2.868.529,66. Los honorarios de la apoderada fiscal fueron regulados en esta primera instancia en la suma de \$ 111.012,07. Aún se encuentra pendiente de resolución la apelación sobre la sustitución de embargo. Por otro lado, se rechazó la solicitud de citación de terceros, la cual fue apelada y los agravios fueron presentados en la Cámara en fecha 5 de agosto de 2019.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamos impositivos (Cont.)

Reclamo por impuesto inmobiliario (Cont.)

Provincia de Córdoba (Cont.)

En fecha 5 de febrero de 2020 se notificó a AA2000 el rechazo del recurso de apelación. Contra tal rechazo, en fecha 28 de febrero de 2020 se interpuso recurso de casación. En fecha 18 de diciembre de 2020 fue notificada a la empresa la resolución por la cual se rechaza el recurso de casación. Se interpondrá recurso directo de queja antes del 9 de febrero de 2021.

- Expte. Principal N° 7223470: Reclamo Impuesto Inmobiliario, correspondiente a los períodos fiscales 30/2017, 40/2017, 10/2018 y 20/2018. Monto reclamado: \$ 5.189.313. La orden de embargo fue por la suma de \$ 6.746.106,90 (monto que incluye sumas presupuestadas para responder por intereses y costas del proceso). Con fecha 2 de julio de 2018, se notificó la demanda de ejecución fiscal, la cual fue contestada. Con fecha 9 de agosto de 2018 se resolvió rechazar la citación de terceros, la cual será apelada. También se ordenó correr traslado de la apelación sobre la sustitución de embargo. Se rechazó la sustitución de embargo y se apeló, fundándose los agravios con fecha 12 de abril de 2019. Con fecha 8 de abril de 2019 se rechazó el recurso de queja interpuesto por el rechazo de la citación de terceros, y se interpuso recurso de casación con fecha 5 de agosto de 2019.

- Expte. N° 8296338: Con fecha 15 de julio de 2019 se notificó a AA2000 de la demanda de ejecución fiscal por la suma de \$ 4.314.806,82. Asimismo, se trabó embargo por la suma de \$ 5.609.248,86. Con fecha 9 de agosto de 2019, se contestó la demanda y se solicitó la citación de terceros y la sustitución del embargo trabado (póliza de caución 724.180). El 21 de agosto de 2019 se dictó resolución rechazando la citación de terceros, contra la cual se interpuso recurso de reposición con apelación en subsidio. Con fecha 21 de octubre de 2019, el juzgado rechazó la solicitud de sustitución de embargo, y dicha resolución fue apelada.

El 30 de noviembre de 2020 la compañía fue notificada del rechazo del recurso de apelación. Contra dicha resolución, se interpuso recurso de Casación el 29 de diciembre de 2020, el cual se encuentra pendiente de resolución.

- Expte. N° 9660228: En el mes de diciembre de 2020, la Compañía tomó conocimiento de la traba de un embargo por la suma de \$ 12.953.678,84 en una nueva ejecución fiscal iniciada por la DRG de Córdoba, sobre la cual la compañía no fue notificada aún de la demanda.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 23 - CONTINGENCIAS (Cont.)

Reclamos impositivos (Cont.)

Otras actuaciones impositivas

La Sociedad debió afrontar reclamos por parte de algunos Municipios con relación a la tasa de seguridad e higiene o derechos de comercio, los cuales, según la opinión de sus asesores legales, cuentan con bajas probabilidades de prosperar.

NOTA 24 - INFORMACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO

Conciliación de la deuda neta:

En función a la NIC 7, a continuación, se detallan los movimientos en la deuda neta del ejercicio que impactan en el flujo de efectivo como parte de las actividades de financiación:

	Pasivos por arrendamientos financieros a 1 año	Pasivos por arrendamientos financieros después de 1 año	Préstamos bancarios a 1 año	Préstamos bancarios después de 1 año	Obligaciones negociables a 1 año	Obligaciones negociables después de 1 año	Total
Saldos al inicio	20.940.735	1.590.825	2.262.814.961	7.621.646.071	4.607.060.799	25.389.925.823	39.903.979.214
Flujos de efectivo	(15.385.360)	-	(3.283.871.090)	2.867.878.757	(2.912.790.742)	3.347.733.894	3.565.459
Diferencia de cambio	(146.509)	-	624.203.580	(297.702.685)	(3.312.884.205)	4.171.631.292	1.185.101.473
Ajuste por inflación	(2.585.493)	(422.309)	24.522.742	(112.460.088)	(1.718.682.334)	1.814.494.196	4.866.714
Otros movimientos sin efectivo	1.168.516	(1.168.516)	6.527.789.503	(5.246.611.611)	7.333.220.211	(5.278.845.953)	3.335.552.150
Deuda neta al 31.12.20	3.991.889	-	6.155.459.696	4.832.750.444	3.995.923.729	29.444.939.252	44.433.065.010

NOTA 25 - CRÉDITOS FISCALES POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad efectuó presentaciones ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a efectos de obtener la devolución de créditos fiscales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por: (a) los créditos fiscales de IVA generados por la compra de bienes de uso, y (b) saldos de libre disponibilidad

El monto total solicitado a la AFIP por devoluciones de crédito fiscal de IVA alcanza \$1.096.957.202 (valores nominales del 2019).

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 25 - CRÉDITOS FISCALES POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (Cont.)

a) El 18 de septiembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N° 4581/2019, por medio de la cual la AFIP establece los requisitos, plazos y formas para acceder a la devolución del crédito fiscal acumulado por la adquisición de bienes de uso. La Ley N° 27.430 modificó la Ley del Impuesto al Valor Agregado, incorporando un artículo agregado a continuación del artículo N° 24, en función del cual se estableció un régimen de devolución del saldo técnico originado en la adquisición de bienes de uso, conforme a las condiciones allí establecidas.

Adicionalmente, la Ley N° 27.467 estableció un cupo anual para 2019 de \$15.000.000.000 y la Resolución N° 185/2019 del Ministerio de Hacienda dispuso un orden de prelación basado en la antigüedad de los saldos acumulados según el período fiscal en que se hubieren generado y, a igual antigüedad, que la asignación sea proporcional a la magnitud de los saldos.

Bajo este régimen, el 23 de diciembre de 2019, la Sociedad presentó una solicitud de devolución de crédito fiscal de IVA por compra de bienes de uso por \$ 918.367.994 (valores nominales del 2019).

Con fecha 13 de febrero de 2020 se presentó una solicitud de pronto despacho a la AFIP para que se pronuncie respecto de la misma.

b) Adicionalmente, en el mes de septiembre 2019, se efectuaron presentaciones solicitando la devolución de saldo de libre disponibilidad de IVA por \$178.589.208 (valores nominales del 2019)

Durante el ejercicio 2020 se han cobrado \$903.469.656 por las presentaciones efectuadas.

NOTA 26 - IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

El surgimiento y la diseminación de un virus denominado "Coronavirus" (o Covid-19) hacia fines del año 2019, ha generado diversas consecuencias en los negocios y actividades económicas a nivel global. Dada la magnitud de la propagación del virus, en marzo de 2020, varios gobiernos de todo el mundo, implementaron medidas drásticas para contener la propagación, incluido, entre otros, el cierre de fronteras y la prohibición de viajar hacia y desde ciertas partes del mundo por un período de tiempo y finalmente el aislamiento obligatorio de la población junto con el cese de actividades comerciales no esenciales. Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 pandemia a nivel global.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 26 - IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA (Cont.)

En la Argentina, el Gobierno Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 de fecha 12 de marzo de 2020 (y normas complementarias) estableció, entre otras, la emergencia pública sanitaria por el plazo de un año, el cierre de las fronteras, la cuarentena obligatoria para ciertas personas, la suspensión de clases y la suspensión temporal de vuelos y micros de larga distancia, entre otras medidas tendientes a disminuir la circulación de la población. Se dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio a partir del 20 de marzo de 2020, permitiendo la circulación sólo de aquellas personas vinculadas a la prestación/producción de servicios y productos esenciales; dicho aislamiento será prorrogable por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

Con fecha 16 de octubre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial la resolución de la ANAC N°304/2020, en la cual se oficializó la reapertura de los vuelos regulares nacionales y se determinaron requisitos a cumplimentar por las líneas aéreas para obtener autorización para la realización de vuelos de cabotaje.

El alcance final del brote de Coronavirus y su impacto en la economía del país es desconocido e imposible de predecir razonablemente.

Con posterioridad a la declaración de la pandemia, la compañía se ha visto obligada a disminuir sus operaciones a partir de una caída sustancial en el tráfico aéreo nacional e internacional, lo cual se tradujo en una disminución de sus ingresos.

Por otra parte, a través del Decreto 332/2020 y las resoluciones administrativas de aplicación, el Poder Ejecutivo Nacional ha instituido a través del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción una serie de beneficios a aquellas empresas que se han visto afectadas por la emergencia sanitaria.

Entre las medidas de asistencia previstas por el decreto, la Sociedad ha sido beneficiada con la postergación de las contribuciones patronales correspondientes al mes de marzo del corriente por 60 días y a partir del mes de abril con una reducción de las cargas sociales.

Adicionalmente, la AFIP ha aprobado el otorgamiento de la Asignación Compensatoria al Salario, según lo detallado en el Decreto 332/2020, artículo 2°, inciso b), por los meses de abril a diciembre de 2020. Esta asignación consiste en una suma abonada por la ANSES a una parte de los trabajadores por un monto equivalente al 50% del salario neto, hasta el importe máximo de dos sueldos mínimos vitales y móviles.

Véase nuestro informe de fecha

09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales

al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 26 - IMPACTO DEL COVID-19 EN LAS OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2020, este beneficio fue imputado al resultado del período en el rubro “Sueldos y cargas sociales”, segregando entre Costo de ventas, Gastos administrativos y Gastos de distribución y comercialización.

El Directorio está monitoreando de cerca la situación y tomando todas las medidas necesarias para preservar la vida humana y los negocios de la Compañía.

A efectos de fortalecer la posición financiera, la Sociedad efectuó la restructuración de las deudas financieras con sus principales acreedores a través de la refinanciación y canje de sus obligaciones negociables, como se indica en la Nota 6.

Siguiendo esta línea, se han implementado una serie de acciones, que incluyen: (i) medidas para proteger a los empleados y pasajeros mediante la mejora de los protocolos de seguridad e higiene, incluido el trabajo remoto y solo el personal esencial en las instalaciones, contando con equipamiento sanitario e implementando políticas de desinfección adicionales, (ii) la implementación de control de costos y medidas de preservación del efectivo, reduciendo los gastos tanto como sea posible, mientras se mantienen los estándares de calidad y seguridad necesarios, (iii) negociación con los proveedores para extender los plazos de pago y con los organismos reguladores para renegociar el pago de los derechos de concesión, y (iv) reducción de las inversiones de capital al mínimo posible, para tratar de mitigar el impacto del virus COVID-19. Adicionalmente, la Compañía adecuó los aeropuertos para el reinicio de los vuelos de cabotaje e internacionales, a través de la implementación de protocolos sanitarios para el tránsito de turistas, personal y comunidad aeroportuaria en general. A pesar de estos esfuerzos, esperamos que los resultados de las operaciones se vean afectados negativamente en períodos futuros y durante el tiempo que la crisis de salud continúe. Sin embargo, si bien se han producido efectos significativos a corto plazo, no se prevé que los mismos afecten la continuidad de los negocios.

NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El 2 de febrero de 2021, la empresa Aerolíneas Argentina S.A (ARSA) envió a la Sociedad una Carta Reversal, que contiene una propuesta de reconocimiento de deuda por las sumas adeudadas hasta el 31 de marzo de 2020 (\$ 120.586.290,10 y U\$S 36.542.036,83) (en adelante la Carta Reversal).

En dicho documento, ARSA propone un plan de pagos en 72 cuotas mensuales, iguales y consecutivas pagaderas a partir del 5 de enero de 2023.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890

Notas a los Estados Financieros Separados Individuales
al 31 de diciembre de 2020 presentados en forma comparativa (Cont.)

NOTA 27 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO (Cont.)

Asimismo, ARSA acepta dichas sumas sean cedidas al Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA.

Por nota AA2000-DIR-149/21 de fecha 4 de febrero de 2021, la Sociedad acepta la Carta Reversal y en cumplimiento con lo dispuesto por el Art 15 del Contrato de Fideicomiso suscripto el 29/12/09, solicita al ORSNA, previa intervención del Ministerio de Transporte, autorización para la cesión de las sumas mencionadas en el primer párrafo al Fideicomiso de Fortalecimiento del SNA.

A la fecha de los presente Estados Contables, la Sociedad y ARSA se encuentran en negociaciones para conciliar el resto de la deuda pendiente.

Más allá de lo mencionado previamente, no se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio acontecimientos y/o transacciones que puedan afectar en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
 Información Complementaria requerida por el Art. 12., Capítulo III, Título IV de la
 Comisión Nacional de Valores

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.
 No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.

Véase Notas 1 y 2 a los presentes estados financieros.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas en las siguientes categorías:

- De plazo vencido, con subtotales para cada uno de los cuatro (4) últimos trimestres y para cada año previo;
- Sin plazo establecido a la vista;
- A vencer, con subtotales para cada uno de los primeros cuatro (4) trimestres y para cada año siguiente.

Rubro	Plazo Vencido	Plazo a vencer				Más del 4° Trimestre	Sin plazo establecido	Total
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre			
\$								
CREDITOS								
Créditos por ventas	1.571.290.223	803.766.936	6.718.998	470.837	-	-	-	2.382.246.994
Otros créditos	-	19.953.249	12.202.534	12.202.534	12.202.534	6.086.782.523	2.517.671.615	8.661.014.989
	1.571.290.223	823.720.185	18.921.532	12.673.371	12.202.534	6.086.782.523	2.517.671.615	11.043.261.983
DEUDAS								
Asignación específica de ingresos a pagar E.N.A.	-	448.326.511	-	-	523.390.370	1.570.171.110	-	2.541.887.991
Cuentas a pagar comerciales y otras	2.345.310.665	4.739.578.260	650.366.782	645.668.213	1.516.851.310	740.386.991	-	10.638.162.221
Deuda financiera	-	1.532.391.283	2.358.860.352	3.552.949.189	2.711.174.490	34.277.689.696	-	44.433.065.010
Pasivo por Arrendamientos	-	56.822.809	55.738.758	54.659.863	53.605.648	362.947.458	-	583.774.536
Impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	4.440.016.430	4.440.016.430
Provisiones y otros cargos	-	363.839.376	80.338.706	72.099.469	334.743.228	1.450.182.719	487.588.289	2.788.791.787
	2.345.310.665	7.140.958.239	3.145.304.598	4.325.376.734	5.139.765.046	38.401.377.974	4.927.604.719	65.425.697.975

Véase nuestro informe de fecha
 09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Patricio A. Martin
 Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
 Eurnekian
 Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
 Información Complementaria requerida por el Art. 12., Capítulo III, Título IV de la
 Comisión Nacional de Valores (Cont.)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad (Cont.)

4. Clasificación de los créditos y deudas, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento. La misma debe posibilitar la identificación de:

a) Las cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie:

	Créditos	Deudas (*)
	Miles de \$	
En moneda nacional	9.519.581	11.440.175
En moneda extranjera		
Dólares estadounidenses	1.523.681	47.832.959
Euros	-	490.490
Total	11.043.262	59.763.624

(*) No incluye utilidades diferidas ni contraprestación adicional de permisionarios.

b) Los saldos sujetos a cláusulas de ajuste y los que no lo están;

Véase Nota 11 a los presentes Estados Financieros.

c) Los saldos que devengan intereses y los que no lo hacen.

Véase Nota 6 a los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
 Información Complementaria requerida por el Art. 12., Capítulo III, Título IV de la
 Comisión Nacional de Valores (Cont.)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad (Cont.)

5. Detalle del porcentaje de participación en Sociedades del Artículo 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos. Además, saldos deudores y/o acreedores por sociedad y segregados del modo previsto en los puntos 3 y 4 anteriores.

Accionistas	Cantidad, Tipo y Valor Nominal de las Acciones	Clase de acciones	% de participación en el capital ordinario	% de participación en el total de votos	% de participación en el capital preferido
Cedidor S.A.	21.973.747 acciones clase A y 2.197.375 acciones clase B ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.	Clase A y Clase B	9,35%	9,35%	
Corporación América Sudamericana S.A.	76.908.114 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.	Clase B	29,75%	29,75%	
Corporación América S.A.	61.526.492 acciones clase C y 57.131.742 acciones clase A ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción.	Clase C y Clase A	45,90%	45,90%	
Estado Nacional Argentino	38.779.829 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción.	Clase D	15%	15%	
Estado Nacional Argentino	910.978.514 acciones preferidas de valor nominal \$ 1 cada una sin derecho a voto. Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en los supuestos enumerados en la Nota 16.				100%

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
 Información Complementaria requerida por el Art. 12., Capítulo III, Título IV de la
 Comisión Nacional de Valores (Cont.)

Clasificación de los saldos con Sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550 en las siguientes categorías:

Créditos:

Ejercicio	En miles de \$
1° Semestre	93.170
Sin plazo establecido	936
Total	94.106

Deudas:

Ejercicio	En miles de \$
1° Semestre	443.666
Sin plazo establecido	-
Total	443.666

Clasificación de los créditos y deudas, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento. La misma debe posibilitar la identificación de las cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie:

Créditos con Sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550

	En miles de \$
En moneda nacional sin cláusulas de ajuste	94.106
	94.106

Deudas con Sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550

	En miles de \$
En moneda nacional sin cláusulas de ajuste	443.666
	443.666

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
Información Complementaria requerida por el Art. 12., Capítulo III, Título IV de la
Comisión Nacional de Valores (Cont.)

Deudas con Sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550 (Cont.)

Asimismo, véase la Nota 7 a los presentes estados financieros.

Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive. Para cada persona se indicará el saldo máximo habido durante el ejercicio (expresado en moneda de cierre), el saldo a la fecha del estado contable, el motivo del crédito, la moneda en que fue concedido y las cláusulas de actualización monetaria y tasas de interés aplicadas.

No existen.

Inventario físico de los bienes de cambio

Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio. Si existen bienes de inmovilización significativa en el tiempo, por ejemplo, más de un año, indicar su monto y si se han efectuado las provisiones que correspondan.

No existen.

Valores corrientes

Fuentes de los datos empleados para calcular los valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos. Como excepción, es admisible para los bienes de cambio el costo de última compra reexpresado al cierre del ejercicio.

Véase Nota 2 a los presentes Estados Financieros.

Bienes de uso

En el caso de existir bienes de uso revaluados técnicamente, indicar el método seguido para calcular la desafectación del ejercicio de la "reserva por revalúo técnico" cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas.

No existen.

Deberá informarse el valor total consignado en el balance de los bienes de uso sin usar por obsoletos.

No existen.

Participaciones en otras sociedades

Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

Véase nuestro informe de fecha

0x de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A.T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
 Información Complementaria requerida por el Art. 12., Capítulo III, Título IV de la
 Comisión Nacional de Valores (Cont.)

Valores recuperables

Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

Véase Nota 2 a los presentes Estados Financieros.

Seguros

Seguros que cubren los bienes tangibles. Para cada grupo homogéneo de los bienes se consignarán los riesgos cubiertos, las sumas aseguradas y los correspondientes valores contables.

Riesgo cubierto	Suma asegurada	Valor contable residual
	Miles de \$	
Incendio	275.549.572	87.500.011
Rodados y maquinaria	373.112	357.536

Véase Nota 1 a los presentes estados financieros.

Contingencias positivas y negativas

Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

Provisión para Deudores Incobrables

Cubre el riesgo de incobrabilidad sobre las cuentas a cobrar y ha sido calculada teniendo en cuenta un estudio de la posibilidad de cobro de los créditos basado en la experiencia, política de crédito y situación de plaza, considerándose razonable y suficiente el monto estimado para dicha provisión.

Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

Véase Notas 2 a los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente

Aeropuertos Argentina 2000 S.A.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1645890
Información Complementaria requerida por el Art. 12., Capítulo III, Título IV de la
Comisión Nacional de Valores (Cont.)

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones

Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.
No existen.

Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.
Véase Notas 1 y 16 a los presentes Estados Financieros.

Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro.
Véase Notas 1, 16 y 17 a los presentes Estados Financieros.

Véase nuestro informe de fecha
09 de marzo de 2021

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 F°17

Dr. Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Francisco Antranik
Eurnekian
Presidente



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.
Domicilio legal: Honduras 5663°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-69617058-0

Informe sobre la auditoría de los estados financieros separados individuales

Opinión

Hemos auditado los estados financieros separados individuales de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2020, los estados individuales de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros separados individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, así como su resultado integral separado y los flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Dichas normas fueron adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados individuales” del presente informe.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) junto con los requerimientos que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros separados en Argentina, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código del IESBA.

Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros separados individuales correspondientes al presente ejercicio. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados individuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Impacto del Covid-19 en las operaciones de la Compañía</p> <p>Como se describe en la nota 26 a los estados financieros separados individuales, la Sociedad espera que los resultados de las operaciones se vean afectados negativamente en períodos futuros y durante el tiempo que la crisis de salud continúe. Como se indica en la mencionada nota, la Sociedad ha implementado una serie de acciones, para asegurar que la Sociedad tenga un acceso adecuado a la liquidez, que incluyen: (i) control de costos y medidas de preservación de efectivo, (ii) negociaciones con el regulador y los proveedores para extender los plazos de pago de las obligaciones (iii) reducción de las inversiones de capital.</p> <p>La Sociedad ha preparado sus estados financieros separados individuales utilizando NIIF, bajo la premisa de que la entidad tiene la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento.</p> <p>La evaluación de la Dirección de la premisa de empresa en funcionamiento está basada en proyecciones de flujo de efectivo y planes de negocios, cada uno de los cuales depende de juicios significativos por parte de la Dirección. La situación detallada previamente, la forma en que se desarrollará el negocio, la duración de la crisis de Covid-19 y cómo la Dirección obtendrá los recursos necesarios para su normal funcionamiento en un contexto incierto, nos han llevado a considerar este asunto como un tema clave en nuestra auditoría. Esto, a su vez, llevó a un alto grado de juicio del auditor, subjetividad y esfuerzo en la realización de procedimientos para evaluar los planes de la Sociedad y su capacidad para continuar como una empresa en funcionamiento.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• realizar indagaciones a los miembros clave de la Dirección, para comprender el proceso de evaluación del impacto del Covid-19 en los negocios de la Sociedad y los planes de mitigación para los riesgos potenciales derivados de dicha situación;• probar la efectividad de los controles relacionados con la evaluación de la premisa de empresa en funcionamiento• probar el proceso realizado por la Sociedad para pronosticar los resultados operativos dentro de un año después de la fecha de emisión de los estados financieros, probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados en el pronóstico, y evaluar la razonabilidad de los supuestos importantes utilizados en el pronóstico relacionados con las tasas de crecimiento de pasajeros y los ingresos operativos proyectados. Se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudar a evaluar si las presunciones de ingresos futuros y margen operativo eran razonables considerando la coherencia con los datos externos del mercado y la industria;• evaluar las conclusiones de la Sociedad y su revelación en los estados financieros separados individuales con respecto a las incertidumbres sobre la medida en que el virus Covid-19 afectará el negocio, los resultados operativos, la posición financiera y la liquidez de la Sociedad.

Evaluación de deterioro de los activos intangibles



Cuestiones clave de la auditoría	Respuesta de auditoría
<p>Como se describe en las Notas 2.4 y 5 a los estados financieros separados individuales, los activos intangibles de la Sociedad ascienden a \$91.204.601.659 al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>La Sociedad realiza una prueba de deterioro al 31 de diciembre de cada año, o con mayor frecuencia si los hechos o circunstancias indican que el valor en libros de los activos intangibles puede verse afectados. El deterioro potencial se identifica comparando el valor en uso de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) con su valor en libros.</p> <p>El valor en uso es estimado por la Sociedad utilizando un modelo de flujo de efectivo descontado. El flujo de efectivo proyectado de la Sociedad para cada UGE incluyó juicios y supuestos importantes relacionados con el tráfico de pasajeros y los ingresos operativos proyectados y la tasa de descuento.</p> <p>Las principales consideraciones para nuestra determinación de que realizar procedimientos relacionados con los activos de concesión y la evaluación del deterioro es un asunto crítico de auditoría es que hubo un juicio significativo por parte de la Sociedad al desarrollar la medición del valor en uso de cada UGE. Esto, a su vez, llevó a un alto grado de juicio del auditor, subjetividad y esfuerzo en la realización de procedimientos para evaluar el flujo de efectivo proyectado de la Sociedad y los supuestos importantes, incluidas las tasas de crecimiento de pasajeros, los ingresos operativos proyectados y la tasa de descuento.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados en relación con esta cuestión clave incluyeron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none">• probar la efectividad de los controles relacionados con la evaluación del deterioro de los activos intangibles de la Sociedad;• obtener un entendimiento y evaluar el proceso llevado adelante por la Sociedad para desarrollar la estimación del valor en uso;• evaluar la idoneidad del modelo de flujo de efectivo descontado;• probar la integridad, precisión y relevancia de los datos subyacentes utilizados en el modelo;• evaluar las presunciones importantes utilizadas por la Sociedad, incluidas las tasas de crecimiento de los pasajeros, los ingresos operativos proyectados y la tasa de descuento. La evaluación de las presunciones de la Sociedad relacionadas con las tasas de crecimiento de los pasajeros y la utilidad operativa proyectada involucró evaluar si las suposiciones utilizadas por la Sociedad eran razonables considerando (i) el desempeño actual y pasado de la unidad de reporte, (ii) la consistencia con los datos externos del mercado y la industria, y (iii) si estos supuestos eran consistentes con la evidencia obtenida en otras áreas de la auditoría. Se utilizaron profesionales con habilidades y conocimientos especializados para ayudar en la evaluación del modelo de flujo de efectivo descontado de la Sociedad y ciertas presunciones importantes, incluida la tasa de descuento.

Información que acompaña a los estados financieros separados individuales (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados individuales no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros separados individuales o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que



es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros separados individuales

El Directorio de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados individuales de acuerdo con las NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados individuales, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros separados individuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados individuales en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros separados individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe



una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados individuales, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados individuales, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados individuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados individuales del presente ejercicio y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros separados individuales de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. se encuentran pendientes de ser asentados en el libro "Inventarios y Balances";
- b) los estados separados individuales de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) al 31 de diciembre de 2020 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. que surge de sus registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 112.126.652, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21º, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 representan:



- d.1) el 85,77% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A. por todo concepto en dicho ejercicio;
- d.2) el 97,49% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
- d.3) el 82,05% sobre el total de honorarios por servicios facturados a Aeropuertos Argentina 2000 S.A., su sociedad controlante, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;
- e) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Aeropuertos Argentina 2000 S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2021.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Miguel A. Urus
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 184 F° 246
Lic. en Administración (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 28 F° 223

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la ley N° 19.550 y el artículo 62 inciso c) del Reglamento de Listado de BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos), hemos efectuado el trabajo mencionado en el párrafo tercero en relación con los estados financieros separados individuales de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2020, los estados individuales de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La preparación y emisión de los mencionados estados financieros es responsabilidad del directorio de la sociedad en ejercicio de sus funciones específicas.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos tenido en cuenta el informe del auditor externo, Miguel A. Urus (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), de fecha 9 de marzo de 2021, quien manifiesta que ha sido emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), adoptadas como normas de auditoría en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 32 y las respectivas Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Conforme surge del punto “Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros separados individuales” del informe del auditor externo, el directorio de la sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros mencionados en el primer párrafo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados individuales libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización ni producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del directorio.

Conforme surge del punto “Cuestiones clave de la auditoría” y se describe en la nota 26 a los estados financieros separados individuales, la sociedad espera que los resultados de las operaciones se vean afectados negativamente en períodos futuros y durante el tiempo que la crisis de salud continúe. Como se indica en la mencionada nota, la sociedad ha implementado una serie de acciones para asegurar que la sociedad tenga un acceso adecuado a la liquidez, que incluyen: (i) control de costos y medidas de preservación de efectivo, (ii) negociaciones con el regulador y los proveedores para extender los plazos de pago de las obligaciones y (iii) reducción de las inversiones de capital.

La sociedad ha preparado sus estados financieros separados individuales utilizando NIIF, bajo la premisa de que la entidad tiene la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Conforme lo dispuesto por el artículo 4º, sección III, capítulo I del título XII, de las Normas de la CNV, informamos que consideramos apropiada la calidad de las políticas de contabilización y auditoría de la emisora y el grado de objetividad e independencia del auditor externo en el ejercicio de su labor, basados en que:

(i) los estados financieros separados individuales fueron confeccionados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados por la FACPCE y la CNV, por lo que la calidad de la política de contabilización y auditoría es satisfactoria en tanto se adecua a aquellos principios; y

(ii) Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma internacional y localmente reconocida que presta servicios de auditoría a numerosas sociedades entre las que se encuentran aquellas que realizan actividades para la cual sus auditores deben estar previamente aprobados por organismos de contralor, tal como la Comisión Nacional de Valores. Teniendo en cuenta tales circunstancias, entendemos que la firma de auditores efectivamente cuenta con el grado de objetividad e independencia requerido para el ejercicio de su labor.

En base a nuestra revisión, con el alcance descripto más arriba, informamos que los estados financieros separados individuales de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. al 31 de diciembre de 2020, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas precedentemente.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que:

a) los estados financieros separados individuales de la sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base las cuales fueron autorizados por la CNV; y se encuentran pendientes de ser asentados en el libro "Inventarios y Balances";

b) hemos revisado la memoria del directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia; y

c) en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2021.

Patricio A. Martín
Por Comisión Fiscalizadora